

ACTA DEL PLENO N.º 364 DE FECHA 17/03/2026

Conforme a lo previsto en el artículo 17 de la Ley 40/2015 se celebra sesión ordinaria del pleno del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid, el martes **17 de marzo de 2026** en la Sala G (5ª entreplanta) del Edificio Rectorado (C. Einstein, 3. Campus de Cantoblanco) que, debidamente convocada, queda válidamente constituida en primera convocatoria, a las 10 horas, con 15 vocales presentes en la sala y 1 a través de TEAMS, grabándose en audio para su posterior certificación en lo referente a integridad y autenticidad, para tratar el Orden del día que se relaciona a continuación.

Orden del Día

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria ordinaria de 10 de febrero de 2026.
2. Informe del presidente del Consejo Social.
3. Informe de la rectora.

Gerencia

4. Información sobre el avance de liquidación del presupuesto del ejercicio 2025, conforme a la Orden conjunta de 24 de julio de 2017 de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid.
5. Aprobación, si procede, de tres modificaciones presupuestarias.


Vicerrectorado de Compromiso Social y Cultura

6. Presentación de la Memoria de Sostenibilidad de la UAM 2025.

Vicerrectorado de Planificación y Estrategia

7. Presentación de la Memoria relativa a la participación de la Universidad Autónoma de Madrid en Empresas Basadas en el Conocimiento (EBC) durante el ejercicio 2024 y avance del ejercicio 2025.

SESIÓN PLENARIA

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026	
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	1/155	


Consejo Social

8. Información sobre el estado del presupuesto del Consejo Social del ejercicio 2026 tras la generación de crédito consecuencia del incremento de la asignación nominativa de la Comunidad de Madrid.
9. Aprobación, si procede, del plan trienal de actuaciones.
10. Aprobación, si procede, de la asignación de fondos del presupuesto propio del Consejo Social para apoyar la participación de la UAM en la Olimpiada de Economía de Madrid.
11. Aprobación, si procede, de la asignación de fondos del presupuesto propio del Consejo Social para la segunda edición del programa UAM Celera.
12. Nombramientos Consejo Social:
 - 12.1. Aprobación, si procede, de la designación de Antonio Barderas Nieto como representante del Consejo social como patrono electivo en el Patronato de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid.
 - 12.2. Información de la designación de Fernando Olalla como vicepresidente segundo del Consejo Social.
13. Aprobación, si procede, del Acta de acuerdos de la sesión plenaria ordinaria del 17 de marzo de 2026.
14. Ruegos y preguntas.

ASISTENTES

El presidente, Eduardo Sicilia, la secretaria general del Consejo Social, Irene Delgado, y los vocales que se relacionan a continuación:

Juan Ignacio Apoita
 Antonio Julián Barderas
 Yves Billiet-Prades
 Jaime Cedrún
 Miguel Ángel Cortés
 Ernesto Fernández-Bofill
 Luis Gordo

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026	
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	2/155	

Domingo Jesús Jiménez-Valladolid
 Lucía Llobell
 Amaya Mendikoetxea
 Fernando Olalla
 César J. Pastor
 Carlos Prieto
 Antonio Trigo

La secretaria general informa que han excusado su asistencia: José Fernández Sánchez, Ángeles Heras y Magda Lasheras. Y que ésta última ha delegado su voto.

Asisten como invitados:

- Ruth Campos, Vicerrectora de Compromiso Social y Cultura
- Jesús Bescós, Vicerrector de Planificación y Estrategia
- Manuel Cascón, Vicegerente de Economía y Recursos Materiales
- Chus Rebolledo, jefe de Servicio de Control
- Iván Manzanares, director del Centro de Apoyo a la Innovación y Transferencia del Conocimiento de la FUAM
- Alexis Velo, Técnico de la Unidad de Equidad Social

A continuación, se aborda el Orden del día (el Anexo I recoge el listado de la documentación aportada para la celebración de este pleno):

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria ordinaria de 20 de enero de 2026.


Se aprueba por asentimiento.

2. Informe del presidente del Consejo Social.

El presidente realiza la siguiente intervención.

“Hoy iniciamos un pleno que nos invita a detenernos y a mirar con perspectiva. La UAM se encuentra en un momento decisivo, en una etapa en la que se abren oportunidades reales para mejorar, transformarse y proyectarse hacia el futuro con ambición y responsabilidad. Nos encontramos en una de esas etapas en las que confluyen decisiones estratégicas, transformaciones estructurales y expectativas sociales cada vez mayores. Y todo ello exige instituciones sólidas, capaces de responder con claridad, coherencia y sentido de responsabilidad.

Los cambios recientes en la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid, con el nombramiento de Mercedes Zarzalejo y la configuración

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026	
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	3/155	

de un nuevo equipo de gobierno, abren una nueva etapa en la relación entre la administración autonómica y las universidades públicas madrileñas.

Se trata de una oportunidad para reforzar el diálogo, revisar prioridades y consolidar un marco estable de colaboración que permita afrontar los grandes retos de nuestro sistema universitario.

Un primer paso en esa dirección ha sido la firma del acuerdo marco de financiación plurianual entre la Comunidad de Madrid y los rectores de las universidades públicas, sobre el que, con toda seguridad, la rectora nos ofrecerá más detalle en su informe. Esta financiación plurianual abre un horizonte más estable. Pero también debemos tener presente que la financiación, por sí sola, no transforma una universidad; lo que la transforma de verdad es la dirección estratégica con la que decidimos emplearla.

Este momento nos invita a pensar estratégicamente, a definir con claridad hacia dónde queremos avanzar como universidad y qué papel debe desempeñar la UAM en el sistema universitario de aquí a 2031. Es, además, una ocasión idónea para fijar objetivos ambiciosos, activar los vectores tractores que deben orientar nuestras prioridades institucionales e impulsar de manera decidida una arquitectura de contabilidad analítica, imprescindible para alinear los recursos con los resultados.


Y esa visión estratégica se conecta directamente con el Plan de Actuaciones del Consejo Social que hoy traemos a la aprobación de este Pleno y que ya ha sido presentado en la Comisión Económica.

La LOSU nos exige contar con una hoja de ruta alineada con nuestras funciones, pero la necesidad va mucho más allá del requisito legal: en un contexto complejo, es imprescindible disponer de un plan que ordene prioridades, anticipe actuaciones, establezca mecanismos claros de evaluación y defina con nitidez nuestro papel como órgano de impulso, supervisión y conexión entre Universidad y Sociedad. Somos un órgano que vela por la transparencia y por la rendición de cuentas. Somos esa voz que recuerda que toda universidad pública debe justificar, con hechos, el valor que aporta a la sociedad. Y por eso el Plan de Actuaciones es una hoja de ruta clara, coherente, que nos permitirá ordenar prioridades, anticipar retos y evaluar resultados; nos permite poner en marcha iniciativas alineadas con nuestras responsabilidades y con las prioridades de la UAM.

Paso ahora a referirme a algunos acontecimientos ocurridos en las últimas semanas en la UAM.

Hay un ámbito donde la UAM está avanzando con paso firme y decidido: la transferencia de conocimiento a la sociedad. La creación de Empresas Basadas en el Conocimiento - las EBC- es uno de los indicadores más claros de una universidad moderna, conectada con la sociedad, y capaz de convertir investigación en impacto real.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	4/155



En 2025, la UAM impulsó ocho nuevas EBC, que fueron reconocidas en un acto en el que tuve la ocasión de participar. Estas iniciativas pertenecen a ámbitos tan diversos como la inteligencia artificial, la nanotecnología, la biomedicina o las ciencias sociales. Todas ellas comparten una misma misión, plenamente alineada con el papel de la universidad: transformar el conocimiento científico en soluciones concretas para los desafíos sociales de nuestro tiempo.

Son, en definitiva, ejemplos extraordinarios de lo que ocurre cuando la investigación excelente se encuentra con un entorno institucional que apuesta por la innovación y la transferencia.

Para comprender mejor la dimensión de estas iniciativas, hemos invitado hoy al vicerrector de Planificación y Estrategia a presentar un informe específico ante este Pleno. Su intervención nos permitirá conocer de primera mano los avances, los desafíos y las oportunidades del ecosistema de EBC de la UAM, así como las líneas de actuación necesarias para consolidar este camino.

Pero las EBC no son la única expresión del compromiso de la UAM con la sociedad. Hoy, la vicerrectora de Compromiso Social dará cuenta ante este Pleno de las actuaciones que la Universidad ha desarrollado en 2025 en materia de responsabilidad social y sostenibilidad.


Junto a ello, me gustaría destacar otra iniciativa que demuestra que la UAM mira al futuro y está atenta a los cambios de nuestro tiempo: el encuentro sobre Seguridad Estratégica, en el que se abordaron, desde distintas disciplinas, los riesgos híbridos a los que se enfrenta nuestra sociedad. Quiero poner en valor esta iniciativa, concebida desde una perspectiva transversal y colaborativa.

Expertos organizados en cuatro paneles, Ciencias, Tecnología, Ciencias Sociales y Jurídicas y Humanidades, pusieron de relieve una idea fundamental: que la seguridad no es solo militar, sino también económica, informativa, ética y cultural.

Este tipo de debates favorecen una reflexión rigurosa sobre cuestiones de plena actualidad y ofrecen un conocimiento útil para afrontar la incertidumbre de nuestro tiempo.

También quiero destacar el éxito de la última edición del Foro de Empleo. Cada año, este encuentro reúne a decenas de empresas, instituciones y organizaciones que creen en el talento de nuestros estudiantes. Y una vez más, la UAM demostró que la universidad pública, cuando se abre a la sociedad y se conecta con su entorno, es capaz de generar oportunidades reales para sus estudiantes.

El Foro no es un evento más: es una declaración de intención colectiva. Es la universidad afirmando con claridad que la empleabilidad constituye una de sus

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026	
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	5/155	

misiones públicas fundamentales: que la empleabilidad es responsabilidad institucional; que promoverla forma parte de su responsabilidad institucional; y que también es una forma de rendir cuentas a la sociedad. Porque cuando nuestros estudiantes encuentran trabajo, cuando desarrollan una carrera profesional a la altura de sus capacidades y de su formación, la universidad está cumpliendo su función social.

Y precisamente movidos por esa misma responsabilidad, los Consejos Sociales dedicaremos a este tema la Jornada que la Conferencia de Consejos Sociales celebrará el próximo día 27 junto con CEIM, en el marco del protocolo de actuaciones conjuntas. Os invito a todos a participar. Será, además, una excelente ocasión de encuentro para los vocales de los seis consejos sociales madrileños.

Y, por último, permitidme dedicar unas palabras de reconocimiento a Manuel Alcántara Plá, nuevo decano de la Facultad de Filosofía y Letras, y a Santiago Atrio Cerezo, nuevo decano de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación, que han tomado posesión recientemente. Su llegada representa una renovación del compromiso de la UAM con algunas de las misiones más importantes del sistema educativo: formar a quienes habrán de educar a las próximas generaciones; y proyectar hacia la sociedad el valor de las ideas, el respeto al discrepante y la interpretación crítica del mundo.

Y si hablamos de valores, hay un ejemplo imborrable que seguirá muy presente en nuestra memoria: la figura del profesor Tomás y Valiente. La exposición organizada en su recuerdo en la Facultad de Derecho nos ha invitado a reflexionar sobre el legado de un profesor comprometido con la libertad, el diálogo y el servicio público; un profesor cuyo ejemplo de ética pública sigue iluminando a nuestra comunidad.


Y termino como empecé, recordando que vivimos un tiempo que exige responsabilidad, transparencia y visión de futuro.

La UAM cuenta con todos los elementos necesarios para estar a la altura de este desafío: talento científico, rigor académico, capacidad para transferir conocimiento a la sociedad, y una comunidad universitaria diversa y comprometida. Y todo ello con una rectora que tiene la convicción y la ilusión de llevar a la UAM a un futuro realista y ambicioso.

Nuestra tarea, como Consejo Social sigue siendo acompañar, colaborar con determinación, supervisar con rigor, impulsar con visión y conectar a la UAM con la Sociedad de la que forma parte.

La Universidad pública no avanza sola. Avanza cuando existe compromiso institucional. Avanza cuando se rinden cuentas. Avanza cuando el interés general se sitúa en el centro de todas las decisiones.

Muchas gracias”.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026	
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	6/155	

3. Informe de la rectora.

El presidente cede la palabra a la Rectora, quien informa en los siguientes términos:

“En relación con el **plan estratégico**, el proceso se está articulando a través de la Comisión de Estrategia. Ya se han iniciado reuniones informativas y a lo largo del trimestre se abrirá un proceso participativo dirigido a toda la comunidad universitaria. En cuanto a los **estatutos**, una vez finalizado el periodo de recepción de sugerencias a través de la plataforma habilitada, todas las aportaciones han sido remitidas a la Comisión del Claustro para su análisis.


Durante estos meses también se avanzará en la concreción jurídica del **acuerdo de financiación** firmado el pasado 3 de marzo entre las universidades públicas madrileñas y la Comunidad de Madrid. Asimismo, se definirán con cada universidad los objetivos e inversiones que permitirán distribuir los fondos comunes, tanto en lo relativo a financiación por objetivos como a necesidades especiales.

Seguimos con atención la evolución de los acontecimientos en Oriente Medio y sus posibles repercusiones económicas, especialmente en el precio de la energía y su incidencia en nuestro marco presupuestario. Pero más importante que las consecuencias económicas son las humanitarias y las referidas al orden internacional. Como universidad, reiteramos **nuestro compromiso con el respeto al derecho internacional, la condena de los ataques contra la población civil y la defensa del diálogo y la paz como única vía para alcanzar soluciones duraderas.**

Quiero compartir con vosotros que, en la próxima sesión de Consejo de Gobierno, prevista para el 20 de marzo, llevamos a aprobación, si procede, la **Estrategia de Inteligencia Artificial de la Universidad Autónoma de Madrid**, que establece las líneas generales para integrar la IA de forma transversal en la docencia, la investigación, la transferencia y la gestión. Esta estrategia busca mejorar la calidad, la eficiencia y el impacto social de nuestra actividad, y se fundamenta en principios de ética, transparencia, sostenibilidad y protección de datos, en línea con la normativa europea. Asimismo, promueve la formación en IA, el uso de datos para la toma de decisiones y el desarrollo de un ecosistema tecnológico propio, todo ello bajo una estructura de gobernanza que garantice una implementación responsable y su seguimiento continuo. Con este paso, iniciamos el camino para afrontar uno de los grandes retos de las instituciones de educación superior.

Como es habitual, comunicamos también los [premios y reconocimientos](#) concedidos a distintos miembros de nuestra comunidad, a quienes reiteramos nuestra enhorabuena.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	7/155



Por último, me gustaría destacar que nuestra universidad continúa consolidando su liderazgo académico en el [Ranking QS by Subject 2026](#), con nueve disciplinas entre las 100 mejores del mundo y veintiséis entre las 200 primeras. Mantener estas posiciones ya es un logro notable, pero lo es aún más mejorarlas, como ha sucedido en once disciplinas. Mi felicitación a todas las personas que lo hacéis posible.”

4. Información sobre el avance de liquidación del presupuesto del ejercicio 2025, conforme a la Orden conjunta de 24 de julio de 2017 de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Se anexa presentación sobre el avance de liquidación del presupuesto del ejercicio 2025 (Anexo II).


No se realizan preguntas. Se continúa con los asuntos de Gerencia.

5. Aprobación, si procede, de tres modificaciones presupuestarias.

El Vicegerente de Economía y Recursos Materiales toma la palabra para exponer las propuestas:

- Nº 85/2025: Propuesta de incorporación de remanentes en el programa 422L “Centros Docentes y Departamentos” cuyo importe total asciende a 1.229.760,46 euros, se financia con el remanente de tesorería resultante de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024.
- Nº 08/2026: Propuesta de generación de crédito como consecuencia del incremento de previsiones de ingresos del ejercicio en el programa 422N “Consejo Social” y por importe de 181.133 euros.
- Nº 09/2026: Propuesta de incorporación del remanente en el programa 422N “Consejo Social” cuyo importe total asciende a 87.198,58 euros, se financia con el remanente de tesorería resultante de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2025.

Se aprueban, por asentimiento.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026	
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	8/155	

6. Presentación de la Memoria de Sostenibilidad de la UAM 2025.

La vicerrectora de Compromiso Social presenta los principales avances e iniciativas de la UAM en materia de sostenibilidad con la I Memoria de Sostenibilidad de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), correspondiente al año 2024. Traslada que el documento es el reflejo del compromiso con la transparencia, la responsabilidad institucional y la integración de la sostenibilidad en todas las dimensiones de la vida universitaria.

Comparte la idea de que nuestra universidad, como espacio de conocimiento, investigación y formación de ciudadanía crítica y comprometida, asume con firmeza su papel en la construcción de un futuro más justo, equitativo y sostenible. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen a su juicio la brújula que guía nuestras acciones en los ámbitos académico, científico, institucional y social.

Manifiesta que, con esta I Memoria de Sostenibilidad, la Universidad Autónoma de Madrid reafirma su voluntad de ser un referente en responsabilidad social y sostenibilidad, contribuyendo a la transformación de nuestro entorno y al bienestar de las generaciones presentes y futuras.


Se anexa presentación. (Anexo III).

El presidente da las gracias a la vicerrectora y le anima a seguir analizando periódicamente los impactos económicos, ambientales y sociales más relevantes de la actividad de la UAM.

7. Presentación de la Memoria relativa a la participación de la Universidad Autónoma de Madrid en Empresas Basadas en el Conocimiento (EBC) durante el ejercicio 2024 y avance del ejercicio 2025.

El vicerrector cede la palabra a Iván Manzanares director de CAITEC, quien realiza su intervención en los términos que aparecen en la presentación anexa (Anexo IV).

El presidente agradece al vicerrector la información proporcionada. Expone que los datos reflejan el dinamismo innovador de la UAM y su capacidad para transformar el conocimiento generado en la universidad en iniciativa empresarial. Estas EBC son un ejemplo claro de cómo la investigación puede trasladarse a la sociedad y contribuir a su desarrollo. Al mismo tiempo, manifiesta que este balance recuerda que aún queda mucho por hacer para seguir impulsando la transferencia de conocimiento y fortalecer este ecosistema de innovación.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026	
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	9/155	

8. Información sobre el estado del presupuesto del Consejo Social del ejercicio 2026 tras la generación de crédito consecuencia del incremento de la asignación nominativa de la Comunidad de Madrid.

La secretaria general del Consejo Social expone las ampliaciones en las partidas sobre las que versará el incremento del presupuesto, tal y como aparecen reflejadas en el Anexo V.

9. Aprobación, si procede, del plan trienal de actuaciones.

La secretaria general del Consejo Social expone las líneas de actuación sobre las que el Consejo Social trabajará en el período 2026-2028 y que vienen recogidas en la presentación anexa (Anexo VI).

El presidente toma la palabra y traslada que, según la LOSU es preceptivo que el Pleno del Consejo social apruebe un plan trienal de actuaciones. Éste fue presentado en la comisión económica y ahora lo traemos a aprobación. Es una hoja de ruta que orientará nuestras prioridades y líneas de trabajo en los próximos meses. Además, indica que se trata de un plan concebido para desplegarse de forma coherente y alineada con el presupuesto del Consejo social y con el objetivo de impulsar aquellas iniciativas que refuercen la relación de la universidad con la sociedad y contribuyan al cumplimiento de nuestras funciones.


Se aprueba por asentimiento.

10. Aprobación, si procede, de la asignación de fondos del presupuesto propio del Consejo Social para apoyar la participación de la UAM en la Olimpiada de Economía de Madrid.

La secretaria del Consejo Social expone la justificación de la asignación presupuestaria a las Olimpiadas de Economía de Madrid.

Se aprueba, por asentimiento.

11. Aprobación, si procede, de la asignación de fondos del presupuesto propio del Consejo Social para la segunda edición del programa UAM Celera.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026	
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	10/155	

La secretaria del Consejo Social explica el éxito obtenido en la primera edición del programa, y propone convocar una segunda edición dada su combinación de formación práctica, inspiración intelectual, trabajo aplicado y acompañamiento personalizado, aspectos que se alinean con la misión del Consejo Social.

Se aprueba por asentimiento.

12. Nombramientos del Consejo Social:

12.1. Aprobación, si procede, de la designación de Antonio Barderas Nieto como representante del Consejo social como patrono electivo en el Patronato de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid.

El presidente toma la palabra y manifiesta que, tras el cese de Alfonso Calderón, propone el nombramiento de Antonio Barderas como patrono de la FUAM. Destaca en su intervención que la trayectoria, experiencia y compromiso de Antonio Barderas lo acreditan como la persona idónea para asumir este papel y contribuir al fortalecimiento de los fines y proyectos de la Fundación.

No hay preguntas. Se aprueba por asentimiento.

Se agradece al vocal Antonio Barderas la aceptación del cargo.

12.2. Información de la designación de Fernando Olalla como vicepresidente segundo del Consejo Social.

El presidente toma la palabra para informar de la propuesta de nombrar a Fernando Olalla como vicepresidente segundo del Consejo Social. Destaca su trayectoria en la Comisión Económica y su participación en la Comisión de Empresas Basadas en el Conocimiento lo que le acreditan como una persona con amplia experiencia para contribuir a la toma de decisiones en este momento de transformación que estamos viviendo.


No hay preguntas. Se agradece a Fernando Olalla la aceptación del cargo.

13. Aprobación, si procede, del Acta de acuerdos de la sesión plenaria ordinaria del 17 de marzo de 2026.

La secretaria general da lectura del acta de acuerdos aprobados durante la sesión.

Se aprueba por asentimiento.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	11/155



14. Ruegos y preguntas.

Pide la palabra la vocal representante de estudiantes, Lucia Llobell para informar de dos cuestiones:

- Cambios en el evento Hackathon, organizado en parte gracias a la asignación de fondos de este Consejo Social. Expone que se ha pasado a llamar Ideatón y se llevará a cabo en una sola jornada al no contar con un número suficiente de inscritos para las dos jornadas originalmente previstas.
- Su cese como vocal representante de estudiantes al haberse producido elecciones y renovaciones en el sector de representación de estudiantes y estar próxima la finalización de sus estudios en la UAM.

Por último, el presidente toma la palabra y recuerda que no está previsto una sesión plenaria en el mes de abril salvo causas debidamente justificadas.

Sin más asuntos que tratar, el presidente levanta la sesión a las 13:10 horas.


Vº Bº presidente

La secretaria general

Eduardo Sicilia

Irene Delgado

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	12/155



CERTIFICADO DE HUELLA ELECTRÓNICA:


El día 17 de marzo de 2026 se celebró una sesión ordinaria del Consejo Social que, conforme al *Régimen de uso de medios electrónicos y actas digitales del Consejo Social* se celebró en la modalidad mixta (presencialmente y mediante videoconferencia, usando la plataforma MS TEAMS).

Esta sesión fue grabada en video para su posterior certificación en lo referente a integridad y autenticidad. De este archivo de video, se ha extraído la pista de audio, de la que se ha obtenido su huella digital¹, que se muestra a continuación:

6651e3d19d3eca1357892f3f5fd4b6988046fe064716a5981e6e905e102c6785

El fichero quedará custodiado en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Consejo Social hasta que adaptemos un nuevo sistema que permita compartirlo con el resto de los miembros del Consejo Social.

¹ La huella digital, se ha obtenido aplicando el método SHA256 <https://es.wikipedia.org/wiki/SHA-2>


Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026	
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	13/155	

ANEXO I

• **Relación de documentos presentados al Pleno del Consejo Social de 17 de marzo de 2026.**


2026.03/01	Convocatoria y orden del día de la sesión plenaria ordinaria de 17 de marzo.
2026.03/02	Acta de la sesión plenaria de 10 de febrero de 2026.
2026.03/03	Información sobre el avance de liquidación del presupuesto del ejercicio 2025.
2026.03/04_1	Modificación presupuestaria: Nº 85/2025: Propuesta de incorporación de remanentes en el programa 422L “Centros Docentes y Departamentos” cuyo importe total asciende a 1.229.760,46 euros, se financia con el remanente de tesorería resultante de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024.
2026.03/04_2	Modificación presupuestaria: Nº 08/2026: Propuesta de generación de crédito como consecuencia del incremento de previsiones de ingresos del ejercicio en el programa 422N “Consejo Social” y por importe de 181.133 euros.
2026.03/04_3	Modificación presupuestaria: Nº 09/2026: Propuesta de incorporación del remanente en el programa 422N “Consejo Social” cuyo importe total asciende a 87.198,58 euros, se financia con el remanente de tesorería resultante de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2025.
2026.03/05	Memoria de Sostenibilidad de la UAM 2025.
2026.03/06	Memoria relativa a la participación de la Universidad Autónoma de Madrid en Empresas Basadas en el Conocimiento (EBC) durante el ejercicio 2024 y avance del ejercicio 2025.
2026.03/07	Información sobre el estado del presupuesto del Consejo Social del ejercicio 2026 tras la generación de crédito consecuencia del incremento de la asignación nominativa de la Comunidad de Madrid.
2026.03/08	Plan trienal de actuaciones.
2026.03/09	Asignación de fondos del presupuesto propio del Consejo Social para apoyar la participación de la UAM en la Olimpiada de Economía de Madrid.
2026.03/10	Asignación de fondos del presupuesto propio del Consejo Social para la segunda edición del programa UAM Celera.
2026.03/11	Acta de acuerdos de la sesión plenaria ordinaria del 17 de marzo de 2026.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	14/155



ANEXO II

Información sobre el avance de liquidación del presupuesto del ejercicio 2025, conforme a la Orden conjunta de 24 de julio de 2017 de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026	
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	15/155	



Universidad Autónoma
de Madrid

AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

DATOS PROVISIONALES A 20 DE FEBRERO DE 2026



Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	16/155




1 AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2025: GASTOS

CAPÍTULOS DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO TOTAL 2025	GASTOS 2025	% GASTOS SOBRE PRESUPUESTO TOTAL
1 - GASTOS DE PERSONAL	188.137,00	190.103,00	189.918,00	99,90%
2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	41.059,00	43.677,00	36.678,00	83,98%
3 - GASTOS FINANCIEROS	35,00	41,00	35,00	85,37%
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.865,00	15.338,00	10.585,00	69,01%
6 - INVERSIONES REALES	70.790,00	(*)151.627,00	55.833,00	36,82%
7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.917,00	16.924,00	207,00	1,22%
8 - ACTIVOS FINANCIEROS	500,00	500,00	257,00	51,40%
9 - PASIVOS FINANCIEROS	2.173,00	2.173,00	2.169,00	99,82%
Suma Total	331.476,00	420.383,00	295.682,00	70,34%

Datos provisionales en miles de euros.

() Incorporación de remanentes afectados correspondientes a proyectos de investigación.*

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	17/155




2 AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2025: INGRESOS

CAPÍTULOS DE INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO TOTAL 2025	DERECHOS NETOS 2025	% DERECHOS SOBRE PRESUPUESTO TOTAL
3 - TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	75.650,00	75.896,00	51.302,00	67,60%
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	175.919,00	177.886,00	183.846,00	103,35%
5 - INGRESOS PATRIMONIALES	2.635,00	2.635,00	2.267,00	86,03%
6 - ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	12.123,00	12.123,00	85,00	0,70%
7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	64.649,00	66.462,00	50.236,00	75,59%
8 - ACTIVOS FINANCIEROS	500,00	(*)85.381,00	289,00	0,34%
9 - PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	1.682,00	0,00%
SUMA TOTAL	331.476,00	420.383,00	289.707,00	68,92%

Datos provisionales en miles de euros.

() Incorporación de remanentes afectados correspondientes a proyectos de investigación.*

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	18/155




3 AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2025: RESULTADO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes (Capítulos 1,2,3,4 y 5)	237.415	237.216		199
b. Operaciones de capital (Capítulos 6 y 7)	50.321	56.040		-5.719
1. Total operaciones no financieras (a+b)	287.736	293.256		-5.520*
d. Activos financieros (Capítulo 8)	289	257		32
e. Pasivos financieros (Capítulo 9)	1.682	2.169		-487
2. Total operaciones financieras (d+e)	1.971	2.426	0	-455
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	289.707	295.682	0	-5.975
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			402	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			31.558	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			-29.241	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			2.719	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-3.256

Datos provisionales en miles de euros

*Excluido el efecto de los proyectos con financiación afectada el resultado de operaciones no financieras es de -3,2 millones de euros


Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	19/155



4 AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2025: COMENTARIOS

- Los cuadros presentan la previsión de liquidación de los gastos e ingresos del ejercicio 2025, así como la estimación del resultado de dicha liquidación.
- Las **obligaciones reconocidas** ascienden a **295,7 millones de euros**, y representan el **70,34 %** del presupuesto definitivo.
- Los **derechos reconocidos** son **289,7 millones de euros**, y suponen el **68,92 %** de la previsión de ingresos.
- Las **obligaciones del ejercicio superan a los derechos en 6,0 millones de euros**, cifra que equivale al 1,42 % del presupuesto total.
- El último de los cuadros presenta el **resultado de la liquidación del presupuesto**, en el que destacan las siguientes magnitudes:
 1. El resultado provisional de las **operaciones no financieras** (capítulos 1 a 7) es **negativo en 5,5 millones de euros**, no obstante, si excluimos el efecto de la ejecución de los proyectos y actividades con financiación afectada, en los que los gastos han superado a los ingresos en 2,3 millones de euros, el resultado de operaciones no financieras es **negativo en 3,2 millones de euros**.
 2. El **resultado presupuestario del ejercicio**, que se obtiene de agregar al anterior las operaciones con activos y pasivos financieros, es **negativo en 6,0 millones de euros**.
 3. Por último, se calcula el **resultado presupuestario ajustado que es negativo de 3,3 millones de euros**, una vez tenidas en cuenta las desviaciones de financiación afectada de proyectos que arrojan un saldo positivo de 2,3 millones de euros y los gastos financiados con remanente de tesorería no afectado que ascienden a 0,4 millones de euros.


Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	20/155



A tenor de los datos presentados, que tienen carácter de provisionales, y en relación con lo establecido en la *Orden conjunta de 24 de julio de 2017 (BOCM de 1 de septiembre) de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid*, existiría un desequilibrio presupuestario en las operaciones no financieras, una vez excluido el efecto de la financiación afectada, por importe de 3,2 millones de euros, y el remanente de tesorería resultante de la liquidación sería negativo, no obstante, éste último se verá afectado por otras variables como son la provisión de deudores de dudoso cobro y las operaciones extrapresupuestarias, que se determinarán una vez cerrado de forma definitiva el ejercicio contable.

SITUACIÓN EQUILIBRIO/DESEQUILIBRIO	
<i>OPERACIONES NO FINANCIERAS (CAPÍTULOS 1 A 7)</i>	-3,2*
REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	
<i>REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024</i>	402
<i>GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO</i>	402
<i>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</i>	-3.256
<i>AJUSTE PROVISIONES Y OTRAS OPERACIONES</i>	-1.800
<i>REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025</i>	-5.056

* Excluido el efecto de los proyectos con financiación afectada

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026	
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	21/155	

ANEXO III

Presentación de la Memoria de Sostenibilidad de la UAM 2025

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	22/155



2025 Memoria de sostenibilidad de la UAM



Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	23/155



Prólogo

Me complace presentar la I Memoria de Sostenibilidad de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), correspondiente al año 2024. Este documento es el reflejo de nuestro compromiso con la **transparencia**, la **responsabilidad institucional** y la **integración de la sostenibilidad** en todas las dimensiones de la vida universitaria.

Nuestra universidad, como espacio de conocimiento, investigación y formación de ciudadanía crítica y comprometida, asume con firmeza su papel en la construcción de un futuro **más justo, equitativo y sostenible**. La Agenda 2030 y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** constituyen la brújula que guía nuestras acciones en los ámbitos académico, científico, institucional y social.

El compromiso de la UAM con el desarrollo sostenible va más allá de la puesta en marcha de medidas medioambientales. Incluye también la defensa activa de la **equidad, la diversidad, la inclusión, la cooperación y los derechos humanos**. Queremos que la sostenibilidad se viva como una **dimensión transversal**, capaz de inspirar la investigación, la docencia, la transferencia de conocimiento y la vida universitaria en su conjunto.

Esta primera memoria es fruto del trabajo coordinado desde la **Unidad de Equidad Social del Vicerrectorado de Compromiso Social y Sostenibilidad** (2021-2025), con las diferentes unidades, así como los diversos servicios y colectivos que integran nuestra comunidad universitaria. A todas y todos ellos deseo expresar mi más sincero agradecimiento por su dedicación y por hacer posible que la UAM avance hacia un modelo institucional **más responsable, participativo y coherente** con los retos globales de nuestro tiempo.

Sabemos que este camino requiere **constancia, autocrítica y mejora continua**. Por ello, la publicación de esta memoria no constituye una meta, sino un **punto de partida**: una oportunidad para reforzar nuestro compromiso, impulsar nuevas iniciativas y rendir cuentas a la sociedad sobre el impacto de nuestras acciones.

Con esta I Memoria de Sostenibilidad, la **Universidad Autónoma de Madrid reafirma su voluntad de ser un referente en responsabilidad social y sostenibilidad**, contribuyendo a la transformación de nuestro entorno y al bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Amaya Mendikoetxea Pelayo

Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid

Autoría:

Vicerrectorado de Compromiso Social y Sostenibilidad. Marta Morgade Salgado
Unidad de Equidad Social. Mónica Desirée Sánchez-Aranegui | Alexis Velo Brunet
Cavala Soluciones Sostenibles, S.L. Eva Martínez

© del texto y de esta edición, Universidad Autónoma de Madrid, 2025

Responsable del informe:

Esta memoria fue solicitada y financiada por la Unidad de Equidad Social del Vicerrectorado de Compromiso Social y Sostenibilidad de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM)
<https://www.uam.es/uam/unidad-equidad-social> | unidad.equidad@uam.es

Equipo de trabajo:

Vicerrectorado de Compromiso Social y Sostenibilidad: Marta Morgade Salgado, vicerrectora de compromiso social y sostenibilidad.
Unidad de Equidad Social: Mónica Desirée Sánchez-Aranegui, delegada de la rectora para la equidad social | Alexis Velo Brunet, técnico superior de la unidad de equidad social.

Personal externo:

Cavala Soluciones Sostenibles, S.L. Eva Martínez


Corrección de textos y maquetación:

María Santaella

Fotografías y «los colores de la UAM»:

Mónica Desirée Sánchez-Aranegui

Este plan fue aprobado en el Consejo de Gobierno del 20 de junio de 2025.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026	
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	24/155	

Índice

1. PERFIL DE LA MEMORIA	7
2. PERFIL DE LA UAM	11
2.1. Historia de la UAM	11
2.2. Misión, visión y señas de identidad de la UAM	14
2.3. Estrategia UAM	16
2.4. <i>Rankings</i>	21
2.5. Distinciones internacionales de calidad	25
2.6. Certificaciones ISO	27
2.7. Premios y reconocimientos	28
3. GOBERNANZA	31
3.1. Estructura administrativa de la UAM (GRI 2-9)	32
3.2. Ética y valores. Políticas de compromisos (GRI 2-23)	37
3.3. Conflictos de intereses (GRI 2-15)	46
3.4. Gestión económica	48
3.5. Docencia y formación (GRI 2-6)	59
3.6. Investigación, innovación y transferencia (GRI 2-6)	72
3.7. Innovación y transferencia (GRI 2-6)	76
3.8. Internacionalización (GRI 2-6)	77
4. MEDIO AMBIENTE	81
4.1. Compromiso medioambiental	81
4.2. Eficiencia energética en el campus	86
4.3. Energía	87
4.4. Consumo de agua (GRI 303-5)	91
4.5. Biodiversidad	92
4.6. Emisiones	94
4.7. Residuos	96
5. SOCIAL	101
5.1. Perfil del personal (GRI 401-1)	101
5.2. Igualdad de oportunidades, inclusión y diversidad (GRI 2-7) (GRI 405-1)	102
5.3. Formación y desarrollo profesional	106
5.4. Bienestar, cuidado y entorno universitario seguro y saludable	109
5.5. Derechos humanos	119
5.6. Contribución a la comunidad. compromiso social	120
5.7. Equidad social	125
5.8. Seguridad y privacidad (GRI 418-1)	129
5.9. Alianzas UAM – A2030	130
5.10. Cultura, música y arte en la UAM	132

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social		
	Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	25/155



1. PERFIL DE LA MEMORIA

(GRI 2-5)

Esta Memoria de Sostenibilidad es la primera que presenta la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), la cual comprende el año 2024, haciendo referencia en ocasiones al curso 2023-2024. Recoge el resultado de los impactos económicos, ambientales y sociales más relevantes en la actividad de la UAM, conforme a las tres dimensiones del desarrollo sostenible.

En esta I Memoria, la UAM ha utilizado como referencia los Estándares GRI (*Global Reporting Initiative*), usando ciertos Estándares GRI o parte de su contenido.

De cara a los próximos informes de sostenibilidad que se realizarán con periodicidad anual, la UAM iniciará la transición hacia la elaboración de informes conforme a los Estándares GRI de manera oportuna, para proporcionar una visión global de sus impactos más relevantes para el medio ambiente, la economía y las personas, incluyendo además los impactos que afecten a los derechos humanos. De igual forma, la UAM buscará la integración de los diferentes grupos de interés en su gestión para fortalecer su responsabilidad social.

En este informe, la información aportada procede de memorias de actividades, resúmenes ejecutivos, y de los diferentes servicios de la universidad, así como información publicada en el portal de transparencia de la UAM (<https://transparencia.uam.es/>). Este proceso ha sido coordinado desde el Vicerrectorado de Compromiso Social y Sostenibilidad de la UAM.

La sostenibilidad es impulsada desde el Vicerrectorado de Compromiso Social y Sostenibilidad, que es el responsable de fijar y orientar la estrategia de sostenibilidad que actúa de forma transversal e impacta en todas las áreas de la UAM (GRI 2-14). El Vicerrectorado de Compromiso Social y Sostenibilidad de la UAM delega en la Unidad de Equidad Social para la elaboración del informe de sostenibilidad con referencia a los Estándares GRI.

En esta I Memoria de Sostenibilidad no se va a solicitar verificación externa. La UAM, a pesar de no proceder con la verificación, sigue comprometida con la transparencia y la mejora continua en materia de sostenibilidad. Por ello, la redacción de esta memoria se ha guiado por una serie de principios fundamentales para la elaboración de informes de sostenibilidad

Código Seguro de Verificación	4C6D-51139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavamilas - Presidente - Consejo Social		
	Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-51139-5653P7230-4B38	Página	26/155



de calidad, aplicando los principios para la elaboración de informes en referencia a los Estándares GRI.

Estos principios para la elaboración de informes sirven de orientación para que la UAM garantice la calidad y la adecuada presentación de la información, y son:

- Equilibrio.
- Comparabilidad.
- Claridad.
- Precisión.
- Puntualidad.
- Exhaustividad.
- Contexto de sostenibilidad.
- Verificabilidad.

La UAM y su compromiso con el desarrollo sostenible

La UAM está comprometida con el desarrollo sostenible y su deseo es integrar la sostenibilidad en todos los ámbitos, capacitando a la totalidad de la comunidad universitaria para que actúe y haga que la sostenibilidad sea un tema prioritario, estando informada de los principales retos ambientales y socioeconómicos.

La UAM tiene alineada su estrategia de sostenibilidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, desarrollando un compromiso firme con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

De esta forma, la universidad se ha sumado a este compromiso global y se enfrenta al reto de alcanzar el desarrollo para todas las personas, y hacerlo de forma sostenible. Para ello, la UAM puso en marcha el Plan de Implementación A2023, aprobado por el Consejo de Gobierno del 15 de diciembre de 2017, consciente de la responsabilidad que tiene la universidad en la transmisión de valores y la producción de conocimientos y competencias basados en los derechos humanos, la justicia social, la diversidad, la igualdad y la sostenibilidad ambiental.

Compromiso institucional

La UAM, en su visión y misión, se compromete a promover la libertad, la igualdad de género, el desarrollo sostenible, la diversidad, la justicia, la paz y la amistad entre los pueblos. Considera que es fundamental normalizar lo que debería ser un derecho, sin necesidad de hacer un llamado explícito a estos aspectos, y continúa trabajando para que estos valores se integren y permanezcan en el corazón de la institución.

La UAM aprovecha sus múltiples medios de comunicación para dar a conocer las acciones que se están llevando a cabo en pro de la Agenda 2030, el desarrollo sostenible y la diversidad, tanto en el ámbito universitario como fuera de él.

La UAM cuenta con un **Vicerrectorado de Compromiso Social y Sostenibilidad**, el cual, en colaboración con otros vicerrectorados, servicios y colectivos de la UAM, se encarga de impulsar diferentes acciones de formación, investigación y transferencia en materia de compromiso social (igualdad, equidad social, cooperación al desarrollo y voluntariado), así como de sostenibilidad ambiental (transición ecológica), donde participa toda la comunidad universitaria.

Además, desde una perspectiva interseccional, desarrolla diagnósticos y planes de acción en compromiso social, así como acciones encaminadas a una transición ecológica del campus, a partir de los planes coordinados con los centros y colectivos, fomentando de esta forma su participación.

La UAM informa, promueve y forma por medio de distintas iniciativas, tales como convocatorias de becas, ayudas, premios y programas de acción del área, y para consolidar el derecho a la inclusión de los diferentes colectivos vulnerables de personal docente e investigador (PDI), personal técnico de gestión, administración y servicios (PTGAS) y estudiantes en materias de igualdad de género, equidad social, diversidad funcional, LGTBIQA+, diversidad de procedencia, transición ecosocial, etc.

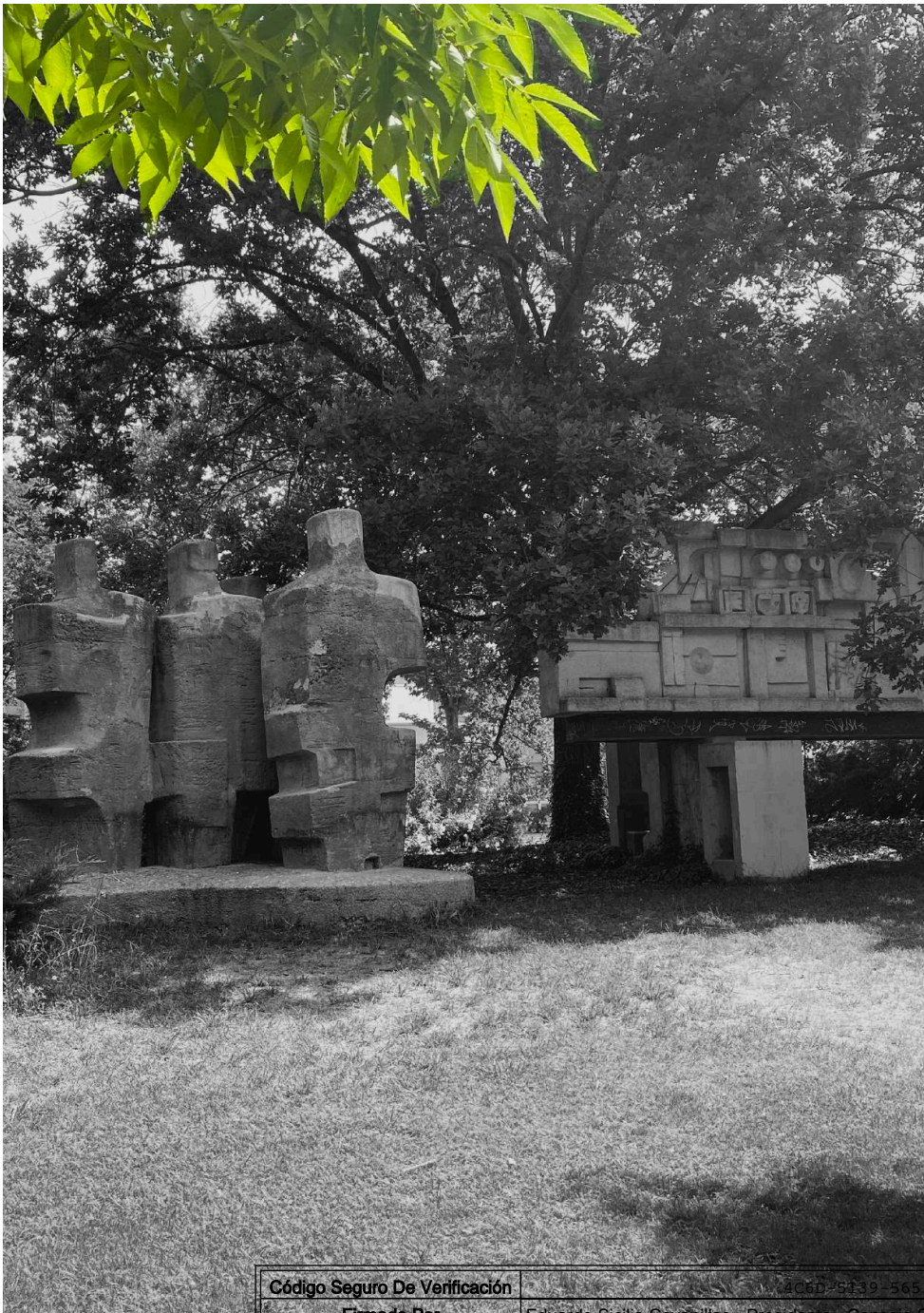
El **Vicerrectorado de Compromiso Social y Sostenibilidad** cuenta con una serie de oficinas y unidades encargadas de gestionar las diferentes acciones para las áreas de trabajo de cada una de ellas, vinculadas a su vez a los ODS y metas de la Agenda 2030. De esta forma, contamos con:

- **Oficina de Acción Solidaria y Cooperación**, la cual tiene como objetivo articular organizar todas las actividades que se emprendan en sensibilización, formación y promoción de valores y actitudes. La cooperación, la solidaridad y la justicia constituyen un referente en este campo para toda la comunidad universitaria, en colaboración con otras entidades, organismos y colectivos.
- **Unidad de Igualdad de Género (UIG)**, encargada de impulsar la promoción de la igualdad de género y la prevención y lucha contra el acoso, las violencias y la discriminación en la UAM, del mismo modo que fomentar la integración del enfoque de género y la interseccionalidad en todas las actividades de la universidad.
- **Unidad de Equidad Social**, la cual se encarga de velar por los derechos de las personas con diversidad funcional, las pertenecientes a los colectivos LGTBIQA+ (lesbianas, gais, transgéneros, bisexuales, intersexuales, *queer* y asexuales) y/o de diversidad de procedencia y cultural, fomentando un entorno inclusivo en la comunidad universitaria.
- **Oficina de Sostenibilidad**, cuyo objetivo es promover y dinamizar la transición ecológica de la UAM, el cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS, promoviendo las acciones para construir un campus y una comunidad universitaria cada vez más sostenibles.

La UAM contribuye a los ODS con numerosas acciones y metas (ver índice ODS).

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	27/155





2. PERFIL DE LA UAM

(GRI 2-1)



2.1. Historia de la UAM

La UAM es una entidad de derecho público a la que corresponde, en el ámbito de sus competencias, el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio, así como la transferencia del conocimiento a la sociedad. Está dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio y hace de la autonomía seña fundamental de su identidad.

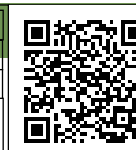
Fue creada mediante el Decreto-Ley 5/1968, inicialmente organizada en cinco Facultades: Ciencias, Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (sección de Económicas), Derecho, Filosofía y Letras, y Medicina. Debido a la falta de un campus propio, estas facultades se ubicaron en diversas áreas de Madrid.

En 1969, el Ministerio de Educación Nacional organizó un concurso internacional para el diseño del campus de la UAM. En poco más de un año, se construyeron en el campus de Cantoblanco las Facultades de Filosofía y Letras, Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales, y Ciencias, junto con servicios complementarios como la Biblioteca central, el comedor y el polideportivo, con capacidad para 10 000 estudiantes.

En septiembre de 1970, Luis Sánchez Agesta, presidente de la Comisión Promotora de la UAM, fue nombrado rector. Ese mismo año, se inauguró la Facultad de Medicina, ubicada cerca de la Residencia Sanitaria La Paz, que implementó un nuevo modelo educativo integrando la teoría y la práctica clínica en hospitales públicos. El campus de Cantoblanco fue oficialmente inaugurado el 25 de octubre de 1971.



Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	28/155



Su campus principal se ubica en Cantoblanco, en el distrito Fuencarral-El Pardo de la ciudad de Madrid, en la Comunidad de Madrid (CAM), España.

La estructura académica de la UAM se compone de:

Facultades y escuelas técnicas superiores

- Escuela Politécnica Superior
- Facultad de Ciencias
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
- Facultad de Derecho
- Facultad de Filosofía y Letras
- Facultad de Formación de Profesorado y Educación
- Facultad de Medicina
- Facultad de Psicología

Institutos y centros de investigación

Institutos de Investigación Mixtos UAM-CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas)

- Centro de Biología Molecular Severo Ochoa (CBMSO)
- Centro de Investigación de la Alimentación (CIAL)
- Instituto de Ciencias Matemáticas (ICMAT)
- Instituto de Física Teórica (IFT)
- Instituto de Investigaciones Biomédicas Alberto Sols (IIBM)

Centros de Investigación mixtos e interuniversitarios

- Instituto de Derechos Humanos, Democracia, Cultura de Paz y no Violencia (DEMOSPAZ)
- Instituto Interuniversitario de Investigación Avanzada sobre Evaluación de la Ciencia y la Universidad (INAECU)
- Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia y Adolescencia (IUNDIA)

Centros de Investigación propios de la UAM

- Centro de Investigación en Física de la Materia Condensada (IFIMAC)
- Centro de Micro-Análisis de Materiales (CMAM)

- Centro de Investigación sobre Justicia Administrativa (CIJA)
- Centro de Investigación en Derecho Registral (CIDRE)
- Centro de Investigación Avanzada en Física Fundamental (CIAFF-UAM)
- Centro de Investigación para la Efectividad Organizacional. Talento UAM
- Instituto de Investigación Avanzada en Ciencias Químicas (IAdChem)
- Centro de Estudios Urbanísticos, Territoriales y Ambientales «Pablo de Olavide» (CEUTA)
- Madrid Institute for Advanced Study (MIAS)
- Centro de Investigación en Biodiversidad y Cambio Global (CIBG-UAM)
- Centro para la Integración en Paleobiología (CIPb-UAM)
- Centro de Estudios de Asia Oriental (CEAO)
- Instituto de Ciencias de la Antigüedad (ICCA-UAM)
- Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad (ICFS)
- Instituto de Investigación sobre Migraciones, Etnicidad y Desarrollo Social (IMEDES)
- Instituto Universitario «La Corte en Europa» (IULCE)
- Instituto Teófilo Hernando de I+D del Medicamento (ITH)
- Centro Interdisciplinar de Investigación Multilingüismo, Discurso y Comunicación (MIRCo)
- Centro de Investigación en Propiedad Intelectual (CIPI)
- Centro de Investigación en Economía Digital (CIEDI)

Institutos Universitarios de Investigación de la UAM

- Instituto Universitario de Biología Molecular (IUBM)
- Instituto Universitario de Ciencia de Materiales Nicolás Cabrera (INC)
- Instituto Universitario de Ciencias de la Educación (IUCE)
- Instituto Universitario de Derecho Local (IDL)
- Instituto Universitario de Estudios de la Mujer (IUEM)
- Instituto Universitario de Predicción Económica L. R. Klein

Centros Universitarios Adscritos

- Centro Universitario La Salle
- Escuela de Enfermería de la Cruz Roja
- Escuela de Enfermería de la Fundación Jiménez Díaz
- Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	29/155



2.2. Misión, visión y señas de identidad de la UAM

Misión (GRI 2-6)

La UAM es una institución de derecho público encargada de ofrecer el servicio público de educación superior, abarcando la investigación, la enseñanza y el aprendizaje, así como la transferencia de conocimiento a la sociedad. Posee personalidad jurídica y un patrimonio propio, y su autonomía es un elemento clave de su identidad. Se caracteriza por su compromiso con la innovación y su participación en la sociedad, trabajando en conjunto con otras universidades e instituciones.

Según lo establecido en sus Estatutos, concretamente en su artículo 2, la UAM lleva a cabo las siguientes funciones:

- Fomentar la creación, el desarrollo, la transmisión y la crítica en los campos de la ciencia, la técnica, la cultura y el arte, siempre con un enfoque en la libertad, el desarrollo humano sostenible, la justicia, la paz, la amistad y la cooperación entre las naciones.
- Preparar a los estudiantes para el ejercicio de profesiones que requieran la aplicación de conocimientos y métodos científicos, así como fomentar la creatividad en diversas áreas.
- Proporcionar apoyo científico y técnico para el desarrollo cultural, social y económico.
- Promover la difusión del conocimiento y la cultura.
- Desarrollar un modelo educativo multidisciplinario y éticamente orientado hacia la búsqueda de soluciones relacionadas con los derechos humanos, el medio ambiente, las relaciones de género, la atención a personas con discapacidad, la erradicación de la pobreza y la justicia económica y social entre los pueblos, mediante la promoción de conocimientos, valores, actitudes, habilidades y comportamientos que apoyen un desarrollo humano sostenible.

De igual forma, el artículo 83 de los Estatutos de la UAM hace referencia a los derechos de los estudiantes a la igualdad de oportunidades y no discriminación por razones de sexo, raza, religión, discapacidad o cualquiera otra condición o circunstancia personal o social, además de recibir un trato no sexista.

Visión

La UAM tiene como objetivo fortalecer su reconocimiento a nivel internacional como una universidad pública sostenible, líder en Iberoamérica y destacada en Europa, con un enfoque en la investigación, la formación de alta calidad, la innovación y la excelencia docente. Comprometida con la sociedad y la empleabilidad, busca colaborar con diversas instituciones científicas, sociales y económicas para mejorar las oportunidades laborales de sus graduados.

La UAM se dedica a formar individuos participativos, críticos y éticos, que se sientan parte de una institución reconocida por su transparencia, eficiencia en la gestión y proyección internacional como centro de enseñanza e investigación.

Por esta razón, su misión incluye:

- Ofrecer una formación integral y generalista, enfocándose en el desarrollo de personas más allá de la mera preparación profesional.
- Mantener una fuerte vocación internacional, con el objetivo de convertirse en un referente en España, actuando como puerta de entrada a Europa y puente hacia Iberoamérica.
- Establecer una relación cercana con el entorno socioeconómico, promoviendo la transferencia de conocimiento para el bienestar social, la innovación y el emprendimiento.
- Comprometerse a ser una universidad sostenible, que valore la igualdad de género, la diversidad y la responsabilidad social.

La UAM es una institución consolidada en la excelencia investigadora y docente, constituyendo sus principales señas de identidad las siguientes:

1. Universidad pública con fuerte compromiso social.
2. Sostenible, saludable y solidaria.
3. Comprometida con la mejora continua de la calidad educativa para potenciar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
4. Enfocada en la investigación de alta calidad.
5. Compromiso con la innovación como motor de desarrollo social y económico.
6. Prestigio y proyección internacional.
7. Integración de nuevas tecnologías como oportunidad de mejora continua.
8. Una comunidad comprometida, participativa y en un ámbito de transparencia.
9. Alianza con otras instituciones.

Las principales áreas estratégicas de la UAM son:

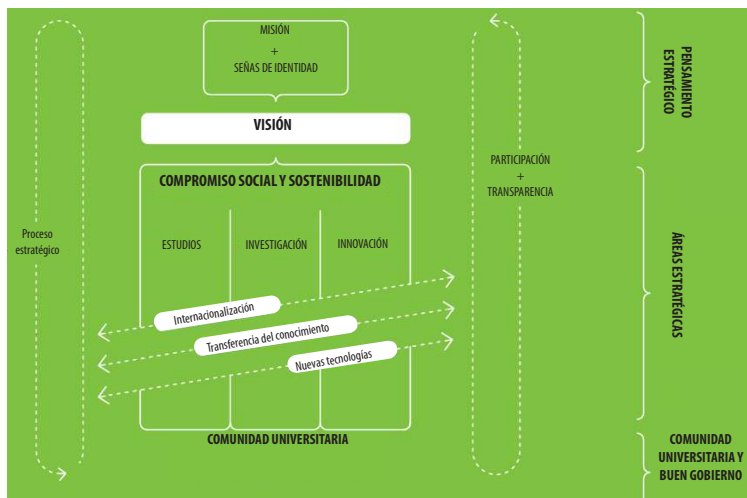
1. Compromiso social y sostenibilidad:
 - Compromiso social.
 - Sostenibilidad ambiental.
 - Sostenibilidad económica.
1. Estudios.
2. Investigación.
3. Innovación y transferencia del conocimiento.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	30/155



- 4. Internacionalización.
- 5. Tecnologías.

De esta forma, podemos resumir el proceso estratégico de la UAM de la siguiente forma:



Fuente: Estrategia UAM 2025

2.3. Estrategia UAM

Es fundamental tener instituciones públicas transparentes, que rindan cuentas y sean capaces de cumplir con su función de forma efectiva.

Por ello, se cuenta con el Plan Director de la UAM para el año 2024, estructurado en siete ejes principales que abarcan: gobernanza, comunicación, gestión y financiación; comunidad y vida universitaria; estudios; investigación, innovación y transferencia; UAM global; UAM digital; y compromiso social y campus sostenible. Cada eje incluye objetivos específicos y acciones detalladas para mejorar la universidad en diversas áreas.

El plan busca ser más realista y factible, con más de 400 acciones identificadas para alcanzar 134 objetivos, y se compromete a la transparencia y seguimiento regular.

1. Gobernanza, comunicación, gestión y financiación: se enfoca en:

- 1.1. Gobernanza estratégica abierta y participativa.
- 1.2. Comunicación.
- 1.3. Gestión moderna, ágil y eficaz.
- 1.4. Financiación que garantice el modelo de excelencia UAM.

2. Comunidad y vida universitaria:

- 2.1. Estudiantes: convivencia, participación, acompañamiento, empleabilidad y experiencia UAM.
- 2.2. Motivación del PDI y preparación de la plantilla de PDI-UAM para nuevos retos.
- 2.3. Organización, recualificación y motivación del PTGAS.
- 2.4. Vida universitaria.

3. Estudios: adaptación de los estudios de grado y posgrado a las demandas sociales, aseguramiento de la calidad y apoyo a la docencia:

- 3.1. Estudios de grado flexibles y adaptados a un mundo cambiante.
- 3.2. Estudios de posgrado adaptados a las demandas de la sociedad.
- 3.3. Formación excelente, continua y orientada a la empleabilidad.
- 3.4. Aseguramiento de la calidad de los estudios, centros y actividad docente en la UAM.
- 3.5. Apoyo a la docencia.

4. Investigación, innovación y transferencia:

- 4.1. Investigación de excelencia impulsada por el talento joven.
- 4.2. Internacionalización de la investigación.
- 4.3. Coordinación de las políticas de personal en relación con la actividad investigadora de la UAM.
- 4.4. Emprendimiento, innovación y transferencia.
- 4.5. Infraestructuras de investigación.
- 4.6. Biblioteca y ciencia abierta.

5. UAM global:

- 5.1. Movilidad.
- 5.2. Internacionalización en casa.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	31/155



- 5.3. Comunicación.
- 5.4. Gestión e infraestructuras.

6. UAM digital: estrategia digital, soporte técnico informático (TI), innovación tecnológica en la docencia, y gestión de datos:

- 6.1. Definir e implantar la estrategia digital de la UAM.
- 6.2. TI como soporte de la transformación digital.
- 6.3. Apertura integral de la docencia a la innovación tecnológica.
- 6.4. Desarrollo coordinado de las plataformas y servicios de gestión universitaria.
- 6.5. Modernización de la relación de los usuarios con la UAM.
- 6.6. Gestión sistemática, integral y transparente de los datos.

7. Compromiso social y campus sostenible:

- 7.1. Actualización y sostenibilidad del campus.
- 7.2. Universidad abierta, comprometida y con equidad social.
- 7.3. Implementación de la Agenda 2030 (ODS) en la UAM.
- 7.4. Ágora UAM 2030.



Estrategia ESG

La UAM, dentro de su estrategia ESG (*Environmental, Social and Governance*) para 2024, ha desarrollado una serie de acciones para lograr los siguientes objetivos:

1. Actualización y sostenibilidad del campus

OBJETIVO	ACCIONES
1.1. Desarrollo de Campus UAM Infraestructura Verde en el área norte de la CAM	Convenio Acciones sobre Cambio Climático con el Ayuntamiento de Madrid-UAM.
	Convenio Plurianual para el mantenimiento a través del Pastoreo de las Áreas Periurbanas del Campus.
	Promocionar y ampliar el Punto de Compostaje Comunitario.
	Desarrollar infraestructuras verdes para la conexión del Campus Verde UAM con su entorno.
1.2. Desarrollo de Campus UAM Infraestructura Verde en el área norte de la CAM	Investigar y evaluar la biodiversidad del campus.
	Desarrollar proyectos docentes y de investigación multidisciplinares sobre sostenibilidad en el campus con todos los centros docentes.
	Concurrir a los proyectos verdes de la CAM (Arco Verde y Bosque Metropolitano).
	Diseñar y aprobar cursos de formación docente, PTGAS y microcredenciales sobre transición ecosocial.
1.3. Desarrollo de UAM Saludable	Colaborar con la Red Española de Universidades Promotoras de la Salud (REUPS) y campus en campañas de divulgación de actividades saludables.
	Desarrollar acciones de participación en el programa de acompañamiento psicoemocional en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes.
	Diseñar e implementar cursos de formación docente, PTGAS y estudiantes sobre salud psicoemocional.
	Diseñar e implementar el programa de alimentación sostenible y saludable.
1.4. Aumentar la sensación de buena convivencia y seguridad en el campus.	Desarrollar planes de prevención de hurtos (cámaras, señalización).
	Coordinar la señalización de los viales con la Dirección General de Tráfico (DGT).
1.5. Favorecer acuerdos de corresponsabilidad urbanística con otras instituciones	Seguimiento del borrador de convenio remitido al Ayuntamiento de Madrid para el mantenimiento y mejora del campus.
	Promover la implicación de instituciones residenciales en la apertura del acceso peatonal norte.
1.6. Promover la renovación/ actualización de servicios a la comunidad	Facilitar la renovación de la Farmacia-Óptica-Librería-Agencia.
1.7. Acentuar el proceso de transformación hacia edificaciones más sostenibles/accesibles	Consolidación y adaptación progresiva de los planes e instrucciones de ahorro energético.
	Concurrencia a convocatorias para la eficiencia energética del campus.
1.8. Favorecer una movilidad más sostenible priorizando el transporte público y de bajas emisiones	Desarrollo de infraestructuras para el fomento del uso de vehículo de movilidad personal (VMP) y su acceso al campus.
	Instalación y mantenimiento de estaciones de recarga de VMP y coches eléctricos.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	32/155



2. Universidad abierta, comprometida y con equidad social

OBJETIVO	ACCIONES
2.1. Desarrollo del Proyecto Equidad Social	Realizar los diagnósticos de las necesidades en los diversos colectivos vulnerables en la UAM. Actualizar los programas de apoyo académico a los estudiantes con diversidad funcional. Elaborar el I Plan de Diversidad y Equidad Social.
2.2. Proyecto Compromiso y Solidaridad	Promover nuevos programas de formación al voluntariado y cooperación en el marco de las microcredenciales. Impartir cursos de formación en compromiso social con Grupos Motores. Incorporar la interseccionalidad a los programas de compromiso social y sostenibilidad de la UAM recogida en la Ley de la Ciencia.
2.3. Proyecto Igualdad de Género	Primer Diagnóstico del IV Plan de Igualdad de la UAM en cada uno de los tres ejes del plan. Desarrollo de las acciones de sensibilización, formación e intervención establecidas para la primera parte del IV Plan de Igualdad de la UAM. Diseñar el programa de formación en investigación con perspectiva de género. Diseñar el programa de formación en innovación y transferencia con perspectiva de género. Diseñar el programa de formación para la elaboración de presupuestos con perspectiva de género en colaboración con Gerencia.
2.4. Investigación y formación en compromiso social	Diseñar la línea de formación en compromiso social (cursos sobre igualdad, diversidad, prevención de violencias, y cuidados) para docentes, PTGAS y estudiantes. Convocar el I Premio de Investigación en Diversidad y Equidad «Soledad Arnau». Convocar las I Ayudas para la Innovación en Diversidad «Soledad Arnau».

5. Implementación de la Agenda 2030 (ODS) en la UAM

OBJETIVO	ACCIONES
3.1. Realización de la Memoria de Sostenibilidad	Elaborar la I Memoria de Sostenibilidad de la UAM.
3.2. Coordinación con los centros para la implementación de la Agenda 2030 en la UAM	Convocar los II Proyectos de nÓDoS d para el fomento de la participación comunitaria en transición social y ecológica.
3.3 Web de compromiso UAM-ODS 2030	Inaugurar la I Ruta sobre la sostenibilidad en los campus de la UAM (presencial-online).

4. Ágora UAM 2030

OBJETIVO	ACCIONES
4.1. La UAM como motor de transición sostenible	Celebrar las III Jornadas de proyectos de transición sostenible y las III Jornadas del Campus Agroecológico de la UAM. Realizar seis entradas en el Podcast UAM por la Sostenibilidad (con la participación de todos los sectores de la UAM y en diferentes ODS). II Encuentro de Grupos Motores de la UAM e inauguración del Espacio Motor de la UAM.

En consonancia con la promoción del buen gobierno, la transparencia y la calidad, es posible acceder a un centro de control para observar el cumplimiento y evolución del Plan Director, a través del siguiente enlace: <https://datapublic.uam.es/open/estratega/Visualize.action?selectedPlan=5348>

2.4. Rankings

a) Rankings globales

Academic Ranking of World Universities (ARWU)



El Academic Ranking of World Universities (ARWU) es una de las clasificaciones más reconocidas a nivel global, que evalúa la calidad de las universidades en todo el mundo, incluyendo a las 1000 mejores instituciones de educación superior.

Se evalúan 1000 universidades a nivel global, de las cuales 36 son españolas.

Posicionamiento de la UAM: a lo largo de los años, la UAM ha mantenido su lugar entre las 500 mejores universidades del mundo, ocupando actualmente el rango de 301 a 400. En el ámbito nacional, se posiciona entre las 10 mejores universidades de España, de un total de 36, situándose en el puesto 3.º-8.º.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	33/155



Ranking Web of Universities (Webometrics) 2024



El Ranking Web of Universities, conocido como Webometrics, es el principal sistema de clasificación de universidades a nivel mundial. Su propósito es fomentar la visibilidad académica y facilitar la difusión del conocimiento científico y cultural de las universidades hacia la sociedad, además de impulsar el compromiso de los académicos y establecer estrategias a largo plazo.

Este ranking evalúa más de 12 000 universidades, incluyendo 279 de España.

Según el último informe, la UAM ocupa el puesto 253 a nivel mundial, el 95 en Europa y el 7.º en España, siendo la segunda mejor clasificada entre las universidades de Madrid.

b) Rankings de investigación

SCImago Institutions Rankings (SIR) 2024



Este ranking clasifica instituciones de investigación y las posiciona a través de un indicador de síntesis que combina una serie de variables pertenecientes a tres grandes ámbitos: Investigación, Innovación e Impacto social, este último medido considerando la visibilidad de sus páginas webs.

Se evalúan 4762 universidades a nivel global, de las cuales 76 son españolas.

Posicionamiento de la UAM: en la última edición, la UAM se posiciona en el puesto 165 a nivel mundial, en el puesto 51 a nivel europeo y en el puesto 4.º a nivel nacional.

IUNE 2024



El Observatorio IUNE (Observatorio de la Actividad Investigadora de la Universidad Española) no se considera un ranking en sí mismo, pero permite organizar los diferentes indicadores que evalúa. Está dirigido por investigadores de las universidades que forman parte de la Alianza 4U y se centra en analizar la actividad investigadora e innovadora del Sistema Universitario Español (SUE).

Se evalúan 49 universidades españolas.

Posicionamiento de la UAM: ha mantenido la 5.ª posición a nivel nacional en los últimos años.

b) Rankings de sostenibilidad

UI GreenMetric World University Rankings 2024



El UI GreenMetric World University Rankings evalúa las políticas de sostenibilidad y campus verde en universidades a nivel mundial. Recopila datos para clasificar y destacar a las instituciones líderes en la lucha contra el cambio climático y la promoción de prácticas sostenibles.

El número total de universidades evaluadas es de 1477, siendo 32 de ellas españolas.

El UI GreenMetric World University Rankings evalúa a las universidades en seis áreas: Entorno e infraestructuras, Energía y cambio climático, Gestión de residuos, Gestión del agua, Transportes y Educación. La puntuación se basa en datos proporcionados por las universidades sobre tamaño del campus, población, zonas verdes, uso de energía y agua, transporte y reciclaje.

La UAM se sitúa en el puesto 362 a nivel mundial, en el europeo en el puesto 103, y a nivel nacional se sitúa en 5.ª-10.ª posición.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	34/155



QS World University Rankings: Sustainability 2024



El QS World University Rankings: Sustainability Rankings evalúa el impacto ambiental y social de 1744 universidades a nivel global, de las cuales 44 son españolas, utilizando nueve indicadores en tres categorías. Este *ranking* mide la responsabilidad de las universidades en la sostenibilidad y el cambio positivo.

Factores evaluados: los indicadores utilizados por el *ranking* se dividen en medidas de sostenibilidad ambiental, que incluyen instituciones sostenibles, educación e investigación sostenibles; y medidas de impacto social, que incluyen igualdad, intercambio de conocimientos, impacto educativo, empleabilidad y oportunidades, y calidad de vida.

En el *ranking* mundial la UAM se sitúa en el puesto 156, y a nivel nacional se sitúa en la posición 6.ª.

c) Rankings de empleabilidad

Global Employability University Ranking and Survey (GEURS) 2024



El *ranking* GEURS evalúa la empleabilidad universitaria basándose en la opinión de los principales empleadores internacionales. Recopila información directa de estos empleadores para identificar las universidades con mejores perspectivas laborales para sus graduados.

Evalúa 250 universidades, 8 de ellas españolas.

En el *ranking* mundial la UAM se sitúa en el puesto 133, y a nivel nacional se sitúa en la 4.ª posición.

d) Rankings de transparencia

Sello de transparencia Fundación Haz 2024



La Fundación Haz evalúa la transparencia de las universidades en la web. La UAM obtuvo 60 puntos (97 % de cumplimiento), recibiendo el sello «t de transparente» y superando la media de universidades públicas españolas (88 %). La UAM se encuentra entre las universidades más transparentes, solo superada por ocho instituciones.

Se evalúan 46 universidades públicas y 26 privadas.

Se evalúa la transparencia en 31 indicadores agrupados en 11 ejes: Plan estratégico, Personal, Gobierno, Consejo social, Ética y *compliance*, Entidades dependientes, Oferta y demanda académica, PDI, Alumnos, Información económica y Resultados.

2.5. Distinciones internacionales de calidad

EUROLABEL Chemistry Quality Label



El Sello EUROLABEL de Química es una certificación internacional que garantiza la calidad de los programas de grado o máster en Química. Otorgado por una agencia autorizada por la European Chemistry Thematic Network Association (ECTN), este sello asegura que la formación cumple con los estándares establecidos por expertos académicos y profesionales del sector.

Se ha otorgado al grado en Química.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	35/155



Sello EUROINF de Informática



El Sello EUROINF es una certificación de calidad en Informática, otorgada por una agencia autorizada por la Red Europea de Garantía de Calidad en la Educación Informática (EQANIE). Este sello garantiza que un programa de estudios de grado o máster en Informática cumple con los estándares internacionales definidos por expertos académicos y profesionales.

Se ha otorgado al grado en Ingeniería Informática.

Sello EUR-ACE® de Ingeniería



El Sello EUR-ACE® es una acreditación de calidad en Ingeniería, otorgada por una agencia autorizada por la Red Europea para la Acreditación de la Educación en Ingeniería (ENAE). Esta certificación asegura que un programa de estudios de grado o máster en Ingeniería cumple con los estándares internacionales definidos por expertos académicos y profesionales vinculados a la ENAE.

Se ha otorgado al grado en Ingeniería Química, al grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación, al máster universitario en Ingeniería de Telecomunicación y al máster universitario en Ingeniería Química.

Sello de la World Federation for Medical Education (WFME)



El modelo de evaluación de este sello se basa en la aplicación de los criterios de la WFME, que son auditados periódicamente por las asociaciones internacionales ENQA, ENAAE, EQANIE y ECTN, e internamente a través de una metaevaluación anual.

Se ha otorgado al grado en Medicina.

2.6. Certificaciones ISO



El **SECYR** (Servicio de Conservación, Restauración y Estudios Científicos de Patrimonio Arqueológico) dispone de un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) conforme con la norma UNE-EN ISO 9001:2015, certificado por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR).



El Centro de Computación Científica cuenta con un SGC conforme con la norma UNE-EN ISO 9001:2015, certificado por IVAC Instituto de Certificación, para el servicio de computación científica a usuarios de proyectos, convenios unipersonales y la gestión de *hardware* del Centro de Computación Científica que da soporte a las tareas de investigación de la UAM.



El Servicio Interdepartamental de Investigación (SIDI) cuenta con un SGC conforme con la norma UNE-EN ISO 9001:2015, certificado por la AENOR, para la actividad de diseño, desarrollo y realización de ensayos químicos, físicos y biológicos mediante técnicas y métodos de análisis elemental, análisis estructural de compuestos, análisis de microscopía y otras técnicas y métodos de separación y/o caracterización de la materia.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	36/155



2.7. Premios y reconocimientos

En 2024, la UAM ha otorgado diversos premios a sus investigadores y estudiantes; entre ellos, los más relevantes desde el punto de vista de la sostenibilidad son:

Las doctoras Triana Arias Abelaira y Hilda Margarita Ortiz Almeyda recibieron el **Premio RADE – AECA – UAM 2024**. Este galardón se otorga a las mejores tesis en sostenibilidad y digitalización.

La Oficina de Acción Solidaria y Cooperación de la UAM ha recibido diversos premios, entre ellos el **Premio Humanizar** del Centro de Humanización de la Salud San Camilo y los **Premios Neumomadrid**.

Sergio Tirado Herrero y Carolina Yacamán Ochoa, investigadores de Geografía de la UAM, recibieron el **Premio Concurso Europeo de Innovación Social del Consejo Europeo**.

Badia Albayati, Ricardo Nieto y Julio Ancochea recibieron los **Premios a la Mejor Trayectoria Solidaria de la UAM 2024 del Consejo Social**.



El «Proyecto de Vida Independiente» del Colegio Mayor Universitario Juan Luis Vives de la UAM fue premiado por la **promoción de la inclusión y la visibilidad de las personas con discapacidad** por parte del Ayuntamiento de Madrid.



El Centro de Investigación en Biodiversidad y Cambio Global de la UAM recibió el **Premio Convive 2024** de Iberdrola.



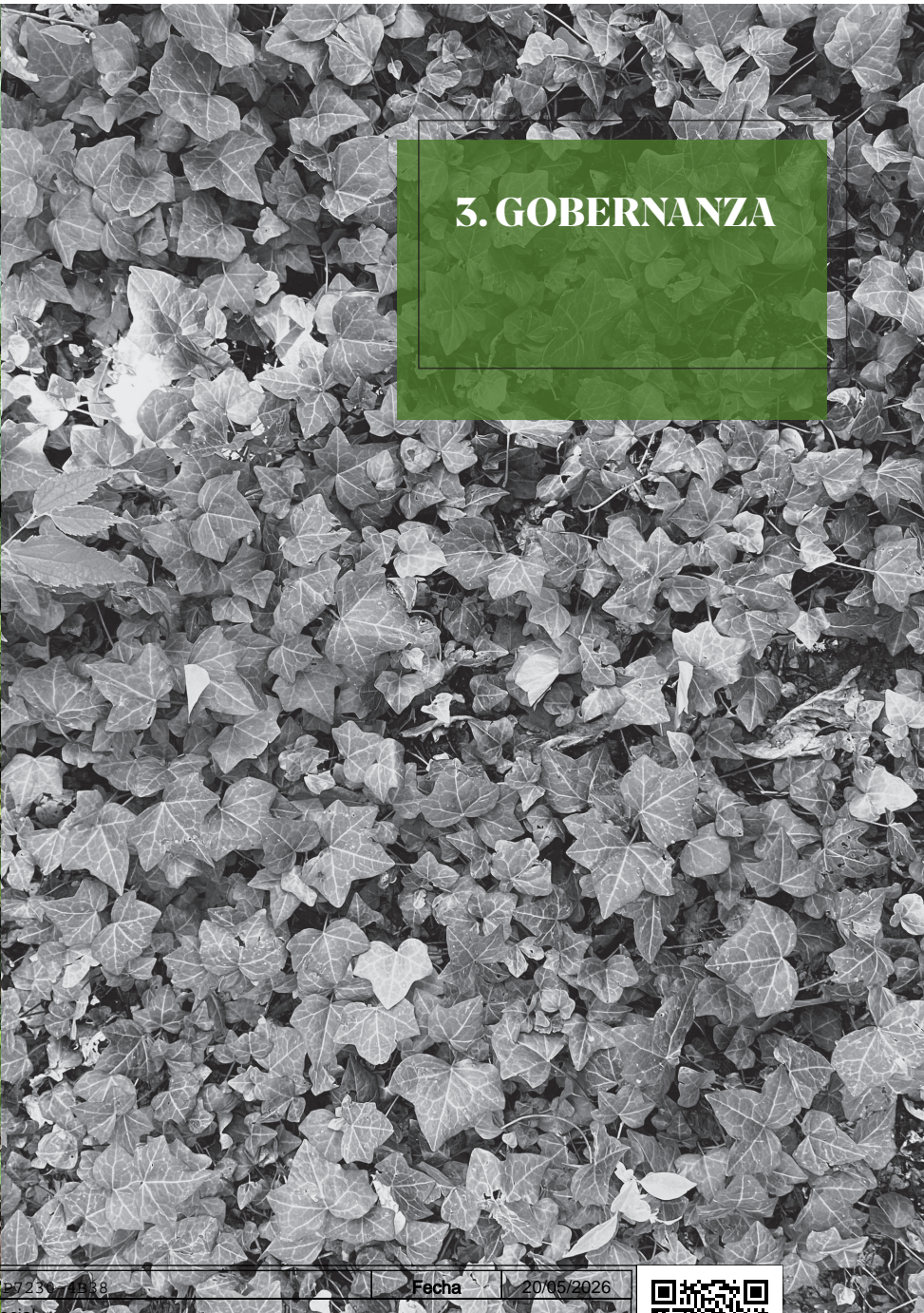
La Conferencia de Rectores y Rectoras de las Universidades Españolas (CRUE) concedió el reconocimiento en **Sostenibilidad Ambiental** a la UAM por su implicación y compromiso ambiental.



Reconocimiento **Sustainability Actions 2024** al máster de Formación Permanente en Ciudades Sostenibles UAM-NFF (Norman Foster Foundation).

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	37/155





3. GOBERNANZA

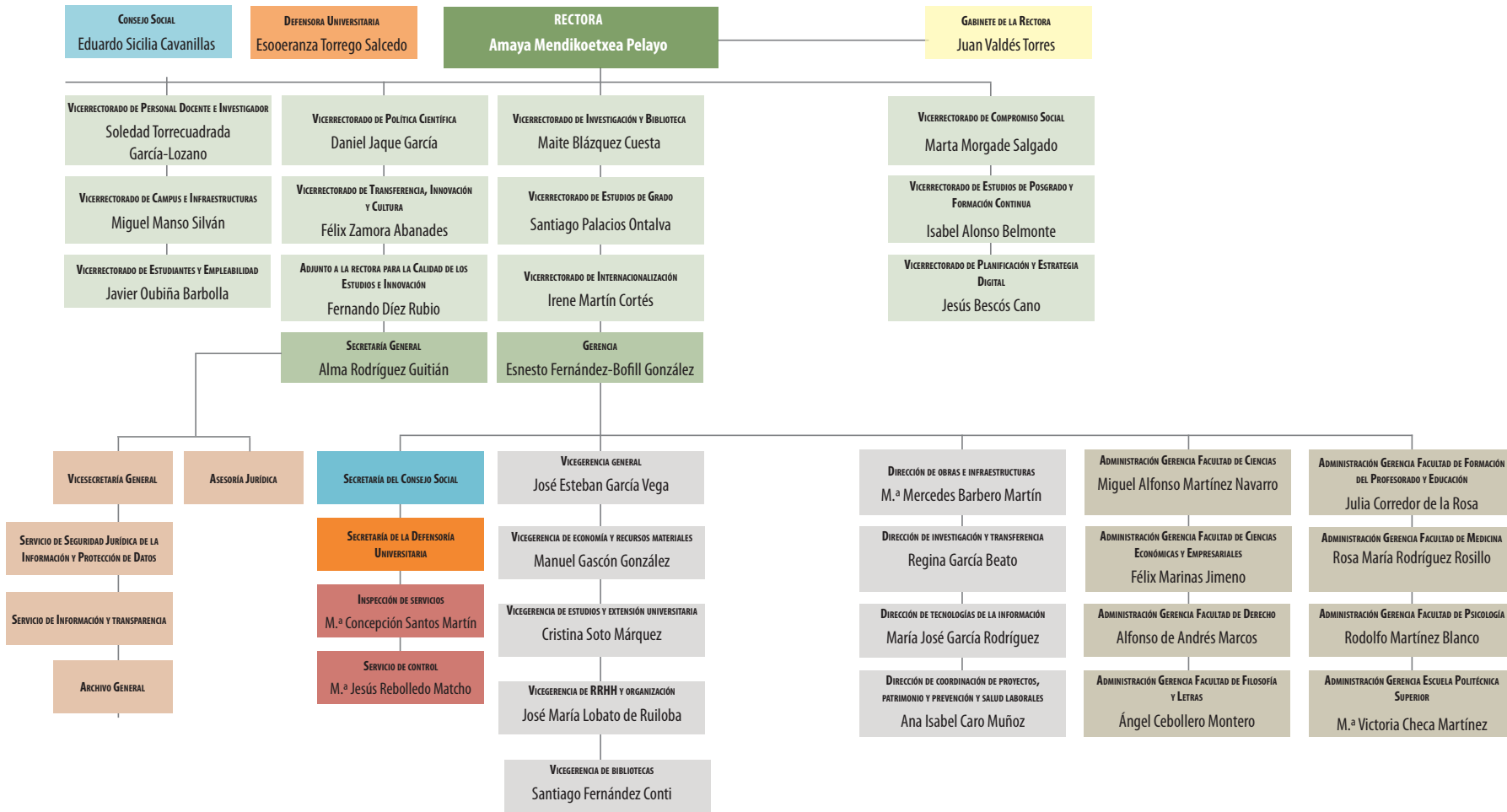
Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	38/155



3.1. Estructura administrativa de la UAM (GRI 2-9)

A continuación, abordamos tanto la estructura funcional como la orgánica.

Organigrama funcional y orgánico



Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	39/155



Composición de los órganos de gobierno de la UAM

En la UAM se diferencia entre los órganos de gobierno colegiados y los órganos de gobierno unipersonales.

Órganos de gobierno colegiados

Consejo de Gobierno:

El Consejo de Gobierno actúa como el órgano de gobierno ordinario de la universidad y es presidido por la rectora. Su composición incluye al secretario general, al gerente, cincuenta representantes de la comunidad universitaria y tres miembros del Consejo Social que no forman parte de dicha comunidad.

Las funciones y competencias del Consejo, que se encuentran especificadas en los Estatutos de la UAM (arts. 28 y 29) y en el artículo 46 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), abarcan la elaboración del presupuesto que debe ser aprobado por el Consejo Social, así como la aprobación y modificación de la relación de puestos de trabajo del PDI y del personal de administración y servicios (PAS), además de la aprobación de los Planes de Estudio de la universidad.

Claustro Universitario

El Claustro Universitario es el principal órgano de representación y supervisión de la comunidad universitaria. Su función es velar por la gestión de la universidad y establecer directrices en los aspectos más relevantes de la vida académica. Las competencias del Claustro están especificadas en el artículo 45 de la LOSU, así como en los Estatutos de la UAM.

Está compuesto por la rectora, el gerente, el secretario general, profesores doctores con vinculación permanente, profesoras y profesores permanentes no doctores o profesoras y profesores e investigadores contratados con vinculación no permanente, personal docente e investigador en formación (PDIF), PAS, así como estudiantes.

Consejo Social

El Consejo Social es un órgano colegiado que facilita la participación de la universidad en las organizaciones sociales, económicas y culturales de su entorno inmediato, así como en las instituciones y organizaciones relacionadas con la vida universitaria. Además, se encarga de promover la mejora continua de la calidad en la enseñanza y la investigación, y desempeña un papel fundamental en la supervisión de la actividad económica de la universidad.

Está formado por su presidente, vocales natos (la rectora, el secretario general y el gerente), los vocales representantes de la comunidad universitaria (PDI, PTGAS y estudiantes), los vocales representantes de los intereses sociales y la secretaria general del Consejo.

El Consejo Social tiene varias competencias clave:

1. Aprobación: aprueba el presupuesto anual, su liquidación y memoria económica, así como modificaciones de créditos y programación plurianual, todo a propuesta del Consejo de Gobierno. También establece criterios para tasas y precios, asigna complementos retributivos, regula el progreso de los estudiantes y puede crear empresas o fundaciones.
2. Centros y titulaciones: con un informe favorable del Consejo Social, se acuerda la creación o supresión de títulos de grado y posgrado, así como la modificación de facultades y la adscripción de centros de investigación.
3. Supervisión: supervisa las actividades económicas y administrativas de la universidad, evalúa su rendimiento y conoce el Plan Estratégico propuesto por el Consejo de Gobierno.
4. Promoción: fomenta las relaciones entre la universidad y su entorno, impulsa la transferencia de resultados de investigación, celebra convenios para trabajos científicos y promueve prácticas profesionales para estudiantes.
5. Otras competencias: colabora con la rectora en el nombramiento del gerente y designa vocales del Consejo de Gobierno. Los miembros del Consejo Social se consideran embajadores de la universidad, promoviendo su misión y estableciendo un vínculo de comunicación con los sectores que representan.

Junta Consultiva

La Junta Consultiva es el órgano ordinario de asesoramiento de la rectora y del Consejo de Gobierno en materia académica, compuesta por la rectora, el secretario general, así como por veinte miembros designados por el Consejo de Gobierno.

Comisiones

La UAM dispone de cerca de 30 comisiones, que se dividen en Comisiones Delegadas, Independientes y Técnicas del Consejo de Gobierno, abarcando la representación de todos los sectores de la comunidad universitaria. El objetivo de estas comisiones es apoyar el óptimo desarrollo de las actividades de investigación y enseñanza en la universidad.

Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno:

- Comisión Delegada de Asuntos Económicos.
- Comisión Delegada de Usuarios y Calidad Ambiental (CUCA).
- Comisión de Profesorado.
- Comisión de Personal Técnico de Gestión y Administración de Servicios.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	40/155



- Comisión de Investigación.
- Comisión de Internacionalización.
- Comisión de Cultura.
- Comisión de Evaluación de Méritos Docentes.
- Comisión de Estudios de Posgrado y Evaluación Continua.
- Comisión de Estudios.
- Comisión de Estudiantes.
- Comisión de Empleabilidad.
- Comisión de Coordinación Académica.
- Comisión Delegada de Compromiso Social y Sostenibilidad.

Comisiones Técnicas del Consejo de Gobierno:

- Comisión Técnica de Estrategia.
- Comisión Técnica de Transparencia.
- Comisión Musical.
- Comisión General de Biblioteca.
- Comisión de Publicaciones.
- Comisión de Doctorado.
- Comisión AlumniUAM.

Otros órganos

Defensoría Universitaria:

- La Defensoría Universitaria es el órgano responsable de garantizar y defender los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria, así como de asegurar el cumplimiento de los Estatutos de la UAM. Sus funciones incluyen actuar de oficio ante irregularidades, atender quejas y observaciones de los miembros, solicitar información a los órganos de gobierno, proponer soluciones no vinculantes y elaborar un informe anual para el Claustro. La Defensoría no está sujeta a instrucciones de ninguna autoridad académica.
- Entre sus actividades principales se encuentran: resolver consultas, gestionar quejas sobre el funcionamiento de servicios o comportamientos de otros miembros, y mediar en conflictos. Sin embargo, no tramitará quejas anónimas, peticiones no fundamentadas, aquellas que perjudiquen a terceros, asuntos en proceso administrativo o judicial, ni casos que no hayan agotado todas las instancias previstas en los Estatutos.

Consejo de Estudiantes:

- El Consejo de Estudiantes de la UAM (CEUAM) es el principal órgano de representación estudiantil de la universidad. Está compuesto por estudiantes de todos los centros y su propósito es coordinar y organizar la representación del alumnado en los órganos de gobierno, asegurando que la voz de los estudiantes tenga un impacto significativo.
- El Consejo se estructura en tres partes: la Mesa de Portavoces, la Coordinadora y el Plenario. En estas instancias se discuten diversos temas relacionados con la representación estudiantil, se recogen opiniones y se toman decisiones que definirán las acciones del órgano.

3.2. Ética y valores. Políticas de compromisos (GRI 2-23)

En cumplimiento de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, la UAM ha creado el Sistema Interno de Información (SII) para recibir comunicaciones sobre posibles infracciones relacionadas con la actividad y funcionamiento de la universidad. El SII incluye todos los canales de información aprobados y futuros, disponibles para la comunidad universitaria.

Los compromisos se informan a la comunidad universitaria y a las partes interesadas pertinentes por medio de la web del SII y en la sesión del Consejo de Gobierno de la UAM como un reporte interno.

El SII se divide a su vez en seis canales de información:

1. Canal ético, por medio del cual se accede a la información sobre el Código ético.
2. Buzón de quejas y sugerencias.
3. Defensoría Universitaria.
4. Protocolos de acoso.
5. Canal de denuncias.
6. Comisión antifraude.

Código ético

El Código ético de la UAM establece los principios que deben guiar la conducta de la comunidad universitaria y orientar su comportamiento ético en relación con otros actores sociales y entidades colaboradoras. Se dirige a todos los miembros de la comunidad universitaria y establece valores compartidos que deben ser conocidos y seguidos para inspirar la conducta profesional y mejorar la convivencia.

El seguimiento del Código ético se sustentará en un canal de comunicación, canalcomunicación.codigoetico@uam.es

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	41/155



Compromisos:

La UAM se basa en el respeto por la dignidad de las personas, promoviendo un trato honesto y un entorno que fomente el desarrollo y el talento. Es una institución inclusiva, accesible y comprometida con la igualdad y la diversidad. Además, apuesta por la sostenibilidad y la protección del medio ambiente, buscando soluciones que beneficien tanto a la sociedad actual como a las futuras generaciones. La UAM también busca ser un referente internacional en docencia, investigación e innovación, promoviendo una formación integral y responsable. Finalmente, impulsa la implicación social, promoviendo valores como la libertad, la igualdad de género, la justicia, la paz y la amistad entre los pueblos.

Directrices de conducta:

Los miembros de la comunidad universitaria deben seguir unas normas de conducta en sus actividades académicas, basadas en los compromisos previamente establecidos (<https://www.uam.es/uam/sistema-interno-informacion/canal-etico>):

1. Compromiso social y servicio público:

- Transformación social: orientar el aprendizaje y conocimiento hacia una sociedad más justa y mejorar la cohesión social.
- Autonomía e independencia: promover la transparencia, la participación en la gestión, y defender la independencia económica y política.
- Derechos y libertades: guiar su conducta por el respeto a los derechos humanos, la libertad, la justicia y la solidaridad.
- Servicio público: participar activamente en el progreso social, económico y cultural mediante la generación y transferencia de conocimiento.

2. Buen gobierno, transparencia e integridad institucional:

- Ejemplaridad de los miembros de la comunidad.
- Legalidad: cumplir con las leyes y normativas.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Integridad del cargo: quienes ocupan cargos deben actuar con integridad.

3. Respeto a la integridad de las personas:

- Dignidad: respeto absoluto por la dignidad de las personas, rechazando la discriminación y el acoso, y promoviendo la diversidad.
- Respeto a la diversidad: la convivencia debe basarse en la aceptación de la diversidad, respetando las libertades ideológicas y religiosas. No discriminación por motivos de origen, etnia, género, orientación sexual, edad, cultura, religión o ideología.

- No violencia: se condena cualquier forma de violencia.
- Reconocimiento recíproco: entre los miembros de la comunidad universitaria.

4. Autoría y honestidad:

- Se combate el plagio y las conductas deshonestas. Se defiende la autoría, la confidencialidad y la privacidad de las personas.

5. Justicia e igualdad de oportunidades:

- Medidas para garantizar la inclusión, impulsando acciones y políticas que aseguren igualdad de oportunidades, evitando la exclusión.
- Equidad: promocionar la equidad, asegurando trato igualitario y condiciones laborales justas, libres de discriminación.
- Igualdad de género: igualdad efectiva entre mujeres y hombres, promoviendo prácticas igualitarias y un lenguaje inclusivo. Combatir el acoso sexual.
- Accesibilidad: se garantizará la plena accesibilidad física a edificios e instalaciones para personas con dificultades de acceso.

6. Participación y corresponsabilidad:

- Se fomenta la participación de los miembros de la comunidad y su corresponsabilidad en las actividades universitarias, al igual que la colaboración para el cumplimiento de fines. Se incentivará la implicación en la sociedad civil.

7. Convivencia y valores comunes:

- Se fomenta la convivencia, el diálogo, la cordialidad y los valores compartidos dentro de la comunidad universitaria.

8. Conflicto de intereses:

- No está permitido el conflicto de intereses, el nepotismo, las incompatibilidades en los trabajos, ni los obsequios y regalos que puedan influir en la objetividad.

9. Responsabilidad académica y de gestión:

- Cumplimiento de las obligaciones académicas, ofrecer servicios de calidad y lograr el aprendizaje.

10. Investigación e innovación responsables:

- Cumpliendo con los principios éticos, fomentar el uso responsable del conocimiento, difundir investigaciones de forma clara. Los investigadores deben indicar su pertenencia a la UAM en las publicaciones.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	42/155



11. Sostenibilidad:

- a) Medio ambiente y salud: impulsar la transición ecológica del campus.
- b) Eficiencia: respetar y hacer buen uso de los recursos.
- c) Cláusulas sociales: aplicar cláusulas de responsabilidad social, ecológica y medioambiental en las decisiones que afecten a proveedores y usuarios.
- d) Alianzas: establecer alianzas con agentes e instituciones para promover la transformación social, económica y cultural.

Al igual que el SII, el Código ético se acuerda al máximo nivel por el Acuerdo 20/CG de 16 de julio de 2020 del Consejo de Gobierno, y se modifica en 2024 para su adaptación a la Normativa de Convivencia de la UAM, por medio del Acuerdo 25/CG de 11 de julio de 2024 por el que se aprueba la modificación del Acuerdo 20/CG de 16 de julio de 2020 por el que se aprueba el Código ético de la UAM (BOUAM n.º 7 de 4 de septiembre de 2020).

Buzón de quejas y sugerencias

De acuerdo con el Real Decreto 951/2005 y el Decreto 85/2002, la UAM ha implementado un buzón de quejas y sugerencias. Este recurso permite evaluar y mejorar la calidad de la docencia, los servicios administrativos y técnicos, así como la atención brindada a la comunidad universitaria y a la ciudadanía en general.

Está destinado a cualquier persona, pertenezca o no a la universidad (<https://www.uam.es/uam/quejas-sugerencias>).

A 12 de abril de 2019 se emitió la Instrucción Conjunta del Vicerrectorado de Docencia, Innovación Educativa y Calidad y de la Gerencia que regula la tramitación de Quejas y Sugerencias ante la UAM, y a fecha 6 de febrero de 2024 Gerencia aprobó el nuevo procedimiento para la Gestión de Quejas y Sugerencias relativa al funcionamiento o servicios de la UAM.

Defensoría universitaria

La Defensoría Universitaria tiene como función principal asegurar y proteger los derechos de todos los integrantes de la comunidad universitaria, además de velar por el cumplimiento de los Estatutos de la UAM (<https://www.uam.es/uam/defensororia-universitaria>).

La Defensoría Universitaria fue elegida por el Claustro Universitario el 7 de julio de 2022.

Son funciones de la Defensoría Universitaria:

- Actuar de oficio como consecuencia de las irregularidades observadas, respetando los derechos y libertades de los miembros de la comunidad universitaria.
- Actuar a instancia de parte en relación con las quejas y observaciones formuladas.

- Solicitar y recibir información de los órganos de gobierno, representación y administración de la UAM a los que afecten las quejas u observaciones realizadas.
- Realizar ante los órganos competentes propuestas de resolución de aquellos asuntos de su conocimiento y ofrecer fórmulas de conciliación.
- Elaborar un informe anual de las actuaciones realizadas.
- La Defensoría Universitaria actuará con total independencia, sin recibir instrucciones de ninguna autoridad.

Sus principales actividades son:

- Consultas para resolver dudas o dirigir a la fuente adecuada.
- Quejas por mal funcionamiento o comportamientos perjudiciales.
- Mediación para resolver conflictos entre miembros de la comunidad universitaria.

Defensoría Universitaria: relación de actuaciones

La Defensoría Universitaria es la encargada de recibir las quejas y las mediaciones de la comunidad universitaria.

Se considera que las quejas y las mediaciones están relacionadas, ya que las primeras a menudo derivan en las segundas. Las quejas, presentadas ante la Defensoría Universitaria, informan sobre supuestas vulneraciones de derechos y solicitan acciones para evitar que la situación se repita o ayuda para corregirla o compensarla. En estos casos, se realiza una mediación. Desde la perspectiva de la Defensoría Universitaria, se gestionan ambos tipos de asuntos de manera similar, por lo que se agrupan para evitar repeticiones.

La gestión consiste en abrir un expediente, estudiar la solicitud y decidir si se acepta o no, comunicando al solicitante los motivos en caso de rechazo. Si se acepta, se analiza el procedimiento, que puede incluir solicitar una versión de los hechos al solicitante, ya sea escrita o verbal, y recabar la versión de la parte enfrentada. Posteriormente, se contrasta la información con datos de terceros y se realiza un análisis de la normativa aplicable, incluyendo, si es necesario, asesoramiento jurídico de la Asesoría Jurídica de la UAM.

El último paso es la comunicación a la autoridad ejecutiva mediante un informe y/o entrevista explicando la situación y los motivos. Finalmente, se responde al solicitante comunicándole el resultado de la gestión.

Durante el curso 2023-2024, se recibieron 45 solicitudes de mediación y 26 solicitudes de queja, lo que supone un total de 71 solicitudes. El mayor porcentaje lo presenta el colectivo de estudiantes (64,8 %; n = 46), como en todos los demás tipos. Sin embargo, los datos normalizados por estamentos muestran que en esta ocasión son el PTGAS y el PDIF los colectivos que más han recurrido a las quejas y mediaciones en este periodo.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	43/155



COLECTIVO	N.º CASOS						
	HOMBRES	% NORM.	MUJERES	% NORM.	TOTAL	% TOTAL	% NORM.
Estudiantes	25 casos	0,21 %	21 casos	0,11 %	46	64,8 %	0,15 %
PDI	4 casos	0,22 %	4 casos	0,26 %	8	11,26 %	0,24 %
PRGAS	3 casos	0,71 %	4 casos	0,60 %	7	9,85 %	0,64 %
PDIIF	0 casos	0 %	2 casos	1,28 %	2	2,81 %	0,61 %
No comunidad universitaria	3 casos	6	2 casos	12,76 %	5	7,01 %	
Otros	1 caso		2 casos		3	4,2 %	
Total	36 casos		35 casos		71	100 %	

Datos de quejas y mediaciones distribuidos por estamentos. Porcentaje normalizado con respecto al total de efectivos en cada estamento. Fuente: Informe de Defensoría Universitaria Curso 2023-2024

Atendiendo a las causas de solicitud de intervención, los problemas académicos y administrativos han sido los más frecuentes (66,20 %; n = 47). De ellos, destacan los temas relacionados con la gestión administrativa y la organización docente, y los económicos relacionados con las tasas y precios públicos. Hay que señalar también el aumento del porcentaje de las cuestiones relacionadas con la convivencia, donde la mayoría de los casos se concentran en los colectivos de PDI y PTGAS.

TIPO	SUBTIPO	N.º CASOS	N.º TOTAL	% EXTRA
Académico y administrativo		47	66,20 %	
	Gestión administrativa y organización docente	25		53,20 %
	Evaluación y exámenes	10		21,27 %
	Tesis doctorales	3	6,4 %	
	Problemas laborales	6		12,76 %
	TFM/TFG	1		2,12 %
	Compensación y permanencia	2		4,25 %
Económicos		12	16,9 %	
	Tasas y precios públicos	7		58,33 %
	Becas y ayudas al estudio	4		33,33 %
	Contratos de investigación	1		8,33 %
Instalaciones y servicios		4	5,63 %	
Convivencia		8	11,26 %	
	Problemas PDI/PTGAS	7	87,5 %	
	Problemas entre estudiantes o entre estudiantes y profesorado			

Distribución de quejas y mediaciones por tipo de problema y causa de solicitud. Fuente: Informe de Defensoría Universitaria Curso 2023-2024

Protocolo de acoso

La UAM mantiene un firme compromiso con la lucha contra la violencia y la discriminación en todas sus formas, y ha implementado tres protocolos específicos para ello. Ante cualquier situación potencialmente constitutiva de acoso sexual o por razón de sexo, por orientación sexual, identidad o expresión de género, nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, opinión, edad, discapacidad, nacionalidad, enfermedad, condición socioeconómica, lingüística, apariencia, afinidad política y sindical, o cualquiera otra condición o circunstancias personales, se puede contactar a través de protocolos.acoso@uam.es

La UAM dispone de tres protocolos de acoso:

- Protocolo para la prevención, detección e intervención ante situaciones de violencia sexual, por razón de sexo, de orientación sexual e identidad y expresión de género de la UAM, aprobado por Consejo de Gobierno de la UAM en julio de 2022, y actualizado en 2023 a propuesta de la Unidad de Igualdad.
- Protocolo para la prevención, detección e intervención ante situaciones de discriminación por origen étnico, racial, religioso u otros, aprobado por el Consejo de Gobierno el 26 de julio de 2023.
- En el ámbito de las relaciones de empleo público, están activos el Protocolo G de 24 de abril de 2015 y el Reglamento frente al acoso moral (*mobbing*).

<https://www.uam.es/uam/sistema-interno-informacion/protocolos-acoso>

Canal de denuncias

El Canal de denuncias de la UAM está diseñado para que aquellos que tengan un vínculo laboral o profesional con la universidad puedan reportar actos u omisiones que representen violaciones del derecho de la Unión Europea (UE), así como aquellas acciones u omisiones que puedan constituir una infracción penal o administrativa de carácter grave o muy grave.

El objetivo es fortalecer la ética e integridad en la UAM, protegiendo el interés general mediante valores y normas éticas compartidas. Esto implica priorizar lo público sobre lo privado, evitar prácticas ilegales y consolidar la buena gobernanza basada en la legalidad, transparencia, responsabilidad, imparcialidad y eficiencia.

Las denuncias, que pueden ser anónimas y confidenciales, se presentan a través del Canal de denuncias ante el responsable del SII.

Al completar y enviar el formulario, el sistema creará automáticamente un código de seguimiento único. Este código permitirá monitorear el progreso de la comunicación en todo momento.

<https://www.uam.es/uam/sistema-interno-informacion/canal-denuncias>

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social	Página	44/155
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38		



El Canal de denuncias de la UAM se integra dentro del SII en cumplimiento de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, como buzón o cauce específico que se pone a disposición de los empleados públicos de la UAM para que puedan informar, en su ámbito interno, de las presuntas irregularidades de que hayan tenido conocimiento en el contexto de su relación de empleo.

Corrupción y fraude

El Reglamento UE 2021/241 exige a los Estados miembros tomar medidas para prevenir, detectar y corregir el fraude y la corrupción en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), así como recuperar fondos malversados. Las entidades que ejecutan acciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) deben implementar medidas anti-fraude basadas en prevención, detección, corrección y persecución.

El Plan de Medidas Antifraude de la Comunidad Autónoma de Madrid (CAM) fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de fecha 18 de noviembre de 2022, e informado el Consejo Social en su sesión de fecha 22 de noviembre de 2022. El plan propone las siguientes medidas:

Prevención

Medidas para reducir el riesgo residual de fraude a un nivel aceptable

1. Cultura ética: se establece una Declaración Institucional que promueve valores como la integridad y la honradez, convirtiéndose en un código de conducta accesible a todos.
2. Formación y concienciación: se implementarán acciones formativas para todos los niveles, enfocadas en la identificación de riesgos, controles y procedimientos anti-fraude.
3. Implicación de autoridades: las autoridades de la organización expresan su compromiso contra el fraude y desarrollan un enfoque proactivo para gestionar el riesgo.
4. Reparto de funciones: se asegura una clara separación de funciones y responsabilidades en la gestión, control y pago.
5. Evaluación del riesgo: se aplicarán mecanismos para evaluar el riesgo en todas las medidas, identificando las áreas más vulnerables al fraude para un control especial.
6. Implementación de un sistema de control interno eficaz, gestionado por el Servicio de Control, que se enfocará en mitigar los riesgos identificados con responsables asignados.
7. Análisis de datos, respetando la protección de datos, cruzando información con otros organismos para detectar situaciones de alto riesgo.

Detección

Las medidas de prevención no son suficientes para proteger completamente contra el fraude, por lo que se implementarán sistemas para detectar comportamientos fraudulentos a tiempo en la UAM. Las herramientas de detección incluirán:

1. El desarrollo de indicadores de fraude (banderas rojas) en los expedientes de contratación financiados por el PRTR, comunicados al personal encargado de detectarlos.
2. Mecanismos claros para informar sobre sospechas de fraude, utilizando el SII de la UAM y enlaces a formularios de denuncia de las autoridades públicas competentes en su página web.

Corrección

La detección de posible fraude, o su sospecha fundada, conllevará por parte de la Comisión Antifraude (CAF) las siguientes actuaciones:

- La inmediata suspensión del procedimiento.
- Notificar de inmediato a las autoridades y organismos implicados sobre cualquier circunstancia relacionada con el fraude, utilizando formularios de denuncia.
- Revisión de los proyectos expuestos.
- Se evaluará la incidencia del fraude clasificándolo como sistémico o puntual.
- Se retirarán los proyectos afectados que estén financiados o por financiar por el MRR.
- Se gestionará la recuperación de los importes indebidamente desembolsados relacionados con el fraude o la corrupción.

Persecución

Con la mayor brevedad, la CAF tomará las siguientes acciones:

1. Notificar los hechos y las medidas tomadas a la entidad decisora (o ejecutora, que a su vez informará a la decisora).
2. Denunciar los hechos punibles a las autoridades competentes, incluyendo el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA).
3. Iniciar una investigación interna para determinar responsabilidades o abrir un expediente disciplinario.
4. Presentar una denuncia ante la Fiscalía y los tribunales competentes, si es necesario.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	45/155



Para comunicar cualquier incidencia a este respecto: comisionantifraude@uam.es

El responsable del canal específico destinado a recibir las informaciones, denuncias, quejas, relativas al incumplimiento del Plan Antifraude aprobado por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social, ha informado que no se ha recibido ninguna información, queja o denuncia sobre casos de corrupción durante 2024.

Además, en la UAM se cuenta con:

- Una Comisión de Convivencia, la cual se constituyó según lo indicado en la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, para velar por que los conflictos de convivencia que puedan existir entre los miembros de la comunidad universitaria se resuelvan a través de medios alternativos de resolución de conflictos, y donde quedan excluidas del mecanismo de mediación las conductas o actuaciones que comporten violencia, discriminación o acoso, o que puedan ser constitutivas de delito, así como las que puedan constituir fraude académico. <https://www.uam.es/uam/organos-de-gobierno/consejo-gobierno/comisiones-independientes-consejo-gobierno/comision-convivencia>
- Servicio de Inspección, en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. <https://www.uam.es/uam/inspeccion-servicios>

3.3. Conflictos de intereses (GRI 2-15)

A continuación, se describen los procesos para que el máximo órgano de gobierno de la UAM asegure que los conflictos de intereses se previenen y se mitigan. Sus medidas son:

Prevención

Medidas para prevenir conflictos de intereses, tales como:

1. Comunicación e información al personal sobre las diferentes formas de conflictos de intereses y cómo evitarlos. Esto abarca:
 - La aprobación del Plan Antifraude.
 - Una sesión de presentación del plan dirigida a los cargos institucionales, funcionarios y empleados de la universidad.
 - La creación de un buzón para sugerencias o denuncias.
 - Un enlace en la página web que dirige al Plan Antifraude, entre otros.
2. La Mesa de Contratación se encargará de verificar que todos los participantes en los procedimientos correspondientes completen una declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI). Esta declaración debe ser firmada por el responsable del órgano de contratación, el personal que elabore los documentos de licitación, los expertos

que evalúen las solicitudes y propuestas, así como por los miembros de los comités de evaluación y otros órganos colegiados que puedan participar. La declaración se realizará al inicio de cada reunión por todos los participantes y se registrará en el acta. Esta obligación de completar la DACI también se extiende a los beneficiarios de la ayuda, contratistas, subcontratistas, etc. El modelo de DACI debe ser completado por todos los involucrados en los procedimientos de contratación, tanto del órgano de contratación como del adjudicatario y sus subcontratistas.

3. El Servicio de Control se encargará de asegurar que se cumplan de manera rigurosa las normativas internas, incluyendo las leyes estatales, autonómicas y locales que correspondan.

Corrección

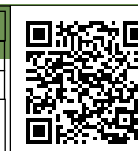
Para abordar los posibles conflictos de intereses que se hayan identificado, se proponen las siguientes medidas:

1. La persona involucrada deberá comunicar a su superior jerárquico cualquier situación que pueda dar lugar a un conflicto de intereses. El superior evaluará la situación y, si considera que efectivamente existe un conflicto, tomará la decisión de que la persona suspenda cualquier actividad relacionada con el asunto en cuestión. Además, podrá implementar otras medidas necesarias de acuerdo con la legislación vigente. Esta comunicación puede realizarse directamente al superior, a la Comisión Antifraude de la UAM, o a través del buzón de sugerencias o denuncias.
2. El Servicio de Control se encargará de aplicar rigurosamente la normativa interna correspondiente (ya sea estatal, autonómica o local), prestando especial atención a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, sobre el Régimen Jurídico del Sector Público, que trata sobre la recusación, así como a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Transparencia en la UAM

En la UAM, estudiantes, profesores, investigadores y personal administrativo encuentran un entorno propicio para desarrollar su labor, fomentando el crecimiento humano y el talento. El diálogo se considera esencial para abordar y debatir los retos y cuestiones universitarias. La UAM se compromete a ser transparente y a rendir cuentas a la sociedad sobre todas sus actividades.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	46/155



3.4. Gestión económica

La UAM mantiene el cumplimiento estricto de las obligaciones que en materia de gestión económica, financiera y presupuestaria establece la legislación vigente y, especialmente, de todas aquellas que se derivan del actual marco normativo en cuanto a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, así como de aquellas otras que puedan dictarse por la CAM para el conjunto de las universidades públicas.

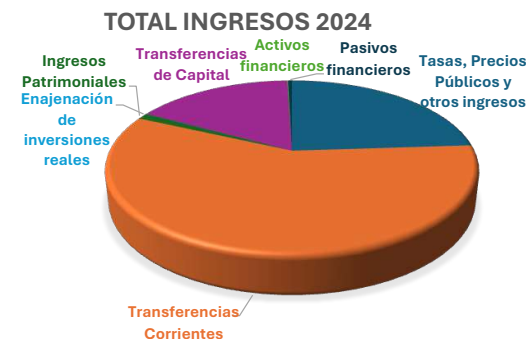
La UAM, consciente de su compromiso como servicio público, asume con responsabilidad y ética la gestión eficaz, eficiente y sostenible de los recursos, con respeto a la pluralidad y la equidad, e impulsando la cultura del esfuerzo y el compromiso con el trabajo. Busca la calidad en todas sus acciones relacionadas con la docencia, la investigación, la transferencia del conocimiento, la gestión y el buen gobierno, atendiendo a los principios de transparencia, igualdad, mérito y capacidad, con garantía de un comportamiento legal, ético y responsable socialmente.

Vemos, a continuación, información básica sobre el desempeño económico general de la UAM, su organización en la gestión económica, los principales datos presupuestarios del ejercicio 2024 y su política de transparencia y buen gobierno. La universidad recopila anualmente toda la información económica y de gestión presupuestaria en su Portal de Transparencia.

En 2024, los ingresos de la UAM a nivel de capítulo, según clasificación económica (GRI 201-1):

TIPO DE INGRESO	2024
Tasas, precios públicos y otros ingresos	73 677 413,73 €
Transferencias corrientes	178 058 444,17 €
Ingresos patrimoniales	3 469 738,56 €
Enajenación de inversiones reales	59 955,25 €
Transferencias de capital	50 710 689,08 €
Activos financieros	306 234,07 €
Pasivos financieros	1 278 382,87 €
Total ingresos	307 560 857,73 €

Ingresos en € a nivel de capítulo UAM 2024. Fuente: Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales



Fuente: Elaboración a partir de datos de la Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales

En la UAM, los principales ingresos provienen de transferencias corrientes, de las tasas y de las transferencias de capital.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	47/155



Vemos desglosados los ingresos por transferencias corrientes en el año 2024, destinados a financiar gastos de funcionamiento o consumo:

DESCRIPCIÓN	2024
400 - Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI)	
400.99 - MCI Programa Ramón y Cajal. Transformación	422 455,2 €
401 - Otros departamentos ministeriales	
401.13 - Ministerio de Sanidad y Consumo	1 530 002,0 €
401.22 - Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico	48 780,7 €
401.26 - Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana (MRR)	196 504,0 €
401.99 - Otros	-9373,1 €
402.00 - Ministerio de Universidades	
402.10 - M. Universidades. Organización movilidad Erasmus	87 074,0 €
402.11 - M. Universidades. Movilidad Erasmus estudios	706 697,0 €
402.12 - M. Universidades. Movilidad personal Erasmus docencia	61 392,8 €
402.13 - M. Universidades. Movilidad personal Erasmus formación	44 413,2 €
402.14 - M. Universidades. Movilidad estudiantes Erasmus prácticas	612 160,9 €
41 - Organismos autónomos administrativos	
410.04 - Instituto de la Mujer	10 000,0 €
410.12 - CSIC	431 798,4 €
449.99 - Otros	2760,0 €
450 - Transferencias corrientes de la CAM	
450.00 - CAM para diversas atenciones	163 120 945,0 €
450.04 - CAM para Escuela Infantil	313 949,3 €
450.10 - Funcionamiento Consejo Social	168 867,0 €
450.11 - CAM compensación minoración precios públicos	5 524 729,4 €
450.99 - Otras subvenciones de la CAM	1 117 453,8 €
460.00 - Ayuntamiento de Madrid	66 667,0 €
471.18 - Banco Santander Central Hispano	749 500,0 €
471.99 - Otras empresas privadas	125 464,0 €
48 - Familias e instituciones sin fines de lucro	
489.04 - Fundación General de la UAM	179 202,9 €
489.99 - Otras familias e instituciones	242 333,1 €
49 - Exterior	
495 - UE	1 948 248,3 €
499 - Otras transferencias corrientes del exterior	356 419,4 €
Total transferencias corrientes	178 058 444,2 €

Ingresos en € por transferencias corrientes UAM 2024. Fuente: Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales

Del mismo modo, se desglosan a continuación los ingresos por transferencias de capital de 2024, los cuales se destinan a la adquisición de activos o a financiar inversiones a largo plazo:

DESCRIPCIÓN	2024
700.02 - MCI Programa de Investigación Universitaria	15 096 838,93 €
700.03 - MCI Programa Formación Profesorado Universitario (FPU)	2 779 165,82 €
700.04 - MCI Programa Formación Personal Investigador (FPI)	4 600 519,52 €
700.05 - ME Estancias breves Programa FPU	205 858,99 €
700.09 - MCI Programa Ramón y Cajal	1 768 785,43 €
700.10 - MCI Contratos posdoctorales	-39 824,11 €
700.11 - ME Programa de movilidad José Castillejo	83 700,00 €
700.14 - MCI Técnicos de apoyo a infraestructuras I+D	71 004,92 €
700.19 - MINECO para empleo juvenil	-7595,43 €
700.20 - Ministerio de Ciencia e Innovación (Plan MRR)	3 050 140,78 €
700.21 - Ministerio de Ciencia e Innovación. Programa Juan de la Cierva-Ramón y Cajal (Plan MRR)	914 173,29 €
700.99 - MINECO y MECD otras subvenciones de capital	49 306,65 €
701.13 - Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad	-931 080,50 €
701.16 - Ministerio de la Presidencia	5980,00 €
701.21 - Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (Plan MRR)	363 545,28 €
701.26 - Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática	3750,00 €
702.00 - Ministerio de Universidades	53 246,57 €
702.02 - MU Programa Salvador Madariaga	38 210,61 €
702.14 - Ministerio de Universidades. Movilidad estudiantes Erasmus prácticas	357 023,16 €
710.02 - CSIC	10 081,56 €
710.04 - Instituto de la Mujer	21 260,40 €
720.03 - Instituto de Salud Carlos III	112 268,66 €
749.99 - Otros entes públicos	238 361,39 €
750.00 - CAM para inversiones	1 001 250,00 €
750.01 - CAM para investigación	7 661 971,50 €
750.03 - CAM para investigación (REACT-MRR)	-139 336,71 €
759.04 - Castilla-La Mancha	23 886,39 €
759.17 - Castilla-La Mancha (MRR)	38 936,45 €
760 - Ayuntamientos	139 922,22 €
771.18 - Banco Santander Central Hispano	636 000,00 €
771.20 - La Caixa	-56 386,73 €
789.00 - Transferencias de capital de fundaciones e instituciones sin fines de lucro	300 309,06 €
789.04 - Fundación General de la UAM	322 854,14 €
789.98 - Fundaciones e instituciones sin fines de lucro (Plan MRR)	115 283,05 €
789.99 - Otros	1 253 017,64 €
795 - UE	10 271 304,56 €
799 - Otras transferencias de capital del exterior	296 955,59 €
Total transferencias de capital	50 710 689,08 €

Ingresos en € por transferencias de capital UAM 2024. Fuente: Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales

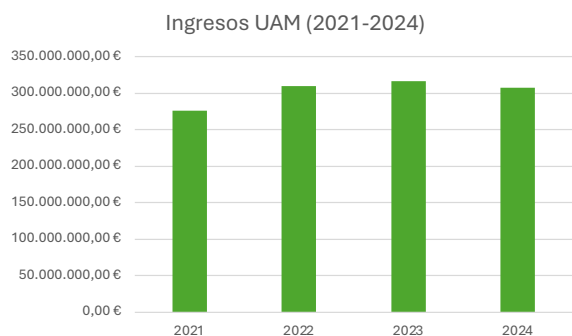
Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	48/155



Evolución ejecución del presupuesto de ingresos de la UAM en los últimos años:

TIPO DE INGRESO	2021	2022	2023	2024
Tasas, precios públicos y otros ingresos	63 626 944,15 €	67 123 203,90 €	73 880 147,25 €	73 677 413,73 €
Transferencias corrientes	159 400 519,96 €	164 391 237,62 €	174 808 047,78 €	178 058 444,17 €
Ingresos patrimoniales	700 854,29 €	930 797,89 €	2 460 569,30 €	3 469 738,56 €
Enajenación de inversiones reales	269 233,04 €	298 287,39 €	57 185,37 €	59 955,25 €
Transferencias de capital	52 390 551,78 €	74 898 096,51 €	62 989 907,34 €	50 710 689,08 €
Activos financieros	206 091,75 €	449 114,62 €	320 912,55 €	306 234,07 €
Pasivos financieros		1 752 660,80 €	1 696 873,33 €	1 278 382,87 €
Total ingresos	276 594 194,97 €	309 843 398,73 €	316 213 642,92 €	307 560 857,73 €

Ingresos en € a nivel de capítulo UAM 2021-2024. Fuente: Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales



Fuente: Elaboración a partir de datos de la Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales

A lo largo de los últimos años, se observa que el nivel de ingresos de la UAM se ha mantenido con valores similares, siendo en 2024 ligeramente inferior al de su año predecesor (GRI 201-4).

La UAM, tanto en las transferencias de capital como en las transferencias corrientes, cuenta con asistencia financiera mayoritariamente procedente del Gobierno o de instituciones públicas, tanto locales, comunitarias y estatales como a nivel de la UE. Se trata de subvenciones para investigación, transferencia, innovación, inversiones en infraestructuras, etc.

De esta forma, del total de 178 058 444,17 € de los ingresos por transferencias corrientes, 1 117 297,1 € procedían de entes privados, mientras que 176 941 147,10 € de organismos públicos.

De igual manera, de los ingresos por transferencias de capital, con un total de 50 710 689,08 €, provenía de entes privados una cantidad de 2 248 223,02 €, y de organismos públicos 48 462 466,06 €.

Gastos de la UAM a nivel de capítulo, según clasificación económica (GRI 201-1):

TIPO DE GASTO	2024
Gastos de personal	186 850 685,06 €
Gastos corrientes en bienes y servicios	38 712 540,66 €
Gastos financieros	46 706,55 €
Transferencias corrientes	13 108 635,27 €
Inversiones reales	64 018 660,31 €
Transferencias de capital	15 718 073,28 €
Activos financieros	301 265,14 €
Pasivos financieros	3 481 254,57 €
Total gastos	322 237 820,84 €

Gastos en € a nivel de capítulo UAM 2024. Fuente: Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales



Fuente: Elaboración a partir de datos de la Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales

En la UAM, el principal gasto se genera por los gastos de personal, seguido por los gastos corrientes en bienes y servicios, inversiones reales, gastos financieros y transferencias de capital.

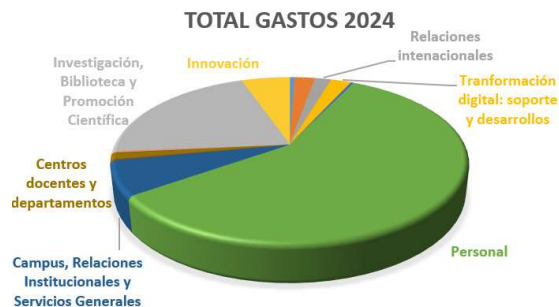
Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	49/155



Gastos a nivel de programas o acciones concretas:

TIPO DE GASTO	2024
Estudios de grado	1 831 174,81 €
Estudios de posgrado y formación continua	7 138 198,45 €
Relaciones Internacionales	5 761 739,46 €
Transformación digital: soporte y desarrollos	7 138 543,23 €
Infraestructuras universitarias	1 074 513,03 €
Personal	187 236 135,99 €
Campus, Relaciones Institucionales y Servicios Generales	21 541 806,60 €
Empleabilidad	512 601,83 €
Cultura	406 026,27 €
Centros docentes y departamentos	3 564 139,65 €
Secretaría General	149 637,37 €
Consejo Social	168 595,73 €
Defensoría Universitaria	4075,91 €
Compromiso social y responsabilidad	1 095 757,82 €
Investigación, bibliotecas y promoción científica	67 479 070,40 €
Innovación	17 135 804,29 €
Total gastos	322 237 820,84 €

Gastos en € a nivel de programa UAM 2024. Fuente: Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales



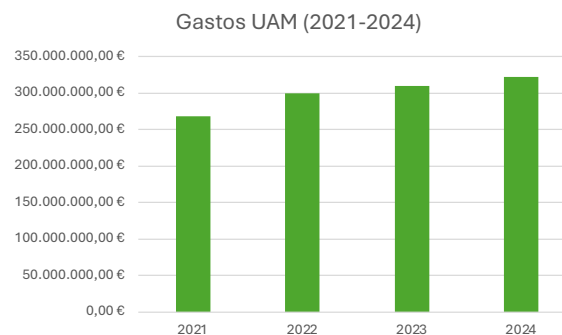
Fuente: Elaboración a partir de datos de la Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales

A nivel de programa el principal gasto se genera por el personal, seguido por los del campus, Relaciones Institucionales y Servicios Generales, investigación, bibliotecas y promoción científica e innovación.

Evolución del presupuesto de gastos a nivel de capítulo:

TIPO DE GASTO	2021	2022	2023	2024
Gastos de personal	166 646 607,03 €	172 608 375,88 €	179 912 296,40 €	186 850 685,06 €
Gastos corrientes en bienes y servicios	39 113 572,46 €	44 326 912,62 €	41 391 617,19 €	38 712 540,66 €
Gastos financieros	263 587,08 €	248 191,17 €	43 259,21 €	46 706,55 €
Transferencias corrientes	10 451 533,56 €	12 870 761,25 €	12 663 836,49 €	13 108 635,27 €
Inversiones reales	42 398 275,85 €	58 186 224,74 €	59 304 474,13 €	64 018 660,31 €
Transferencias de capital	6 695 625,86 €	9 464 674,74 €	15 025 661,30 €	15 718 073,28 €
Activos financieros	220 873,97 €	290 126,34 €	297 247,96 €	301 265,14 €
Pasivos financieros	2 197 643,15 €	2 211 545,39 €	1 057 181,32 €	3 481 254,57 €
Total gastos	267 987 718,96 €	300 206 812,13 €	309 695 574,00 €	322 237 820,84 €

Gastos en € a nivel de capítulo UAM 2021-2024. Fuente: Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales



Fuente: Elaboración a partir de datos de la Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales

A la vista del gráfico, se observa que el nivel de gastos a nivel de capítulo de la UAM se ha ido incrementando a lo largo de los años.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	50/155



Inversiones en infraestructuras universitarias (GRI 203-1):

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS DE LA UAM	2024
Sustitución de varios sistemas de climatización	613 644,76 €
Reparación de cubiertas	32 823,07 €
Otras reformas	410 197,49 €
Reformas de fachadas	3592,47 €
Adecuación y mejora de instalaciones de protección contra incendios (PCI)	14 255,24 €
Total inversión	1 074 513,03 €

Gastos en € en infraestructuras UAM 2024. Fuente: Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales

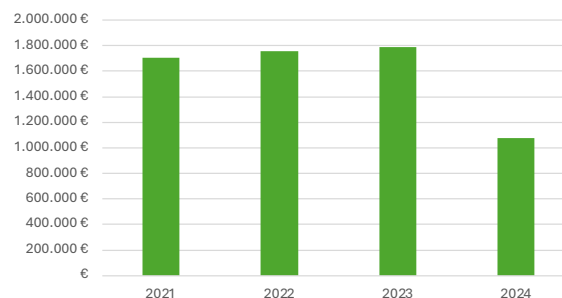
En 2024 se generó un gasto de 1 074 513 € en la mejora de las estructuras universitarias, tales como la sustitución de los sistemas de climatización, reparación de cubiertas, reformas de fachadas y mejora de las instalaciones de PCI.

Evolución de los gastos en infraestructuras:

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS DE LA UAM	2021	2022	2023	2024
Mejora de accesibilidad y sistemas de evacuación de edificios	47 614,98 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Sustitución de varios sistemas de climatización	292 717,18 €	600 047,17 €	503 769,45 €	613 644,76 €
Reparación de viales	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Reparación de cubiertas	123 097,26 €	0,00 €	664 811,22 €	32 823,07 €
Sistema de depuración	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Reformas varias en el Pabellón A	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Rehabilitación del edificio La Corrala	0,00 €	170 310,40 €	0,00 €	0,00 €
Adecuación del Rectorado a la normativa	14 569,61 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras reformas	752 511,32 €	305 044,20 €	238 644,75 €	410 197,49 €
Reformas de fachadas	152 829,26 €	188 726,16 €	83 336,42 €	3592,47 €
Adecuación del Edificio C de la Escuela Politécnica Superior (EPS) para adaptación a la normativa	0,00 €	167 520,03 €	290 386,39 €	0,00 €
Adecuación y mejora de instalaciones de PCI	0,00 €	0,00 €	0,00 €	14 255,24 €
Equipamientos y obras en laboratorios docentes	323 447,64 €	328 682,92 €	10 136,06 €	0,00 €
Total inversión	1 706 787,25 €	1 760 330,88 €	1 791 084,29 €	1 074 513,03 €

Gastos en € en infraestructuras UAM 2021-2024. Fuente: Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales

INVERSIÓN INFRAESTRUCTURAS 2021-2024



Fuente: Elaboración a partir de datos de la Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales

En 2024 se observa un notable decrecimiento con respecto a los años anteriores en cuanto a la inversión en infraestructura.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	51/155



Relación de bienes inmuebles de la UAM

A continuación, se muestra el listado de bienes inmuebles de la UAM, tanto en propiedad de la misma como en cesión.

TIPO	LOCALIZACIÓN	USO	SUPERFICIE EN m²
Propiedad	Campus Cantoblanco	Biblioteca Ciencias	7828,30
Propiedad	Campus Cantoblanco	Biblioteca Humanidades	6500,00
Propiedad	Campus Cantoblanco	Centro Microanálisis de los Materiales	1632,00
Propiedad	Campus Cantoblanco	Escuela infantil	1441,00
Propiedad	Campus Cantoblanco	Escuela Politécnica Superior	22 478,59
Propiedad	Campus Cantoblanco	Facultad de Ciencias	69 579,59
Propiedad	Campus Cantoblanco	Facultad de Ciencias Edificio de Biológicas	23 808,00
Propiedad	Campus Cantoblanco	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	37 554,90
Propiedad	Campus Cantoblanco	Facultad de Derecho	29 823,73
Propiedad	Campus Cantoblanco	Facultad de Filosofía y Letras	30 109,90
Propiedad	Campus Cantoblanco	Facultad de Formación del Profesorado	17 827,10
Propiedad	Campus Medicina	Facultad de Medicina	23 191,00
Propiedad	Campus Cantoblanco	Facultad de Psicología	14 045,29
Propiedad	Campus Cantoblanco	Instalaciones deportivas	8447,00
Propiedad	Campus Cantoblanco	Instalaciones deportivas - Piscinas	3428,96
Propiedad	Campus Cantoblanco	Invernadero	300
Cesión	Madrid	La Corrala - Extensión Universitaria	3200
Propiedad	Campus Cantoblanco	Pabellón A - Extensión Universitaria	1716,00
Propiedad	Campus Cantoblanco	Pabellón B - Sin uso actual	6434,00
Propiedad	Campus Cantoblanco	Pabellón C - FUAM y otros centros	2671,70
Propiedad	Campus Cantoblanco	Pabellón D - Escuela Doctorado	1716,00
Propiedad	Campus Cantoblanco	Plaza Mayor - Servicios universitarios	18 185,00
Propiedad	Campus Cantoblanco	Rectorado	11 310,00
Propiedad	Miraflores de la Sierra	Residencia La Cristalera	2643,92
Cesión	Madrid	Residencia Colegio Mayor Juan Luis Vives	9344,00
Propiedad	Campus Cantoblanco	Trimodular - Servicios científicos	14 908,68
Propiedad	Campus Cantoblanco	Segainvex	1636,00

Fuente: Portal de Transparencia de la UAM

3.5. Docencia y formación (GRI 2-6)

La UAM es una universidad contemporánea que se enfoca en la formación integral de sus estudiantes y goza de un reconocimiento internacional, posicionándose entre las 200 mejores universidades del mundo. Sus alumnos son valorados a nivel global por su alta preparación, espíritu emprendedor y sólidos valores éticos en diversas áreas del conocimiento.

Oferta académica

Relación de oferta académica ofrecida por la UAM, tanto en estudios de grado (68) y máster (95) como de doctorado (37).

Estudios de grado en la UAM:

ESTUDIOS DE GRADO	
CENTRO	TITULACIÓN
Facultad de Ciencias	Grado en Ciencias Ambientales/Grado en Geografía y Ordenación del Territorio
	Grado en Nutrición Humana y Dietética/Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
	Grado en Biología
	Grado en Bioquímica
	Grado en Ciencia, Tecnología y Humanidades por la Universidad Autónoma de Barcelona, UAM y Universidad Carlos III de Madrid
	Grado en Ciencias Ambientales
	Grado en Ciencias por la Universidad Autónoma de Barcelona, UAM y Universidad Carlos III de Madrid
	Grado en Física
	Grado en Ingeniería Química
	Grado en Matemáticas
	Grado en Nutrición Humana y Dietética
	Grado en Química
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Grado en Administración y Dirección de Empresas
	Grado en Análisis de Datos en la Empresa/Bachelor in Business Analytics
	Grado en Economía
	Grado en Economía y Finanzas/Bachelor in Economics and Finance
	Grado en Gestión Aeronáutica
	Grado en Turismo
Facultad de Derecho	Grado en Filosofía, Política y Economía por la UAM, Universidad Carlos III de Madrid, Universidad Pompeu Fabra y Universidad Autónoma de Barcelona
	Grado en Derecho/Grado en Administración y Dirección de Empresas
	Grado en Derecho/Grado en Ciencia Política y Administración Pública
	Grado en Ciencia Política y Administración Pública
Grado en Derecho	

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	52/155



ESTUDIOS DE GRADO	
CENTRO	TITULACIÓN
Escuela Politécnica Superior	Grado en Ingeniería Informática/Grado en Matemáticas
	Grado en Ciencia e Ingeniería de Datos
	Grado en Ingeniería Biomédica
	Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación
Facultad de Filosofía y Letras	Grado en Ingeniería Informática
	Grado en Estudios Internacionales/Grado en Estudios de Asia y África (Árabe)
	Grado en Filosofía/Grado en Historia
	Grado en Filosofía/Grado en Historia y Ciencias de la Música y Tecnología Musical
	Grado en Historia/Grado en Estudios Internacionales
	Grado en Historia del Arte/Grado en Estudios Clásicos y de la Antigüedad
	Grado en Historia del Arte/Grado en Historia
	Grado en Traducción e Interpretación/Grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación (Francés)
	Grado en Antropología Social y Cultural
	Grado en Arqueología
	Grado en Estudios Clásicos y de la Antigüedad
	Grado en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés
	Grado en Estudios Hispánicos: Lengua Española y sus Literaturas
	Grado en Estudios Ingleses
	Grado en Estudios Internacionales
	Grado en Filosofía
	Grado en Geografía, Geotecnologías y Sostenibilidad Territorial
	Grado en Historia del Arte
	Grado en Historia
	Grado en Historia y Ciencias de la Música y Tecnología Musical
Grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación	
Grado en Traducción e Interpretación	
Facultad de Formación de Profesorado y de la Educación	Grado en Maestro/a en Educación Infantil/Grado en Maestro/a en Educación Primaria
	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
	Grado en Maestro/a en Educación Infantil
Facultad de Medicina	Grado en Maestro/a en Educación Primaria
	Grado en Enfermería
Facultad de Psicología	Grado en Medicina
	Grado en Psicología
Escuela Universitaria de Enfermería Cruz Roja	Grado en Enfermería
Escuela Universitaria de Enfermería Jiménez Díaz	Grado en Enfermería
Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE	Grado en Fisioterapia

ESTUDIOS DE GRADO	
CENTRO	TITULACIÓN
Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle	Grado en Diseño y Gestión de Proyectos Transmedia
	Grado en Educación Social
	Grado en Fisioterapia
	Grado en Maestro/a en Educación Infantil
	Grado en Maestro/a en Educación Primaria
	Grado en Podología
	Grado en Terapia Ocupacional
Grado en Trabajo Social	

Fuente: Oficina de Análisis y Planificación, UAM en Cifras

Estudios de máster en la UAM:

ESTUDIOS DE MÁSTER	
CENTRO	TITULACIÓN
Facultad de Ciencias	Máster Universitario en Antropología Física, Evolución y Biodiversidad Humanas
	Máster Universitario en Biodiversidad
	Máster Universitario en Biomoléculas y Dinámica Celular
	Máster Universitario en Biotecnología
	Máster Universitario en Ciencias Agroambientales y Agroalimentarias
	Máster Universitario en Ciencias y Tecnologías Analíticas y Bioanalíticas
	Máster Universitario en Ecología
	Máster Universitario en Electroquímica. Ciencia y Tecnología
	Máster Universitario en Energías y Combustibles para el Futuro
	Máster Universitario en Física de la Materia Condensada y de los Sistemas Biológicos
	Máster Universitario en Física Nuclear
	Máster Universitario en Física Teórica
	Máster Universitario en Genética y Biología Celular
	Máster Universitario en Gestión de Residuos y Aguas Residuales para la Recuperación de Recursos
	Máster Universitario en Ingeniería Química
	Máster Universitario en Matemáticas y Aplicaciones
	Máster Universitario en Materiales Avanzados, Nanotecnología y Fotónica
	Máster Universitario en Microbiología
	Máster Universitario en Nanociencia y Nanotecnología Molecular
	Máster Universitario en Nuevos Alimentos
Máster Universitario en Química Aplicada	
Máster Universitario en Química Orgánica	
Máster Universitario en Química Teórica y Modelización Computacional	
Máster Universitario Erasmus Mundus en Química Teórica y Modelización Computacional	

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social		
	Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	53/155



ESTUDIOS DE MÁSTER	
CENTRO	TITULACIÓN
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA)
	Máster Universitario en Análisis Económico Cuantitativo/Quantitative Economic Analysis-QuEA
	Máster Universitario en Contabilidad, Auditoría y sus Efectos en los Mercados de Capitales
	Máster Universitario en Desarrollo Económico y Políticas Públicas
	Máster Universitario en Economía y Gestión de la Innovación
	Máster Universitario en Marketing
Facultad de Derecho	Doble Máster en Acceso a la Abogacía y a la Procura e Investigación Jurídica
	Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y a la Procura
	Máster Universitario en Democracia y Gobierno
	Máster Universitario en Investigación Jurídica
	Máster Universitario en Relaciones Internacionales y Estudios Africanos
Escuela Politécnica Superior	Máster Universitario en Aprendizaje Profundo para el Tratamiento de Señales de Audio y Video/ Deep Learning for Audio and Video Signal Processing
	Máster Universitario en Ciencia de Datos
	Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación
	Máster Universitario en Ingeniería Informática
	Máster Universitario en Investigación e Innovación en Inteligencia Computacional y Sistemas Interactivos
	Máster Universitario en Sistemas Interactivos Inteligentes
	Máster Universitario en Tratamiento de Imágenes y Visión Artificial, Europeo/Master in Image Processing and Computer Vision, European

ESTUDIOS DE MÁSTER	
CENTRO	TITULACIÓN
Facultad de Filosofía y Letras	Máster Universitario en Antropología de Orientación Pública
	Máster Universitario en Arqueología y Patrimonio
	Máster Universitario en Crítica y Argumentación Filosófica
	Máster Universitario en El Mundo Ibérico Medieval: Hispania, al-Ándalus y Sefarad
	Máster Universitario en Estudios Árabes e Islámicos Contemporáneos
	Máster Universitario en Estudios Artísticos, Literarios y de la Cultura
	Máster Universitario en Estudios Clásicos
	Máster Universitario en Estudios de Asia Oriental
	Máster Universitario en Estudios Interdisciplinarios de Género
	Máster Universitario en Estudios Internacionales Francófonos
	Máster Universitario en Estudios Literarios y Culturales Británicos y de los Países de Habla Inglesa. Literatura, Cultura, Comunicación y Traducción
	Máster Universitario en Filosofía de la Historia: Democracia y Orden Mundial
	Máster Universitario en Historia Contemporánea
	Máster Universitario en Historia del Arte Contemporáneo y Cultura Visual
	Máster Universitario en Historia del Arte de la Edad Moderna: Tradición Clásica y Mundo Globalizado
	Máster Universitario en Historia Moderna: «Monarquía de España» Siglos xvi-xviii
	Máster Universitario en Historia y Ciencias de la Antigüedad
	Máster Universitario en Lengua Española: Investigación y Prácticas Profesionales
	Máster Universitario en Lingüística Aplicada al Inglés
	Máster Universitario en Literaturas Hispánicas, Arte, Historia y Sociedad
	Máster Universitario en Pensamiento Español e Iberoamericano
Máster Universitario en Traducción Audiovisual y Localización	
Facultad de Formación de Profesorado y de la Educación	Doble Máster en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato (Francés) y Estudios Internacionales Francófonos
	Máster Universitario en Actividades Físicas y Deportivas para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad
	Máster Universitario en Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social
	Máster Universitario en Atención a la Diversidad en Centros Bilingües de Educación Infantil y Primaria
	Máster Universitario en Calidad y Mejora de la Educación
	Máster Universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
	Máster Universitario en Educación para la Justicia Social
	Máster Universitario en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato
	Máster Universitario en Innovación en Didácticas Específicas
	Máster Universitario en Investigación e Innovación en Pedagogía de la Música
	Máster Universitario en Tecnología de la Información y de la Comunicación en Educación y Formación

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social		
	Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	54/155



ESTUDIOS DE MÁSTER	
CENTRO	TITULACIÓN
Facultad de Medicina	Máster Universitario en Bioinformática y Biología Computacional
	Máster Universitario en Biomedicina Molecular
	Máster Universitario en Epidemiología
	Máster Universitario en Investigación Farmacológica/Pharmacological Research
	Máster Universitario en Investigación y Cuidados de Enfermería en Poblaciones Vulnerables
Facultad de Psicología	Máster Universitario en Neurociencia
	Máster Universitario en Dirección de Recursos Humanos
	Máster Universitario en Especialización en el Desarrollo Comunicativo y Lingüístico en la Etapa de 0 a 6 años
	Máster Universitario en Intervención Psicosocial y Comunitaria
	Máster Universitario en Metodología de las Ciencias del Comportamiento y de la Salud
	Máster Universitario en Psicología de la Educación
Escuela Universitaria de Enfermería Jiménez Díaz	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
	Máster Universitario en Técnicas de Investigación sobre Procesos Psicológicos Básicos
Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE	Máster Universitario en Cuidados Avanzados del Paciente en Anestesia, Reanimación y Tratamiento del Dolor
	Máster Universitario en Fisioterapia del Sistema Musculoesquelético
Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle	Máster Universitario en Fisioterapia Respiratoria y Cardíaca
	Máster Universitario en Fisioterapia del Sistema Musculoesquelético
	Máster Universitario en Investigación sobre Intervención Socioeducativa frente a la Violencia en la Infancia y en la Adolescencia
	Máster Universitario en Terapia Ocupacional Basada en la Evidencia: Estudio de la Funcionalidad del Miembro Superior

Fuente: Oficina de Análisis y Planificación, UAM en Cifras

Programas de doctorado en la UAM:

PROGRAMA DE DOCTORADO (ESCUELA DE DOCTORADO)
Programa de Doctorado en Matemáticas
Programa de Doctorado en Epidemiología y Salud Pública
Programa de Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud
Programa de Doctorado en Química Agrícola
Programa de Doctorado en Biología
Programa de Doctorado en Ciencias de la Alimentación
Programa de Doctorado en Estudios Artísticos, Literarios y de la Cultura
Programa de Doctorado en Estudios Hispánicos, Lengua, Literatura, Historia y Pensamiento
Programa de Doctorado en Neurociencia
Programa de Doctorado en Historia Contemporánea
Programa de Doctorado en Electroquímica. Ciencia y Tecnología
Programa de Doctorado en Economía y Empresa
Programa de Doctorado en Ciencias Humanas: Geografía, Antropología y Estudios de África y Asia
Programa de Doctorado en Filosofía y Ciencias del Lenguaje
Programa de Doctorado en Farmacología y Fisiología
Programa de Doctorado en Medicina y Cirugía
Programa de Doctorado en Educación
Programa de Doctorado en Ingeniería Informática y de Telecomunicación
Programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y de Deporte
Programa de Doctorado en Psicología
Programa de Doctorado en Física de la Materia Condensada, Nanociencia y Biofísica
Programa de Doctorado en Química Orgánica
Programa de Doctorado en Química Aplicada
Programa de Doctorado en Microbiología
Programa de Doctorado en Historia Moderna
Programa de Doctorado en Derecho, Gobierno y Políticas Públicas
Programa de Doctorado en Estudios del Mundo Antiguo
Programa de Doctorado en Física Teórica
Programa de Doctorado en Biociencias Moleculares
Programa de Doctorado en Astrofísica
Programa de Doctorado en Química Teórica y Modelización Computacional
Programa de Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación
Programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinarios de Género
Programa de Doctorado en Ecología
Programa de Doctorado en Materiales Avanzados y Nanotecnología
Programa de Doctorado en Ingeniería Química
Programa de Doctorado en Contabilidad

Fuente: Oficina de Análisis y Planificación, UAM en Cifras

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	55/155



La UAM, además, oferta 76 titulaciones propias entre másteres de Formación Permanente, diplomas de Especialización, diplomas de Experto y otros programas y enseñanzas propias.

Número de estudiantes de nuevo ingreso en títulos de grado

Distribución del número de estudiantes de nuevo ingreso en títulos de grado en centros propios de la UAM, por titulación y sexo (2024-2025):

TIPO DE TITULACIÓN	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
TOTAL CIENCIAS	1084	620	464
TOTAL CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	869	373	496
TOTAL DERECHO	791	494	297
TOTAL ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	284	88	196
TOTAL FILOSOFÍA Y LETRAS	817	523	294
TOTAL FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN	466	326	140
TOTAL MEDICINA	437	344	93
TOTAL PSICOLOGÍA	349	287	62
TOTAL ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO CENTROS PROPIOS	5097	3055	2042

Fuente: Sigma. Fecha de última actualización: 10 de octubre de 2024

Distribución del número de estudiantes de nuevo ingreso en títulos de grado en centros adscritos a la UAM, por centro y sexo (2024-2025):

CENTRO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Escuela Universitaria de Enfermería Jiménez Díaz	220	184	36
Escuela Universitaria de Enfermería Cruz Roja	94	86	8
Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE	11	4	7
Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle	508	371	137
TOTAL ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN TITULACIONES DE CENTROS ADSCRITOS	833	645	188

Fuente: Administración del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle y Sigma. Fecha de última actualización: 10 de octubre de 2024



Estudiantes matriculados en títulos oficiales de grado y posgrado

Distribución del número de estudiantes matriculados en títulos oficiales de grado en centros propios de la UAM, por titulación y sexo (2024-2025):

TIPO TITULACIÓN	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
TOTAL CIENCIAS	4271	2398	1873
TOTAL CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	3131	1357	1774
TOTAL DERECHO	3176	1965	1211
TOTAL ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	1306	375	931
TOTAL FILOSOFÍA Y LETRAS	3233	2160	1073
TOTAL FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN	1985	1468	517
TOTAL MEDICINA	2036	1583	453
TOTAL PSICOLOGÍA	1418	1151	267
TOTAL MATRICULADOS EN TITULACIONES DE GRADO EN CENTROS PROPIOS	20 556	12 457	8099


Fuente: SIU. Fecha de última actualización: 10 de octubre de 2024

Distribución del número de estudiantes matriculados en títulos oficiales de grado en centros adscritos a la UAM, por centro y sexo (2024-2025):

CENTRO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Escuela Universitaria de Enfermería Jiménez Díaz	338	303	35
Escuela Universitaria de Enfermería Cruz Roja	592	510	82
Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE	56	30	26
Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle	1797	1276	521
TOTAL MATRICULADOS EN TÍTULOS OFICIALES DE GRADO EN CENTROS ADSCRITOS	2783	2119	664

Fuente: Administración del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle y Sigma. Fecha de última actualización: 10 de octubre de 2024

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	56/155



Distribución del número de estudiantes matriculados en títulos oficiales de máster en centros propios de la UAM, por titulación y sexo (2024-2025):

TIPO TITULACIÓN	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
TOTAL CIENCIAS	616	301	315
TOTAL CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	253	141	112
TOTAL DERECHO	456	294	162
TOTAL ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	166	31	135
TOTAL FILOSOFÍA Y LETRAS	531	356	175
TOTAL FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN	537	343	194
TOTAL MEDICINA	178	111	67
TOTAL PSICOLOGÍA	332	262	70
TOTAL MATRICULADOS EN TÍTULOS OFICIALES DE MÁSTER DE CENTROS PROPIOS	3069	1839	1230

Fuente: Sigma. Fecha de última actualización: 10 de octubre de 2024

Distribución del número de estudiantes matriculados en títulos oficiales de máster en centros adscritos a la UAM, por centro y sexo (2024-2025):

CENTRO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Escuela Universitaria de Enfermería Jiménez Díaz	23	22	1
Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE	46	25	21
Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle	56	32	24
TOTAL MATRICULADOS TÍTULOS OFICIALES DE MÁSTER CENTROS ADSCRITOS	125	79	46

Fuente: Administración del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle y Sigma. Fecha de última actualización: 10 de octubre de 2024

Distribución del número de estudiantes matriculados en programas de doctorado, por sexo (2024-2025):

PROGRAMA DE DOCTORADO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
TOTAL MATRICULADOS	3600	1950	1650

Fuente: Sigma. Fecha de última actualización: 4 de diciembre de 2024



Graduación de estudiantes

Distribución de los estudiantes que han superado el número de créditos necesario para la obtención del título y su nota media, en titulaciones de grado de centros propios en el curso académico 2023-2024, por titulación y sexo:

TITULACIÓN	NOTA MEDIA	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
TOTAL CIENCIAS	7,35	756	402	354
TOTAL CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	7,08	600	296	304
TOTAL DERECHO	7,15	547	352	195
TOTAL ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	7,46	214	67	147
TOTAL FILOSOFÍA Y LETRAS	7,61	606	404	202
TOTAL FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN	8,16	499	387	112
TOTAL MEDICINA	7,86	325	257	68
TOTAL PSICOLOGÍA	7,76	297	250	47
TOTAL GRADO CENTROS PROPIOS (2023-2024)	7,51	3844	2415	1429
TOTAL GRADO UAM (2023-2024)	7,57	4409	2871	1538

Fuente: SIU. Fecha de última actualización: 31 de marzo de 2025

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	57/155



Distribución de los estudiantes que han superado el número de créditos necesario para la obtención del título y su nota media, en titulaciones de grado de centros adscritos en el curso académico 2023-2024, por centro y sexo:

CENTRO	NOTA MEDIA	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Escuela Universitaria de Enfermería Jiménez Díaz	8,14	75	66	9
Escuela Universitaria de Enfermería Cruz Roja	8,41	117	112	5
Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE	7,30	8	3	5
Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle	7,81	365	275	90
TOTAL CENTROS ADSCRITOS (2023-2024)	7,97	565	456	109

Fuente: SIIU. Fecha de última actualización: 31 de marzo de 2025

Distribución de los estudiantes que han superado el número de créditos necesario para la obtención del título, en titulaciones de máster de centros propios en el curso académico 2023-2024, por titulación y sexo:

TITULACIÓN	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
TOTAL CIENCIAS	433	203	230
TOTAL CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	131	64	67
TOTAL DERECHO	228	139	89
TOTAL ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	67	23	44
TOTAL FILOSOFÍA Y LETRAS	332	213	119
TOTAL FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN	349	223	126
TOTAL MEDICINA	143	87	56
TOTAL PSICOLOGÍA	135	103	32
TOTAL MÁSTER CENTROS PROPIOS (2023-2024)	1818	1055	763

Fuente: SIIU. Fecha de última actualización: 31 de marzo de 2025

Distribución de los estudiantes que han superado el número de créditos necesario para la obtención del título, en titulaciones de máster de centros adscritos en el curso académico 2023-2024, por centro y sexo:

CENTRO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Escuela Universitaria de Enfermería Jiménez Díaz	33	29	4
Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE	35	21	14
Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle	47	20	27
TOTAL MÁSTER CENTROS ADSCRITOS (2023-2024)	115	70	45

Fuente: SIIU. Fecha de última actualización: 31 de marzo de 2025



Matrícula en títulos propios de la UAM

Estudiantes matriculados según ámbito de conocimiento y título propio en la UAM (2023-2024):

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
TOTAL ARTES Y HUMANIDADES	543	349	194
TOTAL CIENCIAS	27	21	6
TOTAL CIENCIAS DE LA SALUD	504	350	154
TOTAL CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	736	443	293
TOTAL INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	46	17	29
TOTAL OTRAS ÁREAS (PUMA)	502	355	147
TOTAL ESTUDIANTES MATRICULADOS EN TÍTULOS PROPIOS (2023-2024)	2358	1535	823

Fuente: SIGMA. Fecha de última actualización: 2 de abril de 2025

<https://www.uam.es/uam/oficina-analisis-planificacion/cifras>

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	58/155



3.6. Investigación, innovación y transferencia (GRI 2-6)

La UAM se posiciona como la universidad española líder en el ámbito de la investigación, albergando en su campus varios institutos de investigación propios, así como otros que colaboran con el CSIC.

La UAM fue pionera en España al crear un Servicio de Gestión Integral de la Investigación, que opera desde el Área de Investigación y Transferencia. Este servicio se encarga de informar, difundir, gestionar y justificar las diligencias en investigación, actuando como enlace entre organismos financiadores y la comunidad universitaria. Se divide en tres secciones:

1. Servicio de Gestión de la Investigación: localiza y difunde convocatorias de ayudas y proyectos, asesora sobre la presentación de solicitudes y gestiona las resoluciones.
2. Oficina de Proyectos Europeos e Internacionales: apoya la gestión de la investigación, ofrece asesoramiento personalizado y promueve la captación de proyectos, incluyendo la apertura de OPERA en Bruselas para fomentar la investigación europea.
3. Gestión Económica de la Investigación: se encarga de tramitar los pagos de gastos relacionados con proyectos y ayudas de diversas convocatorias. En conjunto, estas secciones facilitan el desarrollo y financiamiento de la investigación en la universidad.

Centros e institutos de investigación

Los Institutos Universitarios de Investigación de la UAM son entidades enfocadas en la investigación científica, técnica y en la creación artística. Tienen la capacidad de ofrecer asesoramiento técnico dentro de sus áreas de especialización y de llevar a cabo programas y estudios de posgrado. Su establecimiento cuenta con la participación de la administración autonómica. Por otro lado, los Centros de Investigación de la UAM se caracterizan por ser estructuras diseñadas para respaldar tanto la investigación como la enseñanza.

Institutos Universitarios de Investigación de la UAM:

- Instituto Universitario de Investigación de Biología Molecular (IUBM).
- Instituto Universitario de Derecho Local (IDL).
- Instituto Universitario de Ciencia de Materiales Nicolás Cabrera (INC).
- Instituto Universitario de Estudios de la Mujer (IUEM).
- Instituto Universitario de Ciencia de la Educación (IUCE).
- Instituto Universitario de Predicción Económica L. R. Klein.

Centros de Investigación propios de la UAM:

- Centro de Estudios de Asia Oriental (CEAO).

- Centro de Estudios Urbanísticos, Territoriales y Ambientales «Pablo de Olavide» (CEUTA).
- Centro de Investigación Avanzada en Física Fundamental (CIAFF).
- Centro de Investigación en Biodiversidad y Cambio Global (CIBC-UAM).
- Centro de Investigación en Derecho Registral (CIDRE).
- Centro de Investigación en Economía Digital (CIEDI).
- Centro de Investigación en Propiedad Intelectual (CIPI).
- Centro de Investigación en Física de la Materia Condensada (IFIMAC).
- Centro de Investigación para la Efectividad Organizacional. Talento UAM.
- Centro de Investigación sobre Justicia Administrativa (CIJA).
- Centro de Micro-Análisis de Materiales (CMAM).
- Centro Interdisciplinar de Investigación Multilingüismo, Discurso y Comunicación (MIRCO).
- Centro para la Investigación en Paleobiología (CIPb).
- Instituto de Ciencias de la Antigüedad (ICCA-UAM).
- Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad (ICFS).
- Instituto de Investigación Avanzada en Ciencias Químicas (IAdChem).
- Instituto de Investigación sobre Migraciones, Etnicidad y Desarrollo Social (IMEDES).
- Instituto «La Corte en Europa» (IULCE).
- Instituto Teófilo Hernando de I+D del Medicamento (ITH).
- Madrid Institute for Advanced Study (MIAS).

Centros de Investigación mixtos e interuniversitarios:

- Instituto de Derechos Humanos, Democracia, Cultura de Paz y no Violencia (DEMOSPAZ).
- Instituto Interuniversitario de Investigación Avanzada sobre Evaluación de la Ciencia y la Universidad (INAECU).
- Instituto de Necesidades y Derechos de la Infancia y Adolescencia (IUNDIA).

Institutos de Investigación Mixtos UAM-CSIC:

- Centro de Biología Molecular Severo Ochoa (CBMSO).
- Instituto de Investigación en Ciencias de la Alimentación (CIAL).
- Instituto de Ciencias Matemáticas (ICMAT).
- Instituto de Física Teórica (IFT).
- Instituto de Investigaciones Biomédicas Alberto Sols (IIBM).

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	59/155



Institutos de Investigación Sanitaria:

- Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario La Paz (IdiPAZ).
- Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de La Princesa (IIS Princesa).
- Instituto de Investigación Sanitaria de la Fundación Jiménez Díaz (IIS-FJD).
- Instituto de Investigación Sanitaria Puerta de Hierro – Segovia de Arana (IDIPHISA).
- Instituto de Investigación Sanitaria Hospital 12 de Octubre (i+12).
- Instituto Ramón y Cajal de Investigación Sanitaria (IRYCIS).

Institutos de investigación propios del CSIC ubicados en el campus:

- Centro Nacional de Biotecnología (CNB).
- Instituto de Cerámica y Vidrio (ICV).
- Instituto de Catálisis y Petroleoquímica (ICP).
- Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid (ICMM).
- Instituto de Micro y Nanotecnología (IMM).

Institutos Madrileños de Estudios Avanzados (IMDEA) ubicados en el campus:

- Instituto IMDEA Nanociencia.
- Instituto IMDEA Alimentación.

Investigación: Comité de Ética

La UAM creó en 2002 un Comité de Ética de la Investigación para responder de manera efectiva a las necesidades relacionadas con la investigación científica, protegiendo los derechos de las personas, el bienestar de los animales y el medio ambiente, y respetando los principios bioéticos. El Comité se reúne regularmente para evaluar proyectos de investigación, emitir informes y asegurar el cumplimiento de buenas prácticas. Además, está autorizado por la CAM para evaluar proyectos según la normativa sobre la protección de animales en experimentación y otros fines científicos.

Proyectos de investigación 2024

III Jornadas de Investigación del Centro de Investigación en Biodiversidad y Cambio Global de la UAM (CIBC-UAM), celebrado el 11 de octubre de 2024.



5th World Ecoacoustics Congress. Evento internacional para investigadores líderes en ecoacústica, una ciencia en crecimiento que usa tecnología para estudiar la biodiversidad y el cambio global.

El congreso se centró (8-12 de julio de 2024) en el monitoreo automático de la biodiversidad, la inteligencia artificial, el medio ambiente y la conservación basada en evidencia. Su objetivo es ofrecer una perspectiva multidisciplinar para entender mejor el estado de los ecosistemas y el futuro de la investigación en ecología.

**Producción científica e investigación:**

- En la UAM se han publicado 7608 publicaciones entre artículos, libros y otras publicaciones, siendo 3068 publicadas en revistas con impacto.
- Se contó con 221 proyectos de investigación en 2023.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	60/155



3.7. Innovación y transferencia (GRI 2-6)

La UAM promueve la innovación y la transferencia de tecnología a través de su colaboración con la sociedad y las empresas, participando en programas de formación e investigación, así como en laboratorios mixtos de investigación e innovación. Esta labor investigadora convierte a la universidad en un referente innovador, facilitando la transferencia de sus hallazgos a la sociedad mediante la industria y las iniciativas emprendedoras que surgen dentro de la propia universidad.

La universidad tiene como objetivo clave fomentar la innovación basada en el conocimiento en diversos ámbitos. Debe ser un espacio de experimentación y participación al servicio de la sociedad, promoviendo la conexión con comunidades y la generación de nuevas ideas. Esta misión, reconocida en la LOSU y en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, se refleja en la UAM, que destaca por la implicación de su personal y por contar con estructuras sólidas de gestión.

El Centro de Apoyo a la Innovación y Transferencia de Conocimiento (CAITEC) actúa como el canal institucional para brindar apoyo tanto al personal investigador de la UAM como a las empresas vinculadas a la institución. Su función principal es fortalecer las relaciones entre la universidad y su entorno, que incluye empresas e instituciones.

El Departamento de Contratación de Programas y Proyectos de la UAM facilita y formaliza nuevas actividades para investigadores y docentes mediante la gestión de contratos y convenios.

Desde la UAM se han solicitado 754 patentes, estando 271 de ellas en vigor.

Cátedras UAM-Entidad

Las Cátedras UAM-Entidad son una forma innovadora de colaboración entre la universidad y empresas o instituciones. Estas cátedras promueven actividades docentes e investigadoras en diversos campos, desde medicina y economía hasta medio ambiente y biopsicología.

La UAM cuenta con:

- Cátedra UAM-Asisa en Gestión Sanitaria y Economía de la Salud.
- Cátedra UAM-Audidores Madrid de información corporativa: Financiera y de Sostenibilidad.
- Cátedra UAM-Fundación Prodis sobre inclusión sociolaboral de personas con discapacidad intelectual.
- Cátedra UAM-UAPO en Ejercicio Físico en el Paciente Oncológico.
- Cátedra UAM-Comunidad de Madrid en Economía Circular.
- Cátedra UAM-CTFC-Total Energies sobre calidad del hábitat de las aves esteparias y otra biodiversidad asociada y la gestión de los paisajes agrícolas.

- Cátedra UAM-IRSST en I+D+i en la prevención de riesgos laborales, química verde y economía circular.

Programa de Transferencia del Conocimiento de la UAM

Este programa tiene como objetivo impulsar la transferencia de conocimiento a la sociedad, respondiendo a sus necesidades e involucrando al sector productivo. Además, busca generar recursos para el PDI de la UAM, con el fin de mejorar los indicadores de innovación y facilitar la transferencia.

Los objetivos del programa son:

- Producir conocimiento compartido entre la UAM y la sociedad.
- Generar recursos para el PDI para mejorar la innovación y la transferencia.
- Fomentar la transferencia entre el PDI en etapas tempranas del desarrollo profesional, reduciendo la brecha de género en materia de transferencia.

3.8. Internacionalización (GRI 2-6)

La UAM, a través de su Vicerrectorado de Internacionalización, desarrolla una extensa actividad internacional. Esta actividad se financia y organiza mediante acuerdos con otras instituciones (convenios internacionales), programas de la UE y del Ministerio de Asuntos Exteriores (AECID), así como otras entidades nacionales e internacionales.

El Vicerrectorado de Internacionalización coordina la educación universitaria y la movilidad internacional de estudiantes y personal, gestiona programas y relaciones internacionales, acoge a visitantes extranjeros relacionados con la docencia, coordina prácticas externas internacionales, resuelve recursos interpuestos por estudiantes en materia de sus competencias, gestiona el Servicio de Idiomas, sigue alianzas y redes internacionales, coordina el Instituto Confucio y firma acuerdos internacionales.

Servicio de Relaciones Internacionales y Movilidad (SERIM)

Es el servicio que coordina las relaciones internacionales y la movilidad de la UAM, con competencias en:

- Relaciones internacionales.
- Acuerdos y convenios internacionales.
- Movilidad de estudiantes, investigadores, profesores y PAS. Promover la movilidad internacional a través de programas de intercambio como Erasmus+ u otros programas de movilidad no europea.
- Oficina de Acogida Internacional: visados; permisos de residencia, estancia o trabajo; alojamiento.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	61/155



- Programa de Study Abroad (SAM).
- Promoción de actividades de internacionalización: Plan DOing y Plan Adld.
- Proyectos internacionales Erasmus+ y otros programas que no son de investigación.

Oficina de Acogida Internacional

Se crea para ofrecer un servicio completo de apoyo al estudiantado y al PDI de origen internacional. Esta oficina se dedica a atender sus necesidades de información y orientación tanto académica como administrativa, facilitando su integración en la comunidad universitaria.

Ofrece opciones de alojamiento en Madrid, información sobre seguros médicos con cobertura en el territorio español e información para obtener la legalización y homologación de documentos oficiales.

Servicio de Idiomas

El Servicio de Idiomas (Sdl) se concibe como el espacio de referencia para el aprendizaje de lenguas en la UAM. Su misión se centra en la enseñanza y la acreditación de idiomas.

El Sdl pone a disposición un amplio abanico de idiomas, niveles y cursos:

- Cursos anuales de alemán, francés, inglés e italiano.
- Cursos cuatrimestrales de español e inglés.
- Cursos intensivos y talleres de corta duración.

El Sdl facilita la acreditación de las competencias lingüísticas por medio de varias herramientas y convocatorias a lo largo de cada curso académico.

- Español como lengua extranjera: SIELE y CELE C1.
- Inglés: Linguaskill de Cambridge.
- Alemán, francés e italiano: exámenes de certificación.

Alianzas estratégicas y acuerdos de internacionalización de la UAM

CIVIS (Europe's Civic University Alliance)



Es una alianza que reúne a once universidades europeas de primer nivel con el propósito de establecer un campus interuniversitario europeo unificado. Este campus ofrece la oportunidad de estudiar, investigar o trabajar en cualquiera de las universidades miembros, disfrutando de los mismos beneficios y recursos que en la universidad de origen.

Alianza 4 Universidades (A4U)



Es una alianza que reúne a once universidades europeas de primer nivel con el propósito de establecer un campus interuniversitario europeo unificado. Este campus ofrece la oportunidad de estudiar, investigar o trabajar en cualquiera de las universidades miembros, disfrutando de los mismos beneficios y recursos que en la universidad de origen.

Es una asociación estratégica entre cuatro de las principales universidades públicas españolas: Universitat Autònoma de Barcelona (UAB), Universidad Autónoma de Madrid (UAM), Universidad Carlos III de Madrid (UC3M) y Universitat Pompeu Fabra de Barcelona (UPF).

Entre sus objetivos se destacan una mayor promoción de las actividades de investigación de las universidades socias, principalmente en Europa; la mejora del perfil y proyección internacional de las mismas, con el fomento de contactos en países y áreas de prioridad estratégica; la mejora de las opciones de movilidad de estudiantes, académicos e investigadores; o la promoción de una enseñanza de calidad, con una clara apuesta por las titulaciones interuniversitarias, la oferta en inglés o la formación *online*.

Study Abroad at UAM



Ofrece cursos y estancias académicas para estudiantes internacionales que quieren mejorar el dominio de la lengua y cultura españolas o perfeccionar sus conocimientos de español por medio de cursos impartidos en español o inglés.

Colabora con universidades e instituciones educativas a nivel global para organizar cursos a medida para estudiantes internacionales.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	62/155





4. MEDIO AMBIENTE

4.1. Compromiso medioambiental

La UAM cuenta con una Oficina de Sostenibilidad, la cual tiene como objetivo promover y dinamizar la transición ecológica de la universidad a través del cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS.

La UAM abre un ciclo de acción que tendrá como eje fundamental potenciar la participación y sensibilización de la comunidad universitaria en la transformación del modelo de gestión del campus y el compromiso de las actividades académicas y de colaboración con los agentes y actores sociales por la sostenibilidad.

La experiencia de 25 años de gestión ambiental de la UAM desde la creación en 1997 de la Oficina Ecocampus servirá de punto de partida a los nuevos proyectos de la Oficina de Sostenibilidad, que se estructuran en dos líneas de actuación: la Universidad de Cádiz mantiene el cumplimiento estricto de las obligaciones que en materia de gestión económica, financiera y presupuestaria establece la legislación vigente y, especialmente, de todas aquellas que se derivan del actual marco normativo en cuanto a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, así como de aquellas otras que puedan dictarse por la Junta de Andalucía para el conjunto de las universidades públicas. campus sostenible y comunidad universitaria sostenible.

A. Campus sostenible

Campus Agroecológico

- La Oficina de Sostenibilidad de la UAM impulsa la renaturalización del campus con el fin de liderar una transición ecológica justa hacia la sostenibilidad. En el ejercicio de las funciones inherentes a la institución universitaria, surge la necesidad de innovar en el diseño de modelos de gestión sostenible y económicamente viables para los flujos ambientales, incluyendo territorio, biodiversidad, energía, movilidad, sistema agroalimentario y residuos.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social		
	Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	63/155



- Es necesario construir un modelo de gestión socioecológica para la UAM que priorice el bienestar de la comunidad universitaria con una perspectiva agroecológica y un enfoque participativo. Se busca fortalecer las relaciones entre la naturaleza y la sociedad para aumentar los beneficios directos e indirectos que la naturaleza proporciona al bienestar de la comunidad universitaria, al tiempo que se reduce el impacto ambiental.
- Las acciones de renaturalización de la UAM se asientan en soluciones basadas en la naturaleza, como el pastoreo regenerativo, la gestión agroforestal y el compostaje de biorresiduos en un espacio agroecológico educativo. Dada su ubicación, la UAM es un nodo de conectividad ecológica entre Madrid y espacios naturales valiosos de la sierra de Guadarrama, formando parte de proyectos de infraestructura verde como el Arco Verde de la CAM y Bosque Metropolitano del Ayuntamiento de Madrid.

Renaturalización del campus

- La Oficina de Sostenibilidad lidera la iniciativa de renaturalización del campus de Cantoblanco a través de diversas acciones enfocadas en la restauración y el cuidado del socioecosistema. Además, se promueve activamente la participación de la comunidad universitaria con el objetivo de fortalecer los lazos con el entorno.
- El campus se caracteriza por sus vastas áreas verdes, que abarcan tanto los jardines internos del campus como los patios de las facultades y la considerable extensión no urbanizada del «campus periférico». Este último rodea el campus y establece una conexión ecológica con el monte de El Pardo al oeste, y con el monte de Valdeletas y la Universidad de Comillas al este.
- De esta forma, la UAM se encuentra en una situación privilegiada para ofrecer espacios de disfrute y contacto directo con la naturaleza.

Espacio Agroecológico

- Para satisfacer la creciente demanda de espacios para el compromiso ecosocial en la educación superior, la Oficina de Sostenibilidad de la UAM está desarrollando un proyecto piloto para diseñar, construir y poner en marcha un espacio agroecológico colaborativo en el campus de Cantoblanco. Este espacio servirá como centro educativo para sensibilizar y proporcionar herramientas para la transición ecosocial a la comunidad universitaria.
- El Espacio Agroecológico se destina a la creación de un lugar de encuentro comunitario, disponible para el cultivo de alimentos y plantas silvestres y unido a la gestión de los biorresiduos producidos en el campus mediante compostaje comunitario. El uso y disposición de este espacio es abierto a toda la comunidad universitaria en diferentes modalidades, como punto de encuentro intergeneracional, inclusivo y diverso.

Compostaje comunitario

- La Oficina de Sostenibilidad de la UAM ha iniciado un proyecto de compostaje comunitario para reciclar biorresiduos de varios centros y jardines del campus en el Espacio Agroecológico. El éxito depende de la participación de toda la comunidad en la recogida selectiva, incluyendo personal de cafeterías, limpieza y jardinería, quienes están recibiendo formación. Se ha lanzado una campaña de sensibilización y un flyer informativo.



Transportes de acceso y movilidad

- La UAM se ubica principalmente en el campus de Cantoblanco, fuera del centro de Madrid. Para acceder, se requiere transporte. La UAM promueve la movilidad sostenible, alentando el uso de transporte público, bicicleta o coche compartido para reducir la contaminación y el impacto ambiental.
- Para acceder al campus de Cantoblanco en transporte público existen dos posibilidades: tren o autobús.
- Se han instalado 32 puntos de carga en el campus de Cantoblanco (ubicados en el aparcamiento de la Biblioteca de Humanidades, el Rectorado, la Facultad de Derecho y la Facultad de Psicología).

Trasteroteca

- La Trasteroteca es un proyecto que nació a partir de la convocatoria nODoS 2023 del proyecto SEEDS en la UAM. En esta iniciativa participan personas de diferentes ámbitos de la universidad y del Instituto Eduardo Torroja del CSIC. Su propósito es crear un espacio, tanto en formato virtual como físico, similar a un «trastero» donde los participantes puedan compartir o solicitar material de oficina, electrónico, informático, deportivo, herramientas, libros, entre otros. La meta principal es fomentar la colaboración y la interacción entre los distintos miembros de la comunidad universitaria y los centros asociados, promoviendo la cultura de la reutilización y la economía circular. De esta manera, se busca reducir el consumo innecesario y el desperdicio de recursos, dando una «segunda vida» a objetos en buen estado y facilitando el acceso a estos recursos a quienes no puedan permitirse comprarlos nuevos.



Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	64/155



B. Comunidad universitaria sostenible

Alimentación ecológica. Salud y sostenibilidad

- La alimentación es crucial para la salud y la sostenibilidad. Dada la ubicación del campus y las largas jornadas académicas, la comunidad universitaria suele comer en la UAM. Por ello, es importante que las cafeterías ofrezcan opciones saludables, vegetarianas, sostenibles y de comercio justo, y facilitar el acceso a grupos de consumo ecológico.
- Durante el curso 2023-2024, la Oficina de Sostenibilidad ha establecido una alianza con el Observatorio para una Cultura del Territorio (OCT), dando lugar al proyecto UNlalimenta. Este proyecto tiene como objetivo impulsar una cultura alimentaria agroecológica para una alimentación saludable, sostenible y de consumo responsable en los comedores universitarios públicos de Madrid. UNlalimenta ha recibido financiación de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, y se desarrollará en la UAM bajo la dirección del OCT, contando con la colaboración de una cooperativa de consumo integral agroecológica con amplia experiencia en ecocomedores y grupos de consumo ecológico, incluyendo el de la UAM.

UNlalimenta

- Como continuación del proyecto Alimentando al Campus durante el curso 2023-2024, la Oficina de Sostenibilidad ha promovido una alianza con el OCT, de la cual ha surgido la puesta en marcha del proyecto UNlalimenta: Fomento de una cultura alimentaria agroecológica para una alimentación saludable, sostenible y de consumo responsable en comedores universitarios públicos de Madrid.
- La UAM posibilita la incorporación de alimentos ecológicos, de temporada, de proximidad y con no más de dos intermediarios, en la oferta de alimentos de, al menos, siete cafeterías universitarias.



Grupos de consumo agroecológico

- En el campus se ofrece la posibilidad de adquirir alimentos más saludables y sostenibles a través de grupos de consumo agroecológico. Estos grupos facilitan el acceso a alimentos directamente de productores ecológicos a través de canales cortos de comercialización. Semanalmente, se puede realizar pedidos de productos ecológicos mediante aplicaciones *online* y recogerlos en el quiosco del Rectorado.

Voluntariado ambiental

- La Oficina de Acción Solidaria y Cooperación ofrece el Programa de Acción Formativa en Voluntariado Universitario, un recorrido educativo y de voluntariado en organizaciones externas a la UAM. Este programa busca dotar a los estudiantes de las habilidades necesarias para identificar problemas sociales y ambientales, fomentar la reflexión crítica y establecer vínculos con entidades y colectivos de la sociedad civil.
- Para el curso 2024-2025 se ofertan plazas en los siguientes proyectos:
 - Acción Voluntaria de Cooperativismo para la Transición Ecológica Justa – La Garbancita Ecológica: control de calidad, trazabilidad, preparación de pedidos, reparto a domicilio, desperdicio cero, separación de residuos, inventario mensual, grupo de consumo y difusión del consumo responsable agroecológico en la UAM los días de reparto, comunicación de contenidos de agroecología y consumo responsable en las redes sociales, desayunos/asamblea y actividades de educación alimentaria y ambiental.
 - Acción Voluntaria de Investigación y Sensibilización en la Naturaleza – SEO/BirdLife: seguimiento de especies, recogida de residuos, construcción de infraestructuras para mejora de la biodiversidad.
 - Acción Voluntaria de Limpieza y Restauración Ecológica – SEO/BirdLife: recogida y caracterización de residuos, retirada de especies invasoras, repoblación de flora autóctona y construcción y colocación de nidadas para aves insectívoras.



Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	65/155



Programa Campus Rural Verano

- El propósito fundamental de este programa es fomentar el equilibrio territorial atrayendo talento humano a las áreas con menor densidad de población. De esta manera, se busca revitalizar su estructura productiva, social e institucional. Adicionalmente, Campus Rural brinda una experiencia enriquecedora que promueve nuevas formas de conexión y pertenencia, lo cual estimula la actividad económica y la creación de oportunidades laborales en la región.

4.2. Eficiencia energética en el campus

La UAM cuenta con la iniciativa «Desconecta la luz; conecta con el planeta». Con ella se busca involucrar a toda la comunidad universitaria en el objetivo de mejorar la eficiencia energética en sus campus y edificios y avanzar en la meta de lograr la máxima autosuficiencia energética posible en el futuro. Partiendo de la idea de que la suma de pequeños gestos puede marcar una gran diferencia, se ha elaborado un completo plan de acciones y recomendaciones que todos podemos adoptar para que la universidad sea un entorno cada vez más verde y sostenible.

El plan, para el que se ha contado con la colaboración de los centros, contempla recomendaciones básicas de fácil aplicación para todos los usuarios, así como actuaciones en los campus y en los edificios.

Des[CON]ecta la luz. [CON]ecta con el planeta.

Recomendaciones para usuarios:

- Apagar la luz y la climatización al abandonar aulas o despachos.
- Utilizar las escaleras preferentemente.
- Ajustar los termostatos de las estancias a las temperaturas recomendadas.
- Desconectar aparatos que no se estén usando (pantallas, cargadores, cafeteras, etc.).
- En olas de calor, consultar la web del Comité de Seguridad y Salud UAM.
- Aprovechar las condiciones del ambiente exterior para acondicionar el interior.

Acciones en los edificios:

- Reducción del horario de climatización en función de las condiciones climáticas.
- En los recintos refrigerados la temperatura del aire no será inferior a 27°.
- Nuevas instrucciones de ventilación en las aulas en coordinación con los centros.

Mejoras en el campus:

- Reducción del consumo y ajustes en iluminación exterior e interior.
- Concentración de los servicios que se prestan en días no lectivos en menos edificios.
- Estudios de eficiencia, medidas para la autosuficiencia energética y campañas de concienciación.

Consulta todos los detalles del Plan de Medidas de Ahorro Energético en www.uam.es

UAM Universidad Autónoma de Madrid

Entre las acciones individuales dirigidas a los usuarios, se recomienda:

- Apagar la luz y la climatización al abandonar aulas, salas o despachos, o en general cuando no vaya a haber nadie durante un tiempo.
- No mantener enchufados aparatos que no se estén usando (pantallas, cargadores, cafeteras, etc.).
- Prescindir del uso de calefactores individuales.
- Ajustar el termostato de climatización (si existe) a una temperatura adecuada. La temperatura del aire en los recintos calefactados no será superior a 19 °C. La temperatura del aire en los recintos refrigerados no será inferior a 27 °C.
- Aprovechar adecuadamente las condiciones del ambiente exterior para acondicionar el interior. Por ejemplo, reducir el tiempo de ventilación en invierno, permitiendo la entrada del sol y potenciando el efecto invernadero cuando sea posible.
- Utilizar preferentemente las escaleras, en lugar de los ascensores, cuando las condiciones físicas lo permiten.
- No mantener tapados por ningún mueble los radiadores de calefacción.

Además, este plan incluye otras normas para los edificios y campus, incidiendo en la reducción del consumo en iluminación y climatización, con medidas como la mejora del ajuste horario del alumbrado exterior, la reducción del horario de calefacción en función de las condiciones climáticas, la limitación del encendido del aire acondicionado antes citada, o concentrar en menos edificios los servicios que se prestan en fines de semana o días no lectivos, como por ejemplo las bibliotecas, las clases de máster, etc., entre otras.

4.3. Energía

Consumo de electricidad (GRI 302-1)

El consumo eléctrico abarca el campus de Cantoblanco.

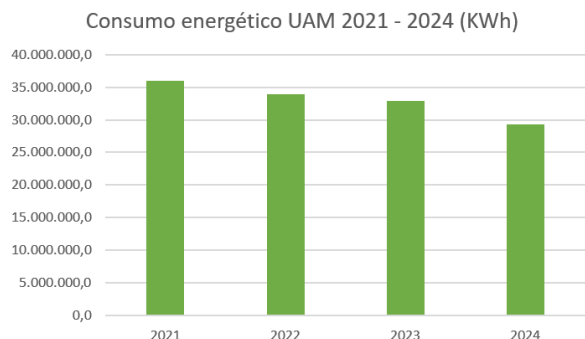
El consumo eléctrico en el año 2024 fue de 29 322 186,9 KWh, siendo un buen dato, ya que se muestra una reducción con respecto a los años predecesores.

AÑO	2021	2022	2023	2024
Consumo energético (KWh)	36 034 244,0	33 985 724,3	32 881 814,3	29 322 186,9

Consumo electricidad UAM (KWh) 2021-2024. Fuente: Dirección de Infraestructuras

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	66/155





Fuente: Elaboración con datos de la Dirección de Infraestructuras

Las comercializadoras de electricidad (tarifa 6.1TD) son: Endesa Energía, S.A.U. para el consumo suministrado en la depuradora y en el Colegio Mayor Universitario Luis Vives, mientras que para el resto de las instalaciones es Acciona Green Energy Developments SL.

La energía suministrada es con garantía de origen renovable en un 100 % sobre el consumo total. La electricidad con garantía de origen proviene de fuentes de energía renovables, tal y como se describen en el artículo 2 de la Circular 2/2021 de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) de garantías de origen de la electricidad: «Energía eléctrica procedente de fuentes renovables»: energía eléctrica procedente de fuentes renovables no fósiles. Por lo tanto, no se aceptan garantías de origen provenientes de cogeneración de alta eficiencia, de energía nuclear o de gas natural.

La metodología de lectura es manual en la UAM más teledorada por las comercializadoras.

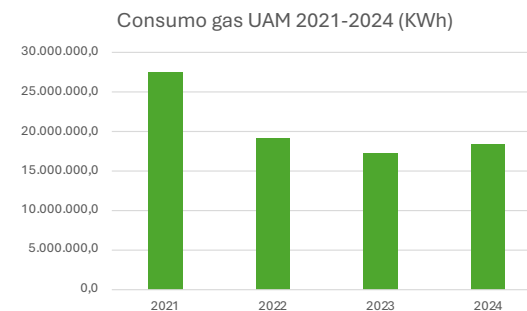
Consumo de gas (GRI 502-1)

El consumo de gas abarca el campus de Cantoblanco.

El consumo de gas en el año 2024 fue de 18 371 229 KWh, suponiendo un pequeño incremento con respecto al año anterior.

AÑO	2021	2022	2023	2024
Consumo gas (KWh)	27 499 725,0	19 101 467,0	17 338 552,0	18 371 229,0

Consumo gas UAM (KWh) 2021-2024. Fuente: Dirección de Infraestructuras



Fuente: Elaboración con datos de la Dirección de Infraestructuras

La comercializadora de gas es Energreen Mobility SL para el consumo de gas en Cantoblanco, siendo el gas 100 % renovable.


Reducción del consumo energético (GRI 302-4)

Electricidad

	2021	2022	2023	2024	% DE REDUCCIÓN RESPECTO A 2024 (% MEDIA DE LO ACUMULADO)		
Mes	Consumo (kWh)	Consumo (kWh)	Consumo (kWh)	Consumo (kWh)	% reducc. consumo resp. 2021	% reducc. consumo resp. 2022	% reducc. consumo resp. 2023
Enero	2 690 662	2 998 708	2 701 776	2 683 859	-0,25 %	-10,50 %	-0,66 %
Febrero	2 804 752	2 622 474	2 673 026	2 744 085	-2,16 %	4,64 %	2,66 %
Marzo	3 059 185	3 201 943	2 839 343	2 620 149	-14,35 %	-18,17 %	-7,72 %
Abril	2 894 163	2 537 636	2 413 707	2 675 908	-7,54 %	5,45 %	10,86 %
Mayo	2 908 761	2 905 373	2 639 330	2 598 188	-10,68 %	-10,57 %	-1,56 %
Junio	3 229 437	3 077 602	2 965 014	2 789 890	-13,61 %	-9,35 %	-5,91 %
Julio	3 509 789	3 343 946	3 389 418	3 231 789	-7,92 %	-3,35 %	-4,65 %
Agosto	2 998 179	2 639 946	2 668 377	2 656 029	-11,41 %	0,61 %	-0,46 %
Septiembre	3 056 508	2 741 775	2 593 570	2 619 792	-14,29 %	-4,45 %	1,01 %
Octubre	2 909 451	2 689 843	2 752 507	2 707 380	-6,95 %	0,65 %	-1,64 %
Noviembre	3 085 051	2 677 683	2 713 683	2 693 510	-12,69 %	0,59 %	-0,74 %
Diciembre	2 888 306	2 548 795	2 532 063	2 544 760	-11,89 %	-0,16 %	0,50 %
Total anual:	36 034 244	33 985 724	32 881 814	32 565 339	-9,63 %	-4,18 %	-0,96 %

Reducción del consumo energético. Fuente: Dirección de Infraestructuras

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	67/155



En el caso de la electricidad, se ha realizado el cálculo de la reducción del consumo eléctrico en base al año 2024, comparado con el consumo de años predecesores. En 2024 se ha conseguido una reducción del 9,63 % con respecto a 2021, del 4,18 % con respecto a 2022, y del 0,96 % con respecto a 2023, como resultado de las iniciativas de eficiencia energética de la UAM.

Gas

Mes	2021	2022	2023	2024	% DE REDUCCIÓN CON RESPECTO A 2024 (% MEDIA DE LO ACUMULADO)		
	Consumo (kWh)	Consumo (kWh)	Consumo (kWh)	Consumo (kWh)	% reducc. consumo resp. 2021	% reducc. consumo resp. 2022	% reducc. consumo resp. 2023
Enero	5 676 215	3 574 963	3 284 526	3 542 123	-37,60 %	-0,92 %	7,84 %
Febrero	3 759 040	4 041 634	3 419 024	2 957 487	-21,32 %	-26,82 %	-13,50 %
Marzo	3 800 719	4 275 644	2 780 676	2 817 175	-25,88 %	-34,11 %	1,31 %
Abril	2 979 667	1 730 589	557 482	1 181 594	-60,34 %	-31,72 %	111,95 %
Mayo	715 852	262 667	314 166	364 264	-49,11 %	38,68 %	15,95 %
Junio	255 797	330 449	412 429	400 881	56,72 %	21,31 %	-2,80 %
Julio	484 229	501 288	437 392	484 881	0,13 %	-3,27 %	10,86 %
Agosto	373 159	406 345	237 455	322 268	-13,64 %	-20,69 %	35,72 %
Septiembre	438 560	248 332	222 835	417 237	-4,86 %	68,02 %	87,24 %
Octubre	424 754	313 131	384 446	585 516	37,85 %	86,99 %	52,30 %
Noviembre	4 127 810	1 656 255	2 165 088	2 507 693	-39,25 %	51,41 %	15,82 %
Diciembre	4 463 923	1 760 170	3 123 033	2 790 110	-37,50 %	58,51 %	-10,66 %
Total año:	27 499 725	19 101 467	17 338 552	18 371 229	-33,19 %	-3,82 %	5,96 %

Reducción del consumo de gas. Fuente: Dirección de Infraestructuras.

En el caso del consumo de gas, se ha realizado el cálculo de la reducción del consumo en base al año 2024, comparado con el consumo de años predecesores. En 2024 se ha conseguido una reducción del 33,19 % con respecto a 2021, del 3,82 % con respecto a 2022, y se ha incrementado en un 5,56 % con respecto a 2023.

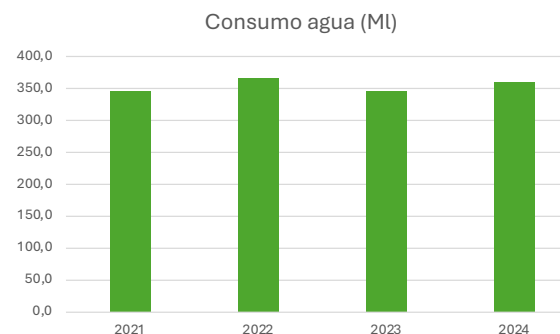
4.4. Consumo de agua (GRI 303-5)

El consumo de agua abarca el campus de Cantoblanco.

El consumo de agua en el año 2024 fue de 358,7 MI (358 688 m³), suponiendo un pequeño incremento con respecto al año anterior.

AÑO	2021	2022	2023	2024
Consumo agua megalitros (MI)	345,5	365,6	344,4	358,7

Consumo agua UAM (MI) 2021-2024. Fuente: Dirección de Infraestructuras




Fuente: Elaboración con datos de la Dirección de Infraestructuras

La empresa suministradora del agua de consumo del campus de Cantoblanco es el Canal de Isabel II.

A la vista de los consumos de agua, hay que tener en cuenta las características de los espacios ajardinados en la UAM, siendo el que se vincula al uso del agua para el riego, en particular de las praderas de césped. Aunque esas praderas sean consideradas como parte de la imagen de la UAM, el contexto actual de crisis climática hace que se consideren un punto negro de insostenibilidad, y más con las perspectivas a futuro de aumento de las temperaturas y escasez de agua por el cambio climático.

En la UAM se cuenta con una depuradora de agua, en la que se depuraron en 2024 185 331 m³ de aguas residuales. Se trata de aguas de buena calidad, pero que se vierten al arroyo de Valdelatas por carecer la UAM de infraestructura y financiación para la reutilización de esta agua depurada.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	68/155



4.5. Biodiversidad

Entorno del campus (GRI 304-1)

El campus de Cantoblanco de la UAM cuenta con una localización periférica en el norte de la ciudad de Madrid, en el distrito de Fuencarral-El Pardo. Su superficie aproximada es de 219 ha, cuenta con espacios verdes ajardinados y naturales, en diferentes estados de conservación.

Se ubica en un emplazamiento socioecológico privilegiado, en el contacto entre el denominado socioecosistema Madrid-sierra de Guadarrama y el de la cuenca sedimentaria de la fosa del Tajo. Constituye un territorio dispuesto a lo largo de un gradiente altitudinal de municipios urbano-rurales desde la ciudad de Madrid a la sierra de Guadarrama, incluyendo la cuenca del río Manzanares y la cuenca alta del río Lozoya, y con el 50 % de su territorio protegido por diferentes figuras legales, incluido el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

Cerca del 22,3 % (48,8 ha) del campus está dentro del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares. El campus también linda en su límite meridional con el monte o dehesa de Valdelatas, perteneciente a la CAM. También tiene muy cerca el monte o dehesa de Soto de Viñuelas, que también forma parte del Parque Regional, y el monte de El Pardo, gestionado por Patrimonio Nacional.

Por tanto, el campus de la UAM cumple una función de conectividad biológica muy relevante entre estos espacios naturales, facilitando la dispersión de propágulos y el flujo de especies silvestres de fauna y flora, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad de la CAM.

Impactos en la biodiversidad (GRI 304-2)

La actividad universitaria tiene un impacto similar al de una ciudad, sin contar con el que pudiera tener el tejido industrial de la misma.

El impacto ambiental de la UAM se circunscribe a la ocupación del suelo por medio de la urbanización y la edificación, contrarrestado en cierta medida con el mantenimiento de las múltiples zonas verdes que hay en el campus, ya que solo en torno al 30 % es suelo urbanizado, y con baja intensidad edificatoria, por lo que la afección al suelo y a los ecosistemas se considera baja.

El vector de impacto ambiental más importante es el relacionado con el transporte y la movilidad, al estar alejada de los núcleos urbanos y dado el alto uso del vehículo privado para el acceso a la UAM. De hecho, su principal contribución a la emisión de gases de efecto invernadero se debe a eso, al uso del coche, siendo el doble lo que supone el resto de las formas de acceso (tren y autobús) y el consumo de energía eléctrica y de gas natural.

El consumo de agua viene derivado de su utilización por parte de la comunidad universitaria para consumo o utilización en lavabos y laboratorios, aunque el riego de los jardines es lo

que mayor contribuye al consumo total. Sin embargo, la UAM cuenta con su propia estación depuradora de aguas residuales.

Los residuos generados en la UAM son de carácter urbano, salvo los peligrosos generados en sus laboratorios, todos ellos correctamente gestionados y con programas de reducción y separación en marcha. Destaca el reciente proyecto piloto de recogida selectiva y tratamiento *in situ* del biorresiduo por medio de compostaje descentralizado.

Se ha estimado que el campus almacena 8092 toneladas y secuestra anualmente 124 toneladas de CO₂ equivalente. Por otro lado, se calcula una infiltración de 0,003 hm³ de agua al año en los acuíferos y de 0,85 hm³ de escorrentía. El arbolado del campus eliminaría 2404 toneladas de contaminantes al año.

Anualmente, el carbono almacenado en la vegetación del campus equivale a las emisiones de más de 5000 automóviles, el secuestro de carbono a más de 100, el agua infiltrada a los acuíferos a 1/50 del consumo de una vivienda promedio, la escorrentía a la de 8 viviendas, y la eliminación de contaminantes a las emisiones de más de 2000 automóviles.

Hábitats protegidos (GRI 304-3)



Más allá de dividir la zona en la que se asienta la UAM en pequeñas unidades paisajísticas (encinar, cultivos, etc.), conviene tratarla como una única unidad de paisaje: periurbano.

Se trata de una zona que no se puede calificar ni propiamente como rural ni como urbana, y donde los usos agrícolas del suelo se combinan con otras actividades terciarias y, a la vez, muy influenciada por la demanda y desarrollo de nuevos usos por parte de la ciudad.

En cuanto a la vegetación, podemos encontrar: encinares; pinares, generalmente de repoblación con rebrotes de encinas; eriales en regeneración que son antiguas parcelas de cultivo donde comienzan a aparecer retamares y de forma dispersa frutales, entre los que destacan almendros e higueras; y, por último, zonas ajardinadas en las que las praderas de césped cobran un particular protagonismo, a pesar de su impacto ambiental que se está intentando evitar, con riegos y siegas controladas. La presencia de vegetación autóctona y xerofítica en el ajardinamiento es cada vez mayor, y las repoblaciones efectuadas en el campus periférico contemplan ya estos criterios.

Dentro de las iniciativas de renaturalización del campus, se están llevando a cabo diversas acciones. Estas incluyen la eliminación de residuos y vertidos, la creación de hábitats para la biodiversidad mediante la construcción de charcas y refugios para la fauna, y la gestión

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	69/155



forestal y de la vegetación a través de diversas técnicas. Entre estas últimas, destaca el uso del pastoreo como herramienta para la regeneración de los ciclos ecológicos.

Especies protegidas (GRI 504-4)

Respecto a la fauna, cabe destacar especies tan singulares de aves como el águila imperial (*Aquila adalberti*), el buitre negro (*Aegypius monachus*), el buitre leonado (*Gyps fulvus*) o el milano real (*Milvus milvus*), que suelen verse sobrevolando el campus y que cuentan con diferentes grados de peligro en su conservación.

Vemos, a continuación, los diferentes estados de conservación de estas especies:

Aquila adalberti: se incluye en el *Libro Rojo de las Aves de España* (2021) en la categoría «En peligro» y aparece como «En peligro de extinción» en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial. A nivel europeo, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) la cataloga como «Vulnerable». Además, está amparada por la Estrategia para la conservación del águila imperial ibérica.

Aegypius monachus: categoría global UICN: «Casi amenazada», categoría España UICN: «Vulnerable». El buitre negro se incluye en el *Libro Rojo de las Aves de España* en la categoría «Casi amenazada», lo que representa una reducción del grado de amenaza en relación con el asignado en anteriores ediciones. Aparece calificada como «Vulnerable» en el Catálogo Español de Especies Amenazadas.

Gyps fulvus: el buitre leonado está incluido como especie reproductora en el *Libro Rojo de las Aves de España* con la categoría «Preocupación menor». También figura en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial. Categoría global UICN: «Preocupación menor».

Milvus milvus: el milano real se encuentra incluido en el *Libro Rojo de las Aves de España* en la categoría «En peligro», y se incluye en el Catálogo Español de Especies Amenazadas como «En peligro de extinción». Categoría global UICN: «Preocupación menor».

4.6. Emisiones

La UAM calcula anualmente su huella de carbono a través de la herramienta Carbon Footprint, para su presentación como indicador al *ranking* UI GreenMetric.

En el cálculo de la huella de la UAM de 2024, se han considerado los alcances 1, 2 y 3, obteniendo los siguientes resultados:



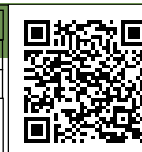
Huella de carbono UAM 2024. Fuente: Oficina de Sostenibilidad

Las emisiones directas (alcance 1) son las producidas por fuentes propias o controladas por, en este caso, la propia UAM: son consideradas las producidas por la combustión de gas natural para la climatización de las instalaciones universitarias. Las emisiones indirectas (alcance 2) son aquellas derivadas del consumo de energía eléctrica, balanceadas con la producción propia por medio de los paneles fotovoltaicos presentes en el campus.

El origen de esa energía es el que determina las emisiones. Desde 2020, el Pliego para contratar la energía eléctrica exige a la comercializadora adjudicataria el origen renovable de buena parte del consumo energético de la UAM. La suministradora de gas ha certificado también la compensación de las emisiones derivadas del consumo de gas natural de la UAM.

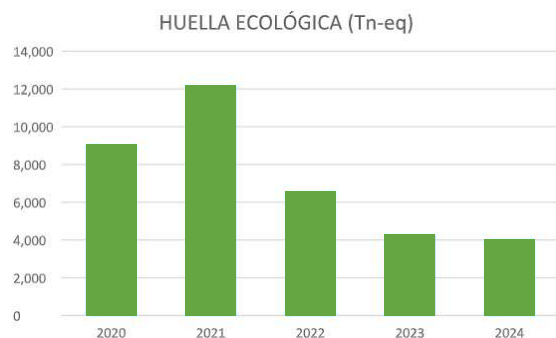
La huella de carbono depende en buena medida del tamaño de la comunidad universitaria, pero también de sus comportamientos. De hecho, el denominado alcance 3 de la huella de carbono depende, entre otras cosas, de la pauta de desplazamiento de la comunidad universitaria, algo que no depende directamente de la administración de la UAM, aunque sí puede influenciar hacia patrones más sostenibles de desplazamiento. Este alcance 3 de la huella de carbono representa el doble de lo que lo hacen los alcances 1 y 2. Es decir, 2/3 de la huella de carbono de la UAM dependen de los desplazamientos de la comunidad universitaria. Aunque la afluencia al campus de Cantoblanco se hace principalmente en transporte público, el uso del vehículo privado supone en torno al 40 % de los accesos, pero el 75 % de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de los desplazamientos de la comunidad

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	70/155



universitaria, o, dicho de otro modo, más de la mitad de la huella de carbono de la UAM se debe a las emisiones producidas por el uso del vehículo privado.

El resultado de la huella de carbono de los últimos años en la UAM ha evolucionado de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración a partir de datos de la Oficina de Sostenibilidad

El aumento en 2021 se debe a la recuperación de la actividad pospandemia. La reducción tan importante en 2022 y 2023, y que se mantiene levemente en 2024, responde al aseguramiento por parte de la empresa comercializadora de energía eléctrica de garantía de origen renovable, lo que hace que no conlleve emisiones de GEI.

4.7. Residuos

Un aspecto clave del impacto ambiental está vinculado al consumo de recursos materiales y a la gestión de los residuos que se generan a partir de ese consumo. Aunque no disponemos de datos específicos sobre la cantidad de recursos materiales que ingresan al campus, sí contamos con estimaciones sobre los residuos producidos. En la UAM se generan aproximadamente 1500 toneladas de residuos al año, lo que equivale a unos 50 kg por cada estudiante anualmente. Las categorías de residuos más abundantes son los residuos orgánicos y la fracción resto.

La UAM deriva la gestión de los residuos peligrosos a gestores autorizados, por lo que de estos residuos disponemos de datos concretos.

El resto lo incorpora a la gestión municipal, por lo que los datos son aproximaciones con datos del propio Ayuntamiento de Madrid. Los residuos orgánicos derivados de los restos de poda y jardinería se gestionan directamente por el Servicio de mantenimiento de la jar-

dinería y limpieza de exteriores. Desde 2023, parte de estos se ha comenzado a gestionar directamente mediante compostaje en el propio campus mezclado con el biorresiduo producido en cuatro de las cafeterías de la UAM. Se calcula que entre septiembre de 2023 y septiembre de 2024 se han recogido y tratado 9,9 toneladas de biorresiduo procedente de restos de alimentos de las cafeterías de la UAM y 1,65 toneladas de biorresiduo de los restos de poda y jardinería. Desde que se inició el proyecto piloto, en marzo de 2023, se han obtenido en torno a 8 toneladas de compost, que ha sido utilizado principalmente en el Espacio Agroecológico, en el que se ubican las compostadoras.

Dentro de los residuos peligrosos que genera la UAM, podemos diferenciar:

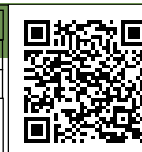
- Residuos químicos: aceites sin PCB, aguas aceitosas procedentes de separadores de agua-sustancias aceitosas, botellas de gases inflamables, disoluciones ácidas, básicas y acuosas, disolventes orgánicos halogenados/no halogenados, envases de plástico y vidrio contaminados, reactivos de laboratorio, etc. El gestor autorizado encargado de su recogida es IBS Logística Ambiental.
- Residuos biosanitarios del grupo III: aquellos que, aunque no son biológicamente contaminados en sí, pueden ser peligrosos debido a su contacto con material biológico infectado o a su naturaleza como cortantes/punzantes. Su gestor autorizado encargado de la recogida es SRCL CONSENER SL.
- Fluorescentes, procedentes de la iluminación de las instalaciones, cuyo gestor autorizado es AMBILAMP, el cual efectúa la recogida a demanda cuando el contenedor está lleno.

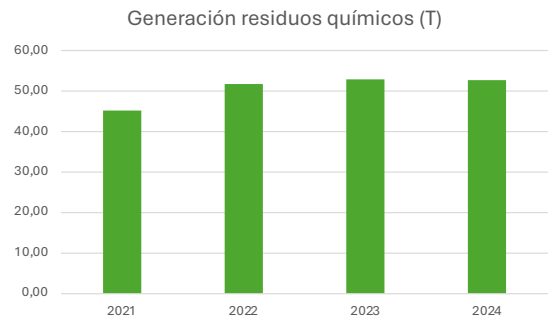
En la UAM, en 2024 se han generado 52,67 toneladas de residuos químicos, 5,64 toneladas de residuos biológicos o biosanitarios del grupo III, y 0,96 toneladas de fluorescentes.

AÑO	RESIDUOS QUÍMICOS	RESIDUOS BIOLÓGICOS	FLUORESCENTES
2021	45,18	4,25	0,57
2022	51,81	5,01	0,50
2023	52,95	7,78	0,40
2024	52,67	5,64	0,96

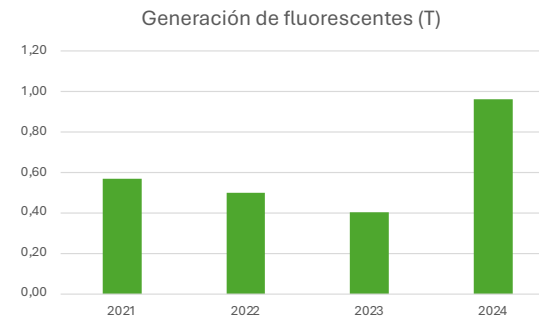
Generación de residuos peligrosos UAM 2021-2024 en toneladas (T). Fuente: Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	71/155



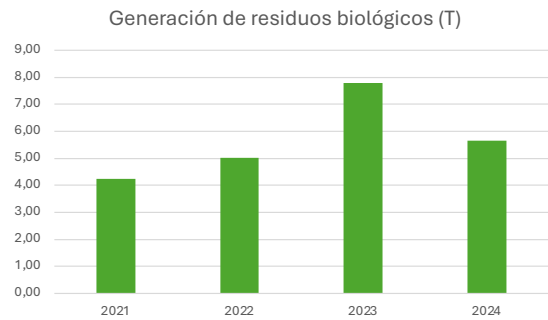


Fuente: Elaboración a partir de datos del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales



Fuente: Elaboración a partir de datos del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

La generación de residuos químicos de los últimos años se ha mantenido más o menos constante en la UAM.



Fuente: Elaboración a partir de datos del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	72/155





5. SOCIAL



5.1. Perfil del personal (GRI 401-1)

En la UAM, en el año 2024 trabajaban 4729 personas, de las cuales:

- 2603, el 55,04 %, son PDI.
- 1007, el 21,29 %, son personal investigador (PI).
- 1119, el 23,66 % restante, son PTGAS.
-

TRABAJADORES UAM	TOTAL	%
PDI	2603	55,04 %
PI	1007	21,29 %
PTGAS	1119	23,66 %
Total UAM	4729	100 %

Fuente: Elaboración a partir de datos de la Vicegerencia de RR. HH.

Se ha calculado la tasa de rotación del año de estudio. La tasa de rotación de personal es el porcentaje de empleados que abandonan una empresa durante un periodo determinado. Se calcula dividiendo el número de empleados que se van (1656) entre el promedio de empleados (4740) y multiplicando por 100. De esta forma, la tasa de rotación es del 34,94 %. Este valor se considera alto para la UAM, pero por el tipo de institución del que se trata hay una elevada rotación del personal, y se ha dado el caso concreto de que en el año 2024 se han desarrollado un elevado número de procesos de selección, estabilización y funcionalización, con el fin de disminuir la temporalidad.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	73/155



5.2. Igualdad de oportunidades, inclusión y diversidad (GRI 2-7) (GRI 405-1)

La igualdad de oportunidades, la inclusión y la diversidad son conceptos interrelacionados que buscan garantizar que todas las personas tengan las mismas oportunidades, sean respetadas y valoradas en su diversidad, y se sientan incluidas en la sociedad y en el trabajo. La igualdad de oportunidades se centra en la equidad en el acceso a recursos y oportunidades, mientras que la inclusión se enfoca en la participación plena y activa de todas las personas, especialmente las más vulnerables. La diversidad reconoce y valora las diferencias individuales y grupales, promoviendo un entorno más rico y creativo.

La UAM se compromete a mejorar la diversidad, la equidad y la inclusión para crear una cultura diversa, integradora y abierta a todos.

Datos del personal UAM por sexo

TRABAJADORES UAM	MUJER		HOMBRE	
	N.º	%	N.º	%
PDI	1239	47,60 %	1364	52,40 %
PI	490	48,66 %	517	51,34 %
PTGAS	703	62,82 %	416	37,18 %
Total por sexo	2432	51,43 %	2297	48,57 %
Total UAM	4729			

Fuente: Elaboración a partir de datos de la Vicegerencia de RR. HH.

Según los datos de la tabla, se observa que en la UAM el 51,43 % del total de trabajadoras y trabajadores son mujeres, mientras que el 48,57 % restante son hombres, observándose una presencia equilibrada en cuanto al sexo.

En la fracción PTGAS es donde se observa el mayor número de mujeres, el 62,82 %.

Datos del personal UAM por rango de edad

TRABAJADORES UAM	RANGO DE EDAD							
	<25	%	25-40	%	41-60	%	>60	%
PDI	1	0,90 %	420	31,30 %	1564	64,07 %	618	74,01 %
PI	107	96,39 %	788	58,72 %	111	4,55 %	1	0,12 %
PTGAS	3	2,70 %	134	9,99 %	766	31,38 %	216	25,87 %
Total UAM	111	2,35 %	1342	28,38 %	2441	51,62 %	835	17,66 %

Fuente: Elaboración a partir de datos de la Vicegerencia de RR. HH.

En cuanto a la edad, en la UAM el rango más predominante es el de 41-60 años, con un 51,62 % del total de trabajadores, siendo el de los menores de 25 años el menos representativo con un 2,35 %.

En el caso del PDI, su representación más significativa es a partir de los 41 años, al igual que el PTGAS.

En el caso del PI, por el contrario, la mayor proporción es para menores de 40 años.

Datos de los órganos de gobierno por sexo (GRI 405-1) (GRI 2-9)

La UAM cuenta con un Consejo y Equipo de Gobierno en igualdad de género.

La distribución del Consejo de Gobierno, según lo establecido en el artículo 46 de la LOSU y en los Estatutos de la UAM, de los últimos años ha sido:

AÑO	N.º MUJERES	N.º HOMBRES	% HOMBRES	% MUJERES
2024	20	34	61,80 %	37 %
2023	22	32	59,30 %	40,70 %
2022	19	35	64,80 %	35,20 %
2021	23	32	58,20 %	41,80 %

De igual forma, la distribución del Equipo de Gobierno, según lo establecido en el artículo 50 de la LOSU y en los Estatutos de la UAM, ha sido:

AÑO	N.º MUJERES	N.º HOMBRES	% HOMBRES	% MUJERES
2024	6	9	60 %	40 %
2023	7	8	53,30 %	46,70 %
2022	7	8	53,30 %	46,70 %
2021	7	8	53,30 %	46,70 %

La Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria busca la presencia equilibrada de mujeres y hombres en órganos de gobierno. En esta norma se recoge el principio de «presencia o composición equilibrada», entendiéndose por tal «la presencia de mujeres y hombres de forma que, en el conjunto a que se refiera, las personas de cada sexo no superen el sesenta por ciento ni sean menos del cuarenta por ciento».

En el caso de la UAM, esta composición equilibrada ronda los estándares establecidos del 60/40 %, pero se observa una pequeña desviación en favor de los hombres en los cargos de los órganos de gobierno en algunos años.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	74/155



Permiso parental (GRI 401-5)

MUJER	%	HOMBRE	%	TOTAL UAM
199	54,97 %	163	45,03 %	362

Fuente: Elaboración a partir de datos de la Vicegerencia de RR. HH.

En la UAM, en 2024, 362 de las personas trabajadoras han tenido derecho a permiso parental, siendo el 54,97 % de las mismas mujeres, y el 45,03 % restante hombres.

En este año, tan solo una mujer se ha acogido al permiso parental en la UAM.

Retribución de mujeres frente a hombres (GRI 405-2)

En este apartado se muestra la retribución media de los miembros del personal activos de la UAM desde el 1 de enero de 2024 al 30 de noviembre de 2024.

Para ello, la UAM ha utilizado la herramienta de igualdad retributiva, facilitada por el Ministerio de Igualdad, la cual es una herramienta pública y abierta diseñada para ayudar en la elaboración del registro retributivo, facilitando la detección y corrección de posibles desigualdades salariales entre hombres y mujeres.

Vemos, a continuación, la ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres para cada categoría laboral de la UAM, siendo N.º el número de trabajadores y N.º SC el número de puestos de trabajo que hubo en el periodo de análisis.


GRUPO PROFESIONAL Y SEXO	N.º	N.º SC	SALARIO BASE EFECTIVO	TOTAL EXTRASALARIAL EFECTIVO	TOTAL RETRIBUCIÓN EFECTIVA
GRUPO 01			-1 %	-10 %	5 %
Hombre	693	703	19 037	148	58 086
Mujer	536	544	19 251	162	54 920
GRUPO 02			1 %	36 %	-1 %
Hombre	1577	1742	14 774	265	17 614
Mujer	1556	1707	14 633	168	17 713
GRUPO 03			-36 %		-41 %
Hombre	9	9	47 308	0	51 468
Mujer	3	3	64 536	0	72 542
GRUPO 04			5 %		1 %
Hombre	70	70	13 582	0	34 289
Mujer	114	119	12 906	0	33 840
GRUPO 05			14 %	-1 %	10 %
Hombre	31	31	27 122	31	31 662
Mujer	31	34	23 239	31	28 423
GRUPO 06			15 %	-162 %	16 %
Hombre	144	149	19 568	68	24 567
Mujer	136	142	16 633	179	20 739
GRUPO 07			-3 %		-6 %
Hombre	129	134	9439	0	25 379
Mujer	276	287	9705	0	26 837
GRUPO 08			2 %		1 %
Hombre	71	82	6048	0	18 807
Mujer	189	210	5908	0	18 536
GRUPO 09			17 %		8 %
Hombre	9	10	15 294	0	21 310
Mujer	9	11	12 683	2078	19 510

Registro retributivo UAM del 1 de enero al 30 de noviembre de 2024, por sexo y categoría laboral. Fuente: Unidad de Igualdad

El salario base efectivo es la retribución fija que recibe un trabajador por su trabajo, sin incluir complementos salariales. El total extrasalarial efectivo es la suma total de retribuciones que un trabajador recibe como consecuencia de su trabajo, pero que no se consideran salario base y, por lo tanto, no están sujetas a retenciones de impuestos. Y el total de retribución efectiva es el total que el trabajador percibe de la UAM.

Si nos centramos en la remuneración de mujeres frente a hombres, se observa que existe diferencia salarial del 9 % a favor de los hombres. La ley establece que si esta diferencia salarial entre hombres y mujeres supera el 25 % se deberá justificar en el registro salarial, no siendo el caso de la UAM.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	75/155



SEXO	N.º	N.º SC	SALARIO BASE EFECTIVO	TOTAL EXTRASALARIAL EFECTIVO	TOTAL RETRIBUCIÓN EFECTIVA
TOTAL			0 %	29 %	9 %
Hombre	2689	2930	15 756	197	28 730
Mujer	2795	3057	14 556	139	26 195

Registro retributivo UAM del 1 de enero al 30 de noviembre de 2024, por sexo. Fuente: Unidad de Igualdad

Plan de igualdad



En el mes de julio de 2023, el Consejo de Gobierno de la UAM aprobó el **IV Plan de Igualdad de Género (2023-2027)** con la finalidad última de contribuir a hacer realidad dentro de la UAM la igualdad de mujeres y hombres, en toda su diversidad, así como el derecho de toda persona a tener una vida libre de discriminación en todas sus formas.

El IV Plan tiene como objetivo principal promover un entorno más equitativo en la UAM, eliminando las desigualdades de género que aún persisten en la comunidad universitaria. Además, busca transformar la universidad en un espacio más inclusivo y diverso, incorporando enfoques de género e interseccionalidad en todas sus actividades. Por último, pretende que la universidad sea un lugar seguro y respetuoso, fortaleciendo su política de «tolerancia cero» frente a cualquier forma de violencia, especialmente las relacionadas con el machismo, los delitos de odio, el acoso sexual, sexista, por orientación sexual, expresión o identidad de género.

5.3. Formación y desarrollo profesional

La UAM es consciente de la importancia que tiene el desarrollo de las capacidades tanto personales como profesionales de sus empleados, ya que se trata de una parte fundamental en la creación de empleo de valor y de calidad. Por este motivo, se han desarrollado diferentes planes de formación personalizados y adaptados a cada departamento, que procuran detectar las necesidades de formación de los empleados y cubrirlas con las correspondientes acciones formativas. El propósito es mejorar los conocimientos de todos los empleados que hay en la universidad, así como disponer de una plantilla lo más cualificada posible, para dar un servicio de mayor calidad a toda la comunidad universitaria.

Desde la UAM se facilita información a sus empleados, independientemente del género o categoría laboral a la que pertenezcan.

Plan de Formación del PTGAS

Las convocatorias de capacitación se publican cada mes, con el fin de que los empleados y responsables puedan coordinar de manera temporal la participación en la formación con sus tareas habituales en el puesto de trabajo.

Se realiza tanto la detección de necesidades formativas del PTGAS, como la consecuente elaboración, programación y desarrollo del Plan Anual de Formación General, que se presenta para su aprobación a la Comisión de Formación del PTGAS.

Las convocatorias se publican mensualmente para permitir a trabajadores y responsables el ajuste temporal entre la formación a realizar y las actividades propias del puesto de trabajo.

Las acciones formativas, habitualmente, están dirigidas a satisfacer las siguientes necesidades:

- Mejora en el desempeño del puesto de trabajo.
- Actualizaciones legislativas.
- Aplicaciones informáticas utilizadas en la universidad.
- Mejora de las habilidades personales y laborales.
- Acciones formativas dirigidas a trabajadores recién incorporados.

Se gestionan solicitudes de formación específicas, para ser financiadas por la UAM, a petición del trabajador o trabajadora o bien de su responsable jerárquico, pero siempre con la conformidad de ambas partes. Por su especificidad, estas formaciones no pueden incluirse en el Plan Anual de Formación General y están reguladas por un reglamento propio, debiendo ser aprobadas por la Comisión de Formación del PTGAS.

Comprende, por una parte, la gestión de las solicitudes de participación de empleados de la universidad en las acciones formativas que anualmente oferta la CAM en su Plan de Formación, y, por otra, la solicitud de inclusión de acciones formativas que propone la propia universidad en el Plan de Formación de la CAM.

Se generan y mantienen los expedientes de formación de los participantes de la universidad, incorporando de oficio, cuando se trata de acciones formativas integradas en el Plan de Formación del PTGAS, o bien con solicitud previa vía Registro General, cualquier acción formativa de organismos oficiales en la que haya participado como alumna o alumno o bien como docente.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	76/155



Plan de Formación del PDI

El Programa de Formación Docente de la UAM es uno de los pilares clave para fortalecer la calidad educativa y apoyar el desarrollo profesional del PDI. Cada año, se planifican las acciones formativas mediante un proceso organizado que asegura que los contenidos sean relevantes y estén siempre actualizados. La Comisión de Coordinación Académica (CCA) aprueba, generalmente entre abril y junio, un catálogo de cursos para el curso académico, aunque también puede considerar nuevas propuestas en otros momentos si surgen necesidades. La elaboración de este catálogo se basa en la evaluación del programa del año anterior, teniendo en cuenta las valoraciones de las encuestas de satisfacción, la participación del profesorado y la demanda expresada. Además, se incorporan nuevas ideas que recibe la universidad a través de diferentes canales de comunicación con el profesorado, lo que permite una planificación flexible y adaptada a las necesidades emergentes.

El programa ofrece una variedad de contenidos enfocados en el crecimiento profesional del profesorado universitario. Entre ellos se encuentran la actualización de habilidades docentes, la innovación en metodologías de enseñanza, la incorporación de tecnologías educativas en clases presenciales, *online* y en formatos híbridos, la creación de recursos audiovisuales y multimedia, la mentoría académica y el impulso a proyectos de mejora educativa. Todo esto responde a la misión de la universidad de brindar apoyo técnico y pedagógico a su profesorado, y a su visión de convertirse en un referente en excelencia docente y en la adaptación continua a los cambios digitales y pedagógicos en la educación superior.

Además, el programa incluye formaciones estructuradas que permiten al profesorado adquirir competencias avanzadas a través de itinerarios acreditados, como el Programa de Formación Inicial y los títulos propios de Experto o Experta en Metodología Docente Universitaria (TEMU) y en Mentoría Universitaria (TEMU).

Para gestionar, comunicar y evaluar las actividades formativas, se cuenta con un procedimiento formal apoyado en una plataforma digital (formaciondocente.uam.es). Desde allí, los usuarios pueden gestionar su historial, hacer solicitudes y consultar su progreso. También se han establecido compromisos de calidad claros y medibles, como la comunicación anticipada de las actividades, una atención rápida a las consultas, la resolución eficaz de incidencias y la participación en al menos una acción formativa por curso para todo el profesorado que lo solicite. La efectividad del programa se mide mediante indicadores como la satisfacción del profesorado (buscando una valoración positiva mínima del 80 %), el cumplimiento en la comunicación y atención, y la cobertura de la demanda formativa del PDI.

Las acciones formativas, habitualmente, están dirigidas a satisfacer las siguientes necesidades:

- Mejora en el desempeño del puesto de trabajo.
- Idiomas.
- Prácticas docentes y aprendizaje.
- Aplicaciones informáticas utilizadas en la universidad.
- Mejora de las habilidades personales y laborales.

5.4. Bienestar, cuidado y entorno universitario seguro y saludable

La UAM cuenta con un Servicio de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales, el cual depende de la Vicegerencia de RR. HH. y Organización.

Para cumplir con la responsabilidad de proteger a los empleados frente a los riesgos laborales, este servicio se encarga de planificar las actividades preventivas, incluyendo la supervisión de la salud de los trabajadores. Estas tareas se realizan evaluando los riesgos en cada puesto de trabajo, un trabajo que realiza el Área Técnica, y monitoreando la salud de los empleados según los peligros asociados a sus tareas, que es responsabilidad del Área de Salud Laboral. Dentro de este servicio se cuenta con:

- **Área de Salud Laboral:** La vigilancia de la salud tiene como objetivo detectar temprano síntomas y signos de daños relacionados con el trabajo, identificar riesgos y proponer medidas preventivas. También se enfoca en cuidar especialmente a mujeres embarazadas o en parto reciente, y a trabajadores con sensibilidades particulares, sugiriendo medidas para protegerlos. Además, proporciona primeros auxilios y atención de urgencia en caso de accidentes, asegurándose de que los afectados sean derivados a un centro médico si es necesario. Por último, impulsa programas para promover la salud en el lugar de trabajo.
- **Área Técnica de Seguridad, Higiene y Ergonomía/Psicología Aplicada:** Sus funciones incluyen promover acciones preventivas, evaluar y planificar riesgos, coordinar actividades de prevención, y capacitar e informar sobre los riesgos en los diferentes puestos de trabajo. También se encarga de elaborar planes de autoprotección, organizar simulacros de emergencia y gestionar la eliminación de residuos tóxicos y peligrosos. Además, coordina la gestión de instalaciones radiactivas y de bioseguridad en la universidad.
- **Área de Seguridad, Higiene y Ergonomía:** Se encarga de asegurar que se cumpla la normativa en estos temas y de capacitar al personal de la UAM. Gestiona las instalaciones de protección, señalización y evacuación contra incendios, realiza evacuaciones y organiza simulacros en diferentes edificios. También se ocupa de la correcta eliminación de residuos en laboratorios, informando sobre los riesgos de productos químicos y promoviendo su sustitución por opciones más seguras. Además, coordina las instalaciones radiactivas y de bioseguridad, facilita trámites para autorizaciones, evalúa las necesidades de infraestructura en seguridad y gestiona las actividades empresariales relacionadas con la seguridad en los laboratorios, talleres y aulas.

A. Sistema de Gestión de la Salud y la Seguridad en el Trabajo (GRI 403-1)

La UAM cuenta con un Plan de Prevención de Riesgos Laborales aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de 19 de mayo de 2023, y ha puesto en marcha un Sistema de Gestión de la Salud y la Seguridad en el Trabajo (SGSST) con el objetivo de garantizar condiciones laborales seguras y saludables para el conjunto del personal que forma parte de la misma, así como para las personas trabajadoras de empresas contratadas por la universidad que desarrollen actividades bajo su control o en instalaciones gestionadas por esta.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	77/155



El SGSST de la UAM se ha implantado al margen de sistemas normalizados de gestión preventiva que, no obstante, han sido tomados como referencia, y ha sido desarrollado teniendo en cuenta en todo caso lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y el resto de la normativa de aplicación vigente.

El referido SGSST abarca al conjunto del PDI y el PTGAS que presta sus servicios en la UAM, así como al colectivo de becarios, personal en formación y personal contratado en proyectos de investigación vinculados a la universidad, siempre que desarrollen su actividad dentro del ámbito organizativo de la misma.

En el marco de lo establecido en el SGSST de la UAM, cuando en un mismo centro de trabajo desarrollen actividades empresas externas y/o personal autónomo, la universidad vela por el cumplimiento del deber de cooperación en la aplicación y el cumplimiento de la normativa para la protección de la seguridad y la salud de las personas trabajadoras en el desarrollo de su trabajo. Sobre esta base, quedan excluidos del alcance del SGSST de la UAM:

- Empresas externas y personal autónomo que preste servicios puntuales o no recurrentes, cuando desarrollen su actividad fuera del perímetro de la universidad o no exista interacción directa.
- Localizaciones temporales y/o edificaciones en fase de proyecto o ejecución, en las que aún no se haya establecido una presencia operativa de la universidad.

Estas exclusiones se deben a la imposibilidad práctica y legal de ejercer un control directo sobre dichas condiciones de trabajo. No obstante, la UAM promueve en todos los casos el cumplimiento de la normativa vigente y el desarrollo de los correspondientes sistemas de gestión por parte de las empresas contratadas y demás entidades colaboradoras.

B. Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes (GRI 403-2)

En el marco de los procesos de identificación de peligros, evaluación de riesgos y aplicación de controles, la UAM aplica un procedimiento proactivo para la identificación de peligros y la evaluación de riesgos laborales, tanto de forma periódica (a través de evaluaciones programadas) como eventual (ante cambios en los procesos, incidentes o introducción de nuevas tecnologías o equipos de trabajo).

A partir de la información obtenida sobre la organización, características y complejidad del trabajo, sobre las materias primas y los equipos de trabajo existentes en la UAM, y sobre el estado de salud de las personas trabajadoras, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la universidad procede a la determinación de los elementos peligrosos y a la identificación del personal expuesto a los mismos, valorando a continuación el riesgo existente en función de criterios objetivos de valoración, de manera que se pueda llegar a una conclusión sobre la necesidad de evitar o de controlar y reducir el riesgo.

Cuando el resultado de las evaluaciones pone de manifiesto situaciones de riesgo, la UAM planifica la correspondiente actividad preventiva con objeto de implantar medidas preventivas y acciones correctoras dirigidas a eliminar o controlar y reducir dichos riesgos, conforme a un orden de prioridades en función de su magnitud y del número de personas trabajadoras expuestas a los mismos. Para ello, se aplican los principios de la jerarquía de control, priorizando la eliminación del riesgo, la sustitución del agente peligroso, el control técnico, los procedimientos administrativos y, en última instancia, la dotación de los equipos de protección individual (EPI) que resulten necesarios.

Dichas actividades son desarrolladas mayoritariamente por el personal de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales y de Salud Laboral de la UAM, con competencias certificadas en las cuatro especialidades preventivas (seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada y medicina del trabajo).

La UAM cuenta con diferentes canales de notificación de peligros accesibles a todas las personas trabajadoras y garantiza el acceso directo al Servicio de Prevención, las personas designadas como delegados/as de Prevención y el Comité de Seguridad y Salud. El personal interesado no podrá sufrir perjuicio alguno como consecuencia de estas comunicaciones, a menos que hubieran obrado de mala fe o cometido negligencia grave, y está expresamente protegido contra cualquier forma de represalia.

Los accidentes e incidentes laborales (con y sin daño) producidos en la UAM son investigados por el Servicio de Prevención mediante un procedimiento sistemático que incluye el análisis del suceso, la identificación de sus causas y los peligros asociados, la evaluación de riesgos, la aplicación de medidas correctivas, así como el registro, el seguimiento y la verificación de la eficacia de las acciones implantadas. Los resultados de estas investigaciones se documentan en informes técnicos que son puestos a disposición del personal interesado y el Comité de Seguridad y Salud.

C. Servicios de salud en el trabajo (GRI 403-3)

En el marco de la gestión preventiva y el compromiso institucional con la protección de la salud de su personal, la UAM cuenta con un Servicio de Salud Laboral que desempeña un papel esencial en la identificación, minimización y eliminación de los riesgos derivados de las condiciones de trabajo.

El Servicio de Salud Laboral actúa de manera integrada con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la universidad, desempeñando las siguientes funciones principales:

- Vigilancia de la salud mediante reconocimientos médicos en el momento de la incorporación a la universidad, por cambio de puesto de trabajo, periódicos, tras baja de larga duración y a demanda, adaptados a los riesgos específicos de cada puesto de trabajo.
- Detección temprana de enfermedades profesionales y daños derivados del trabajo, con el objetivo de adoptar medidas preventivas y correctivas inmediatas.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	78/155



- Asesoramiento técnico en la identificación de peligros para la salud, contribuyendo a la evaluación de riesgos laborales desde una perspectiva médico-laboral.
- Participación activa en la elaboración de protocolos de actuación ante riesgos específicos (ergonómicos, biológicos, químicos, psicosociales, etc.).
- Elaboración y aplicación de protocolos de actuación ante riesgos específicos (ergonómicos, biológicos, químicos, psicosociales, etc.).
- Estudio y valoración de los riesgos que puedan afectar a las empleadas en situación de embarazo, lactancia o parto reciente, y al personal especialmente sensible a determinados riesgos, proponiendo las medidas preventivas adecuadas.
- Promoción de la salud a través de campañas de sensibilización, talleres de hábitos saludables y programas de mejora del bienestar físico y mental.
- Prestación de los primeros auxilios y la atención de urgencia ante accidentes o alteraciones de la salud en la UAM, organizando y supervisando su eventual derivación a un centro médico especializado.
- Colaboración en la investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, proporcionando el enfoque médico necesario para completar los análisis de causas.
- Colaboración con el Sistema Nacional de Salud en las campañas sanitarias y epidemiológicas organizadas por las autoridades sanitarias competentes y participación en cualquier otra función que la autoridad sanitaria le atribuya en el marco de la colaboración intrínseca con los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.

Para garantizar la calidad y promover la eficiencia en el desarrollo de las actividades del Servicio de Salud Laboral, la UAM cuenta con profesionales cualificados, médicas especialistas en medicina del trabajo y enfermeras del trabajo, que aplican procedimientos normalizados para asegurar la trazabilidad, uniformidad y actualización de las prácticas médicas preventivas y revisan sistemáticamente los programas de vigilancia de la salud a partir de los resultados obtenidos.

La UAM asegura el acceso efectivo del conjunto de su personal al Servicio de Salud Laboral aplicando un horario adaptado a la jornada laboral, mediante convocatorias periódicas de reconocimientos médicos, aportando información clara sobre los programas de vigilancia de la salud y garantizando una atención inmediata en caso de urgencia.

D. Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo (GRI 405-4)

La UAM mantiene un firme compromiso con la prevención de riesgos laborales basada en la participación activa, la transparencia informativa y el diálogo social, entendiendo que la seguridad y salud en el trabajo solo pueden garantizarse mediante la colaboración efectiva entre todos los actores que forman parte del entorno laboral, incluidas aquellas personas trabajadoras cuyo vínculo contractual con la UAM no es directo, pero cuyas actividades están bajo su supervisión o responsabilidad.

En este contexto, reconociendo que la implicación directa de las personas trabajadoras en la gestión de la seguridad y salud es un factor clave para el éxito del sistema preventivo, la universidad ha implementado procesos sistemáticos de participación y consulta en el marco de todas las cuestiones que afectan a la seguridad y la salud en el trabajo (evaluaciones de riesgo, planes de emergencia, formación, información, etc.) y existen canales de comunicación directa con las personas responsables del sistema de prevención.

Adicionalmente, la UAM cuenta con un Comité de Seguridad y Salud, constituido conforme a lo establecido en la legislación vigente, integrado por representantes designados por la universidad y por los delegados de Prevención elegidos por y entre los representantes del personal. El Comité se reúne con carácter trimestral y de forma extraordinaria siempre que la situación lo requiera, quedando de ese modo garantizada la consulta regular y periódica en materia de prevención de riesgos laborales.

E. Formación a los trabajadores sobre seguridad y salud en el trabajo (GRI 405-5)

En el marco de su compromiso con la protección de la salud y la seguridad de todos los colectivos que desarrollan actividades en sus instalaciones o bajo su responsabilidad, la UAM establece anualmente un Plan de Formación Integral en Prevención de Riesgos Laborales dirigido a garantizar que su personal pueda desempeñar sus funciones con el conocimiento necesario para identificar, prevenir y actuar ante cualquier situación de riesgo.

Sobre esta base, todas las personas que desempeñan su trabajo en la universidad, independientemente de su vinculación contractual, reciben formación periódica en prevención de riesgos laborales que incluye conceptos básicos de seguridad y salud laboral, derechos y deberes en materia de prevención y procedimientos de actuación ante emergencias.

Además de la formación general, la UAM desarrolla cursos de formación específicos, orientados a los riesgos inherentes a cada colectivo en función de las evaluaciones de riesgo de los diferentes puestos, especialmente en lo que se refiere a los trabajos en laboratorios y talleres con exposición a agentes físicos, químicos y/o biológicos, y otras tareas con riesgos particulares (trabajos en altura, espacios confinados, etc.).

Las acciones formativas se imparten por personal técnico cualificado en prevención, quedan debidamente registradas e incluyen una evaluación del aprendizaje y de la satisfacción de las personas participantes, cuyos resultados se utilizan para mejorar el contenido y la metodología empleados. Asimismo, se realiza un seguimiento anual del Plan de Formación a través del Comité de Seguridad y Salud, evaluando la cobertura, calidad y adecuación de las acciones a los riesgos reales del entorno laboral.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	79/155



F. Fomento de la salud de los trabajadores (GRI 403-6)

En coherencia con su compromiso con el bienestar integral de la comunidad universitaria, la UAM desarrolla programas de promoción de la salud en el lugar de trabajo e implementa diversas iniciativas orientadas al cuidado de la salud general de las personas trabajadoras.

A estos efectos, la universidad dispone de un Servicio de Salud Laboral que, entre otras funciones, tiene encomendada la vigilancia de la salud de su personal con el objetivo de detectar los síntomas y signos precoces de los daños derivados del trabajo, detectar las situaciones de riesgo y proponer las medidas preventivas necesarias.

El personal sanitario que forma parte del Servicio de Salud Laboral estudia y valora, especialmente, los riesgos que puedan afectar a las empleadas en situación de embarazo o lactancia y al personal especialmente sensible a determinados riesgos, proponiendo en cada caso las medidas preventivas que resulten adecuadas.

Asimismo, el Servicio de Salud Laboral proporciona los primeros auxilios y la atención de urgencia a las personas que sufran accidentes o alteraciones de salud en el lugar de trabajo, organizando y supervisando, cuando corresponda, su derivación a un centro médico especializado.

Con independencia de lo anterior, considerando que muchos de los riesgos que afectan a la salud de las personas trabajadoras tienen origen en factores no directamente relacionados con el entorno laboral, la UAM ha desarrollado una estrategia de promoción de la salud que incluye programas voluntarios para la mejora de los hábitos de vida y la prevención de enfermedades crónicas. Entre ellos destacan:

- Campañas de prevención del tabaquismo, con charlas informativas, asesoramiento individual y actividades divulgativas.
- Programas de actividad física, que incluyen talleres de pausas activas, clases deportivas, y convenios con centros deportivos a precios reducidos.
- Programas de alimentación saludable, con jornadas temáticas, materiales divulgativos, grupos de consumo y promoción de menús ecológicos.
- Prevención del estrés y promoción de la salud mental, mediante atención psicológica, talleres de gestión emocional y *mindfulness*, así como espacios de escucha activa.
- Actividades de salud pública, como campañas de reconocimientos médicos ginecológicos, programas de vacunación, detección precoz de enfermedades o prevención de determinados tipos de cáncer.

G. Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales (GRI 403-7)

En cumplimiento de lo dispuesto legalmente, cuando diferentes empresas coinciden en cualquiera de sus centros de trabajo, la UAM atiende las obligaciones de coordinación que le son propias con objeto de prevenir los riesgos laborales derivados de la concurrencia de actividades empresariales, de manera que dicha concurrencia no repercuta en la seguridad y la salud del personal de la propia universidad y las empresas concurrentes.

A estos efectos, la coordinación de actividades empresariales para la prevención de los riesgos laborales en la UAM tiene los siguientes objetivos:

- El seguimiento coherente y responsable de los principios legales de la acción preventiva.
- La aplicación correcta de los métodos de trabajo por las empresas concurrentes en los centros de trabajo.
- El control de las interacciones de las diferentes actividades desarrolladas en la universidad.
- La adecuación entre los riesgos existentes en los centros de trabajo y las medidas para su prevención.

H. Cobertura del Sistema de Gestión de la Salud y la Seguridad en el Trabajo (GRI 403-8)

En el marco del SGSST de la UAM, el Servicio de Salud Laboral dispone de una herramienta informática específica para llevar a cabo la gestión de la vigilancia de la salud en la universidad y registrar el conjunto de actuaciones llevadas a cabo en este ámbito, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Plan de Prevención de la UAM aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de 19 de mayo de 2023.

De acuerdo con los datos recogidos en el informe «UAM en Cifras» de la Oficina de Análisis y Planificación, en el año 2024 el número de personas trabajadoras de la UAM ascendió a 4776 (3649 PDI y 1127 PTGAS), quedando incluido en el sistema el conjunto de las mismas. Sobre la base de lo dispuesto en la normativa vigente, el Servicio de Salud Laboral no realiza la vigilancia de la salud del personal trabajador ajeno a la universidad.

En relación con la recopilación de los datos en el ámbito de la salud laboral:

- El personal se incorpora al sistema coincidiendo con su ingreso en la UAM, manteniéndose actualizados sus registros hasta la finalización de su relación con la misma.
- Coincidiendo con el cese como empleado/a, el sistema tiene habilitada una pestaña específica para el personal dado de baja, que permite visualizar a cada una de las personas con historia clínica abierta, pero no en activo, que agrupa el conjunto de la información disponible.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	80/155



- En cumplimiento de lo dispuesto legalmente, los historiales clínicos-laborales se custodian en formato papel y digital entre 5 y 40 años en función de los riesgos del puesto desempeñado en la UAM.
- La recopilación de los datos por el Servicio de Salud Laboral se realiza en el momento de realizar la asistencia personalizada de las personas trabajadoras que acuden a consulta y/o requieren asistencia:
 - Exámenes de salud (historia clínico-laboral, exploración física, analíticas y pruebas complementarias) iniciales, por cambio de puesto de trabajo, periódicos, tras baja prolongada, exámenes para valorar el riesgo en caso de embarazo, lactancia y especial sensibilidad a determinados riesgos, exámenes de salud a demanda de la persona trabajadora, de la propia UAM y/o de cualquier otro centro de trabajo ajeno a la universidad donde acuden a realizar otras tareas o estancias.
 - Consultas por accidentes laborales, posibles enfermedades relacionadas con el trabajo u otras por contingencias comunes.
 - Asistencias de primeros auxilios al personal de la UAM y personas trabajadoras de las contrata externas de la universidad, así como a alumnado o visitantes que acuden al Servicio de Salud Laboral ante eventuales urgencias.

I. Lesiones por accidente laboral (GRI 403-9)

En el año 2024, el número de accidentes de trabajo sufridos por personal de la UAM ascendió a 76, sin que se produjeran fallecimientos o consecuencias graves como resultado de las lesiones producidas. Los principales tipos de lesiones por accidente de trabajo fueron los siguientes:

- Lesiones osteomusculares derivadas de traumatismos o sobreesfuerzos: 38.
- Heridas y curas por caídas: 28.
- Quemaduras en piel por salpicadura de químicos: 6.
- Lesiones oculares: 4.

Adicionalmente, el Servicio de Salud Laboral atendió 12 consultas de primeros auxilios por accidentes de personas trabajadoras pertenecientes a las contrata de la UAM, que posteriormente fueron derivadas a sus correspondientes mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y/o Servicios de Prevención de Riesgos Laborales:

- Heridas leves: 10.
- Lesiones osteomusculares: 2.

Según los datos aportados por el Servicio de Salud Laboral, la tasa total de accidentes en la UAM es del 1,3 %, y el índice de incidencia de 13,4 por cada 1000 personas trabajadoras.

La mutua colaboradora con la Seguridad Social de la UAM elabora anualmente los informes de absentismo y siniestralidad del personal de la universidad incluido en el Régimen Gene-

ral de la Seguridad Social y los correspondientes índices de accidentalidad, sin que consten los datos correspondientes al personal perteneciente al Régimen de Clases Pasivas gestionado por Muface.

En cuanto a los peligros laborales que presentan un riesgo de lesión por accidente laboral con grandes consecuencias, la UAM aplica un procedimiento proactivo para su identificación y evaluación, tanto de forma periódica (a través de evaluaciones programadas) como eventual (ante cambios en los procesos, incidentes o introducción de nuevas tecnologías o equipos de trabajo).

Sobre esta base, a partir de la información obtenida sobre la organización, características y complejidad del trabajo, sobre las materias primas y los equipos de trabajo existentes en la UAM, y sobre el estado de salud de las personas trabajadoras, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la universidad procede a la determinación de los elementos peligrosos y a la identificación del personal expuesto a los mismos, valorando a continuación el riesgo existente en función de criterios objetivos de valoración, de manera que se pueda llegar a una conclusión sobre la necesidad de evitar o de controlar y reducir el riesgo.

Cuando el resultado de las evaluaciones pone de manifiesto situaciones de riesgo, la UAM planifica la correspondiente actividad preventiva con objeto de implantar medidas preventivas y acciones correctoras dirigidas a eliminar o controlar y reducir dichos riesgos, conforme a un orden de prioridades en función de su magnitud y del número de personas trabajadoras expuestas a los mismos. Para ello, se aplican los principios de la jerarquía de control, priorizando la eliminación del riesgo, la sustitución del agente peligroso, el control técnico, los procedimientos administrativos y, en última instancia, la dotación de los equipos de protección individual (EPI) que resulten necesarios.

J. Dolencias y enfermedades laborales (GRI 403-10)

En 2024 no se produjo ningún fallecimiento resultante de una dolencia o enfermedad laboral en la UAM y se notificó una enfermedad profesional. Por su parte, el número de dolencias relacionadas con el trabajo ascendió a 134 (algunas relacionadas con accidentes ocurridos en años anteriores) y, en su mayoría, estuvieron relacionadas con molestias puntuales ocasionadas por malos hábitos posturales y/o sobreesfuerzos, molestias oculares, dérmicas y problemas de voz.

La UAM no dispone de datos de dolencias y enfermedades de personas trabajadoras pertenecientes a empresas externas. No obstante, a lo largo de 2024 el Servicio de Salud Laboral atendió a personal de restauración, mantenimiento o jardinería prestando asistencia urgente o de primeros auxilios por molestias osteomusculares en el trabajo, heridas y picaduras, para su posterior derivación a sus correspondientes mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y/o Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.

En todos los casos, cuando la dolencia tuviera relación con las condiciones de trabajo o riesgos de la universidad, el Servicio de Salud Laboral informa al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UAM para su conocimiento a los efectos oportunos.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	81/155



En cuanto a los peligros laborales que presentan un riesgo de dolencia o enfermedad, la UAM aplica un procedimiento proactivo para su identificación y evaluación, tanto de forma periódica (a través de evaluaciones programadas) como eventual (ante cambios en los procesos, incidentes o introducción de nuevas tecnologías o equipos de trabajo).

En relación con la recopilación de los datos en el ámbito de la salud laboral:

- El personal se incorpora al sistema coincidiendo con su ingreso en la UAM, manteniéndose actualizados sus registros hasta la finalización de su relación con la misma.
- Coincidiendo con el cese como empleado/a, el sistema tiene habilitada una pestaña específica para el personal dado de baja, que permite visualizar a cada una de las personas con historia clínica abierta, pero no en activo, que agrupa el conjunto de la información disponible.
- En cumplimiento de lo dispuesto legalmente, los historiales clínicos-laborales se custodian en formato papel y digital entre 5 y 40 años en función de los riesgos del puesto desempeñado en la UAM.
- La recopilación de los datos por el Servicio de Salud Laboral se realiza en el momento de realizar la asistencia personalizada de las personas trabajadoras que acuden a consulta y/o requieren asistencia:
 - Exámenes de salud (historia clínico-laboral, exploración física, analíticas y pruebas complementarias) iniciales, por cambio de puesto de trabajo, periódicos, tras baja prolongada, exámenes para valorar el riesgo en caso de embarazo, lactancia y especial sensibilidad a determinados riesgos, exámenes de salud a demanda de la persona trabajadora, de la propia UAM y/o de cualquier otro centro de trabajo ajeno a la universidad donde acuden a realizar otras tareas o estancias.
 - Consultas por accidentes laborales, posibles enfermedades relacionadas con el trabajo u otras por contingencias comunes.
 - Asistencias de primeros auxilios al personal de la UAM y personas trabajadoras de las contrataciones externas de la universidad, así como a alumnado o visitantes que acuden al Servicio de Salud Laboral ante eventuales urgencias.

5.5. Derechos humanos

Formación de PTGAS en derechos humanos (GRI 412-2)

CURSO	HORAS	PARTICIPANTES
Avanzar en Igualdad. El trabajo administrativo con perspectiva de género	20	11
Cómo hacer que la UAM sea un entorno igualitario y seguro para todas las personas	10	9
Introducción a la diversidad de procedencia y cultural en la UAM	20	10
La inclusión de cláusulas para la igualdad de género en los contratos, las subvenciones y los convenios públicos	12	4
Introducción al conocimiento básico de la lengua de signos	30	17
TOTAL	1068	51

Cursos impartidos al PTGAS sobre derechos humanos 2023-2024 UAM. Fuente: Sección de Formación y Acción Social (Servicio de PTGAS)

En el periodo objeto de estudio, el colectivo de PTGAS ha realizado formación en derechos humanos en cinco cursos con un total de 1068 horas. El total de trabajadoras y trabajadores de PTGAS son 1119, y 51 reciben la formación, lo que supone que el 4,56 % del PTGAS recibe esta formación.

Formación de PDI en derechos humanos

CURSO	HORAS	PARTICIPANTES
Accesibilidad digital y tecnologías accesibles para atender a la diversidad funcional en el aula	9	22
Detección y manejo de problemas psicológicos entre el alumnado	8	17
Recursos metodológicos y comunicativos para atender a la diversidad funcional en el aula	12	34
TOTAL	742	73

Cursos impartidos al PDI sobre derechos humanos 2023-2024 UAM. Fuente: Unidad de Apoyo a la Docencia

En el periodo objeto de estudio, el colectivo de PDI ha realizado formación en derechos humanos en tres cursos con un total de 742 horas. El total de trabajadoras y trabajadores de PDI son 2603, y 73 reciben la formación, lo que supone que el 2,80 % del PDI recibe esta formación.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	82/155



5.6. Contribución a la comunidad. compromiso social

La UAM asume el compromiso de trabajar por un mundo más justo y solidario. Apuesta por el desarrollo y difusión de la ciencia, la técnica, la cultura y el arte a través de la formación, la investigación, la transferencia, la sensibilización y la divulgación, a fin de lograr la mayor rentabilidad social.

Es pionera en el ámbito de la acción social y la cooperación, promoviendo el concepto de «Cooperación Universitaria al Desarrollo» como un espacio que favorece la transformación social. Además, mantiene un firme compromiso institucional que asegura la igualdad de oportunidades y la plena inclusión de personas con diversidad funcional y psíquica.

La Oficina de Acción Solidaria y Cooperación, que depende del Vicerrectorado de Compromiso Social y Sostenibilidad, fue fundada en octubre de 2002 por la UAM. Su misión es coordinar y gestionar todas las actividades relacionadas con la sensibilización, la formación y la promoción de valores y actitudes solidarias y responsables.

Los objetivos de la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación de la UAM son: promover la responsabilidad social de la universidad mediante mecanismos que impulsen la solidaridad, la cooperación al desarrollo y la atención a la discapacidad; crear una estructura estable para atender las inquietudes de la comunidad universitaria, fomentando la participación en iniciativas solidarias, igualdad, paz y tolerancia; representar a la universidad en foros nacionales e internacionales; coordinar proyectos de docencia, formación e investigación solidaria; y trabajar en red con otras instituciones para fortalecer su compromiso social.

La Oficina de Acción Solidaria y Cooperación de la UAM ha resultado finalista en el Premio Europeo a la Calidad en la Validación de los Resultados del Aprendizaje del Voluntariado 2024. Este premio reconoce a las organizaciones que ejemplifican la excelencia y la innovación en la validación de los resultados del aprendizaje del voluntariado. La UAM ha sido seleccionada como finalista por su sobresaliente candidatura.

Programas e iniciativas de la UAM

Programa de Acción Formativa en Voluntariado Universitario

La UAM ha asumido el compromiso de ser un agente social responsable y solidario. Para ello, creó el Programa de Acción Formativa en Voluntariado Universitario, que busca convertir ese compromiso en acciones concretas, promoviendo valores cívicos, ciudadanía y responsabilidad social. Además, este programa es una herramienta educativa que complementa la formación académica, enseñando valores como solidaridad, igualdad y respeto. Permite a los estudiantes participar activamente en la sociedad, aprender sobre diferentes realidades y reflexionar críticamente sobre los problemas sociales, fomentando soluciones a injusticias y desigualdades. La gestión de este programa está a cargo del Área de Voluntariado, Cooperación y Solidaridad, dependiente de la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación.



La UAM se transforma en la primera universidad española que incorpora el sello Certifica+, un proyecto impulsado por la Plataforma del Voluntariado de España que está basado en la formación por competencias.

El Programa de Acción Formativa en Voluntariado Universitario de la UAM tiene como objetivo principal formar a los estudiantes en valores como solidaridad, justicia, tolerancia, compromiso y respeto. También busca brindarles herramientas para identificar problemas sociales y ambientales, fomentar la reflexión y el pensamiento crítico, y aprender a resolver conflictos de manera constructiva. Además, promueve el trabajo en equipo de forma creativa y equitativa, impulsa la participación ciudadana como parte del desarrollo personal y profesional, y fomenta la creación de vínculos con entidades y colectivos de la sociedad civil.

Este programa consta de una formación y una serie de jornadas de voluntariado. Programa de Acción Formativa en Voluntariado Universitario, curso 2023-2024:

ACCIONES DE VOLUNTARIADO	TOTAL ESTUDIANTES		
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Apoyo a mayores	23	3	26
Apoyo escolar	34	3	37
Apoyo a personas sin hogar	22	11	33
Acompañamiento en hospitales	4	0	4
Apoyo en salud mental	15	3	18
Animación infantil en hospitales	44	2	46
Ambiental	27	14	41
TOTAL	169	36	205

Número de estudiantes participantes distribuidos por acciones de voluntariado y sexo. Fuente: Oficina de Acción Solidaria y Cooperación

RAMA DE ENSEÑANZA	ACCIONES DE VOLUNTARIADO						
	MAYORES	ESCOLAR	SIN HOGAR	ANIMACIÓN HOSPITALES	SALUD MENTAL	ACOMPañAMIENTO HOSPITALES	AMBIENTAL
Humanidades	6	2	6	6	3	0	5
Ciencias Experimentales	7	7	4	3	0	2	21
Ciencias Sociales y Jurídicas	10	19	18	7	5	1	14
Enseñanzas Técnicas	0	1	1	3	0	1	1
Ciencias de la Salud	3	8	4	27	10	0	0
TOTAL	26	37	33	46	18	4	41

Número de estudiantes participantes distribuidos por rama de enseñanza y acciones de voluntariado. Fuente: Oficina de Acción Solidaria y Cooperación

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	83/155



Programa de Prácticas en Cooperación al Desarrollo

La UAM reconoce que su papel como institución educativa es fundamental para estudiar las causas de la pobreza y promover valores y actitudes solidarias. Por eso, en 2007 creó el Programa de Prácticas en Cooperación al Desarrollo, coordinado por la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación. Este programa busca integrar una dimensión social en la formación académica, mejorando la empleabilidad de los estudiantes y fomentando una conciencia ética sobre la pobreza y la desigualdad. Además, ofrece la oportunidad de realizar prácticas curriculares en países empobrecidos del Sur, participando en proyectos de cooperación al desarrollo en terreno.

Programa de Prácticas en Cooperación al Desarrollo, curso 2023-2024:

CENTRO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Psicología	4	0	4
Derecho	5	1	6
Medicina	4	1	5
Filosofía y Letras	4	0	4
TOTAL	17	2	19

Distribución de prácticas y proyectos de fin de carrera en ONG de desarrollo según centro y sexo. Fuente: Oficina de Acción Solidaria y Cooperación

Programa Refugio



La UAM se compromete a facilitar el acceso a la educación superior para las personas refugiadas, en línea con la declaración de la Conferencia de Rectores y Rectoras de las Universidades Españolas (CRUE) y las demandas de la CAM. Para ello, ha puesto en marcha diversas acciones, como la Convocatoria de ayuda a estudiantes con estatus de refugio y/o solicitantes de asilo, además de actividades de sensibilización y formación para la comunidad universitaria. También cuenta con experiencia en programas para mejorar las condiciones de vida en los campamentos saharauis y trabaja en colaboración con otras universidades y entidades para apoyar a las personas refugiadas.

Principales acciones que la UAM realiza en favor de la población refugiada y su acceso a la educación superior:

- Convocatoria de Ayudas para Estudios – Ucrania: impulsar y apoyar la posibilidad de que las personas destinatarias realicen estudios en la UAM.
- Convocatoria UAM Refugio: ayudas al estudiantado matriculado en la UAM que, estando en posesión del estatus de refugiado o de petición de asilo, necesita apoyo para el inicio o la continuidad de estudios.
- Conoce nuestra universidad: toda la información sobre los servicios que se ofrecen en la universidad, dónde se encuentran las diferentes oficinas de atención al estudiante, bibliotecas, polideportivo, cafeterías, etc.
- Acciones de formación e investigación sobre refugio: de acuerdo con los objetivos de la Agenda 2030, la UAM se interesa en llevar a cabo acciones de formación e investigación que profundizan en el análisis de las causas de los desplazamientos forzados y en el rol de la universidad en el acceso de la población refugiada a estudios superiores.
- Acciones UAM de cooperación universitaria con población refugiada: en la UAM se desarrollan acciones de Cooperación Universitaria al Desarrollo (CUD) orientadas a promover el derecho a la educación a través de acciones de formación y capacitación dirigidas a diferentes sectores de la población refugiada saharauí. A través de acciones CUD, la UAM se compromete con la transformación social en los países más desfavorecidos, en pro de la paz, la equidad, el desarrollo humano y la sostenibilidad medioambiental en el mundo.
- Refugio Alianzas A2030: actividades y proyectos que la UAM desarrolla de forma conjunta con otros actores interesados en el acceso e integración de estudiantes refugiados/as en el ámbito universitario.
- Organizaciones, servicios externos y recursos de interés para personas refugiadas: existe una variedad de asociaciones cuyo cometido se basa en la integración e inclusión de las personas refugiadas en nuestro país, también en el ámbito universitario, así como Centros de Acogida al Refugiado (CAR), Oficinas de Atención al Inmigrante, Centros de Participación e Integración de Inmigrantes (CEPI), etc.
- Plataforma Emapic: se trata de un mapa colaborativo en el que las universidades vuelcan la información sobre sus programas de refugio con el fin de contribuir a mejorar los canales de información dirigidos a estudiantes refugiados/as interesados/as en acceder a las universidades españolas.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	84/155



Programa Refugio, curso 2023-2024:

CENTRO	NIVEL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Escuela Politécnica Superior	Grado	1	0	1
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Grado	0	1	1
Facultad de Formación de Profesorado y Educación	Máster	0	1	1
Facultad de Filosofía y Letras	Doctorado	0	1	1
TOTAL		1	3	4

Número de estudiantes refugiados/as o solicitantes de protección internacional según centro y sexo. Fuente: Oficina de Acción Solidaria y Cooperación

Durante 2024, y como labor iniciada en 2006, en alianza con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y en colaboración con PDI y expertos/as de diferentes ramas de conocimiento como la medicina, la educación, la formación profesional o las ciencias económicas, la UAM desarrolla un trabajo de asistencia y cooperación con el fin de que la población refugiada saharai vea fortalecido su acceso al derecho a la educación, a medios de vida y a la salud.

Ruta Tierra UAM

Dentro de las acciones de sensibilización previstas en el Plan de Implementación UAM-A2030, la universidad presenta el proyecto «RUTA TIERRA. Senderos que conectan vida, cultura y diversidad», realizado en colaboración con el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

«Senderos que conectan vida, cultura y diversidad» es una ruta autoguiada por los campus e instalaciones de la UAM, en la que miembros de toda la comunidad universitaria comparten videos en los que reflexionan sobre las huellas ambientales y sociales que dejamos desde la universidad, así como sobre las conexiones entre ellas. Organizada por el Vicerrectorado de Compromiso Social y Sostenibilidad, su propósito es visibilizar cómo construimos colectivamente este espacio en la Tierra en el que vivimos y crear conciencia sobre la manera en que enfrentamos, en nuestro día a día como universidad, los desafíos medioambientales y sociales actuales.

5.7. Equidad social

La Unidad de Equidad Social de la UAM tiene la misión de proteger los derechos de las personas con diversidad funcional, así como de los colectivos LGTBQIA+ y aquellos provenientes de diferentes orígenes culturales. Es un espacio participativo dedicado a identificar las necesidades del área dentro de la universidad y a diseñar planes de acción que respondan de manera adecuada a la diversidad de personas y grupos.

Este objetivo se fundamenta en el derecho de todas las personas a recibir educación y a convivir en entornos inclusivos y justos, donde la diversidad sea vista como un valor fundamental.

Parte esencial de la responsabilidad social de la universidad es no solo reconocer la diversidad, sino también implementar activamente políticas que promuevan la igualdad. Buscamos anticipar, reducir y, si es necesario, remediar cualquier forma de discriminación que vaya en contra de nuestros principios y valores.

Los objetivos principales de la Unidad de Equidad Social son: promover la equidad y no discriminación en la UAM mediante la colaboración entre colectivos y servicios, identificar y eliminar barreras, proponer acciones y estudios para mejorar la convivencia, coordinar esfuerzos existentes, crear espacios participativos, aprovechar recursos internos, establecer alianzas externas y consolidar estos valores como identidad de la universidad.



Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	85/155



A lo largo de 2024 se ha realizado el Primer Diagnóstico de Diversidad en la UAM. Este diagnóstico se ha realizado con un enfoque cualitativo y participativo, a través de grupos focales y entrevistas individuales, y cuyos resultados son la base para crear el I Plan de Diversidad de la UAM, herramienta fundamental para la orientación de políticas y acciones de inclusión, equidad y diversidad en la UAM, y que verá la luz en 2025, con una propuesta de ejes y acciones concretas.

Atención a la diversidad funcional

La UAM cuenta con un Área de Atención a la Diversidad Funcional de la Unidad de Equidad Social.

Esta área se creó para promover la igualdad de oportunidades y la inclusión plena de los estudiantes con necesidades educativas en la UAM. También busca sensibilizar y concienciar a toda la comunidad universitaria. Se ofrece atención personalizada tanto a estudiantes con necesidades educativas (con o sin certificado de discapacidad) como al profesorado y al PAS. Esta área ofrece:

Atención a los estudiantes: se brinda apoyo a los estudiantes con discapacidad en las distintas etapas de su vida universitaria, incluyendo el acceso a la UAM, la acogida, el alojamiento, la accesibilidad a los recursos, los recursos para la docencia y evaluación, las becas y ayudas, así como el fomento de prácticas para la empleabilidad.

Atención al PTGAS y PDI: se invita a contactar con el equipo en caso de ser PTGAS o PDI con discapacidad, o si se atiende a estudiantes con discapacidad en oficinas, servicios o aulas y se tienen dudas relacionadas con ajustes o necesidades educativas.

Atención a la diversidad funcional, curso 2023-2024:

CENTRO	TIPO DE DISCAPACIDAD O NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)										SEXO				
	FÍSICA	ORGÁNICA	AUDITIVA	VISUAL	MULTIDIAGNÓSTICO	SALUD MENTAL	TEA	DISLEXIA	TDA/TDAH	DIFICULTAD APRENDIZAJE	INGAPAC. TEMPORAL	HOMBRES	MUJERES	OTRO	TOTAL PERSONAS ATENDIDAS
Facultad Ciencias	10	5	2	6	19	19	11	9	19	5	0	51	54	0	105
Facultad Derecho	8	2	1	5	3	14	1	7	14	1	0	19	37	0	56
Facultad Económicas	6	1	2	3	8	6	1	10	25	3	0	35	30	0	65
Escuela Politécnica Superior	1	1	1	0	5	9	8	4	4	1	1	27	8	0	35
Facultad Filosofía y Letras	16	7	4	5	18	33	20	19	28	11	0	63	98	0	161
Facultad Formación de Profesorado y Educación	8	5	8	4	5	11	4	9	15	2	0	19	52	0	71
Facultad Medicina	11	8	3	1	10	16	3	1	3	1	0	20	37	0	57
Facultad Psicología	19	4	6	11	10	12	3	2	14	2	0	17	65	1	83
Escuela Fisioterapia de la ONCE	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Escuelas Universitarias de Enfermería	0	0	1	0	0	0	1	2	1	0	0	1	4	0	5
Servicio Idiomas	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Programa Universidad para los Mayores (PUMA)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Curso de acceso a la universidad para mayores de 25 y 45	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
TOTALES	79	33	28	37	79	121	52	63	123	26	1	255	386	1	642

Distribución del estudiantado con discapacidad y/o necesidades específicas de apoyo educativo y otras diversidades funcionales, por centro. Fuente: Área de Atención a la Diversidad Funcional de la Unidad de Equidad Social

Estos datos corresponden al estudiantado atendido por el Área de Atención a la Diversidad Funcional en el curso 2023-2024. En esta área están registrados 642 estudiantes, de los cuales 271 aportan certificado de discapacidad y 371 disponen de informes sobre sus necesidades académicas. El total de estudiantes con necesidades específicas de apoyo actualmente es de 711, de los cuales 340 aportan certificado de discapacidad igual o superior al 33 % y 371 disponen de informes de sus necesidades académicas.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	86/155



Proyecto Educamos Contigo

Educamos Contigo es un proyecto coordinado por la UAM que, en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, surge de la iniciativa de llevar a cabo un proyecto de acompañamiento para reducir la brecha digital, social y educativa en los distritos del sur y del este de Madrid como parte del Plan de Desarrollo del Sur y del Este de Madrid (SURES). A raíz del nacimiento del proyecto durante el confinamiento por la covid-19 y los subsiguientes años escolares, se ha ofrecido acompañamiento telemático a familias y alumnado en situación de vulnerabilidad educativa y social en las etapas de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional. En la primera mitad de 2024, 207 estudiantes de 7 universidades (5 de ellas de Madrid) participaron en el programa. Programas como Educamos Contigo suponen un ejemplo de trabajo por la inclusión, ya que fortalecen el acceso a la educación y, por tanto, reducen la desigualdad y la pobreza.

Becas y ayudas

La UAM, tanto con recursos propios como con otras entidades públicas, pone a disposición recursos para garantizar el acceso a la educación superior de todas las personas y todos los niveles formativos universitarios.

En el curso académico 2023-2024, la UAM ha proveído de 5179 ayudas del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, 394 becas y ayudas propias de la UAM, 83 becas y ayudas predoctorales (FPI Ministerio, FPU Ministerio, FPI UAM, ayudas predoctorales de la CAM, ayudas para la promoción de empleo joven en I+D+i), y 35 becas y ayudas posdoctorales (Margarita Salas y María Zambrano).

Fondo Social de la UAM

Además de estas ayudas, y con el fin de garantizar las condiciones de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación y que los estudiantes disfruten de las mismas oportunidades de acceso a los estudios superiores, el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad de la UAM, en colaboración con la CAM (Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades), ofrece ayudas destinadas a facilitar que los estudiantes en situación socioeconómica desfavorable puedan iniciar o continuar sus estudios universitarios. Están destinadas tanto a estudiantes de grado como de máster. Estas ayudas se completan con ayudas destinadas a estudiantes que se encuentren en una situación económica desfavorable y que requieran ayuda psicológica, individual o grupal, del Centro de Psicología Aplicada de la UAM (CPA) u otro centro de atención recomendado por el CPA, para empezar, continuar o terminar sus estudios de grado o máster oficial.

5.8. Seguridad y privacidad (GRI 418-1)

La UAM es la entidad responsable de los tratamientos que se llevan a cabo con los datos de carácter personal en las distintas actividades o servicios que presta la universidad.

Se cuenta con un Delegado de Protección de Datos (DPD) de la UAM, el cual tiene como funciones esenciales asesorar e informar a la universidad en el tratamiento de los datos personales, supervisar los procedimientos y el cumplimiento de la normativa, relacionarse con toda la comunidad universitaria resolviendo dudas o consultas, incluido el ejercicio de derechos de los/as interesados/as, concienciar y formar en este ámbito a todo el personal y, por último, colaborar con la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

La normativa vigente en materia de protección de datos exige que cada responsable del tratamiento elabore, actualice y publique un registro de actividades de tratamiento (RAT) que realiza, anteriormente articulado en ficheros.

En la UAM no existe como tal un registro con las solicitudes de ejercicio de derechos de los interesados (acceso, rectificación o supresión) en relación con los datos personales, porque las peticiones suelen comunicarse preferentemente por correo electrónico, aunque alguna se ha recibido a través de la sede electrónica (PAe). Tampoco se distingue si se trata de miembros de la comunidad universitaria o bien de ciudadanos en general.

Los totales de solicitudes recibidas para el ejercicio de sus derechos en los últimos años son:

	2023		2024	
	PAe	Correo electrónico	PAe	Correo electrónico
Acceso	0	0	0	0
Rectificación	0	1	3	4
Supresión	2	5	1	7

Fuente: Delegación de Protección de Datos

El total de reclamaciones presentadas ante la AEPD ha sido 2 en 2024.

En cuanto a posibles incidentes o brechas de seguridad de los sistemas de información que han afectado a datos personales y que hayan sido notificados al DPD, bien por los propios servicios de la UAM o bien por las empresas prestatarias de los servicios, han sido 1 en 2023 y 3 en 2024.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	87/155



5.9. Alianzas UAM - A2030

La UAM tiene como principio fundamental colaborar y crear redes con otras organizaciones para impulsar la excelencia educativa, generar nuevo conocimiento y compartir experiencias. Entre las colaboraciones más significativas que han contribuido al logro de los ODS destacan las siguientes:

Redes regionales

- Red Madrileña de Universidades Saludables (REMUS). Busca crear entornos universitarios saludables en la CAM, abarcando aspectos físicos y laborales, mediante la colaboración entre la Consejería de Sanidad y las 13 universidades públicas y privadas de la región.
- Grupo de Movilidad Sostenible Universitaria (MSU). Integra a las 6 universidades públicas madrileñas en el fomento de la movilidad sostenible en los campus, realizando diferentes iniciativas en la Semana Europea de la Movilidad.
- Foro Madrid Solidaria. Es un espacio de diálogo político para la política pública de ciudadanía global y cooperación internacional. Busca involucrar a diversos actores (Ayuntamiento, ONG, universidades, empresas, etc.) en la promoción de la justicia, equidad y sostenibilidad global, con enfoque en poblaciones vulnerables.
- Observatorio Ciudadano para la Conservación del Patrimonio de la Sierra de Guadarrama. Es un instrumento para analizar y transformar la realidad, compuesto por asociaciones y particulares. Colabora con la UAM y la Universidad Politécnica de Madrid, permitiendo prácticas y el desarrollo de proyectos municipales, con 16 proyectos realizados en el último año.
- Grupo de Acción Local Sierra Norte de Madrid (GALSINMA). El objetivo principal es servir a los municipios de la asociación, colaborando con todos los actores para impulsar el desarrollo de la Sierra Norte de Madrid.

Redes nacionales

- Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS). Busca movilizar a universidades, centros de investigación, empresas y sociedad civil para resolver problemas de desarrollo sostenible, enfocándose en energía, agua, biodiversidad y género en España.
- Red Española de Universidades Promotoras de la Salud (REUPS). La universidad, formadora de profesionales de la salud, busca ahora ser más proactiva en la creación de salud para su comunidad y la sociedad. Tras experiencias previas, se propone profundizar en proyectos de «Universidades Saludables». Varias universidades y estructuras de salud pública ya trabajan en esto, y se considera necesaria una red nacional para impulsar y coordinar estos esfuerzos.
- Comisión Sectorial CRUE-Sostenibilidad. Se creó en 2009 para recopilar y compartir experiencias en gestión ambiental, ambientalización de la comunidad universitaria

y prevención de riesgos, fomentando la cooperación y las buenas prácticas entre universidades.

- Red Interuniversitaria de Voluntariado Ambiental (RIVA). Es un proyecto de CRUE-Sostenibilidad que busca impulsar el voluntariado universitario permitiendo a sus miembros difundir sus acciones, organizar intercambios de voluntarios para compartir conocimientos y experiencias, y ofrecer apoyo mutuo en temas como seguros, reconocimiento de actividades y otras obligaciones universitarias relacionadas con el voluntariado.
- Comisión Sectorial CRUE-Internacionalización y Cooperación. Esta red universitaria busca promover y compartir políticas de internacionalización y cooperación, facilitando el intercambio de información y buenas prácticas. Su objetivo es impulsar la internacionalización de las universidades españolas y la cooperación al desarrollo, además de generar propuestas y recomendaciones en este ámbito.
- Observatorio de la Cooperación Universitaria al Desarrollo (OCUD). El Observatorio actúa como un nodo central en la red de cooperación al desarrollo de las universidades españolas. Su objetivo es mejorar el conocimiento, homologar acciones y elaborar estrategias conjuntas mediante un sistema integrado de información. Facilita el intercambio de experiencias entre universidades, visibiliza su trabajo en cooperación y busca mejorar la colaboración con otros agentes para potenciar el trabajo en red.
- SubGT «Acciones CUD con población refugiada y/o solicitantes de asilo» del GT CUD de la CRUE-Internacionalización y Cooperación. Enfocado en acciones con refugiados y solicitantes de asilo, junto con otras 9 universidades. Este grupo promueve la reflexión y el acceso de estudiantes refugiados a las universidades españolas, organizando eventos como las Jornadas «Universidad y Refugio».
<https://www.uam.es/uam/voluntariado-cooperacion-solidaridad/sahara>
- Comisión de CRUE-Universidades Españolas para la Agenda 2030. La comunidad universitaria está comprometida con la Agenda 2030 y los ODS. Desde 2019, CRUE-Universidades Españolas tiene una comisión para coordinar acciones y concienciar a la comunidad universitaria. Se busca que la sociedad se identifique con este espíritu de cambio.
- La UAM y el CSIC han creado el Campus de Excelencia Internacional (CEI) UAM+CSIC, con el objetivo de impulsar, junto a otros actores e instituciones, el desarrollo de un campus que, al integrarse en el territorio más cercano al campus, asuma un papel de liderazgo y cohesión en los ámbitos educativo, social, cultural y económico de Madrid norte.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	88/155



Redes internacionales

- CIVIS. Es una alianza integrada por 10 universidades líderes en Europa que tiene como objetivo crear un campus interuniversitario europeo único que permita formarse, investigar o trabajar en cualquiera de estas instituciones como si se estuviese en la universidad de origen.
- Red Europea por la Movilidad Sostenible en Universidades (U-MOB LIFE, por sus siglas en inglés). Un proyecto europeo a cinco años cofinanciado por la Comisión Europea dentro del Programa LIFE.
- Redes Sur-Sur. Nuevos actores en las relaciones internacionales contemporáneas durante los procesos de descolonización de África, Asia y América Latina (1810-1990). Redes políticas, alianzas y cooperación Sur-Sur.
- Laboratorio Europeo para el Aprendizaje y Sistemas Inteligentes (ELLIS). Red paneuropea de inteligencia artificial de excelencia que se centra en la ciencia fundamental, la innovación técnica y el impacto social. ELLIS ha añadido otra unidad a su red de excelencia: la Unidad ELLIS Madrid, una asociación de profesores e investigadores de las 6 universidades públicas de la CAM, entre las que se encuentra la UAM.

5.10. Cultura, música y arte en la UAM

La cultura desempeña un papel esencial en el logro del desarrollo sostenible. Organizaciones como UNESCO colocan la cultura como elemento central para que el desarrollo sostenible sea inclusivo y equitativo. Esta organización señala que la salvaguardia y la promoción de la cultura permiten contribuir a lograr ciudades más seguras y sostenibles, fomentan el crecimiento económico y el trabajo de calidad y promueven sociedades pacíficas e inclusivas. El desarrollo de estrechas relaciones de intercambio y colaboración cultural con la sociedad es una de las prioridades de la UAM.

La Oficina de Actividades Culturales es la unidad encargada de la gestión y organización de los cursos de extensión universitaria, ofreciendo encuentros con autores, exposiciones, formación teatral y musical, concursos de creación, ciclos de conciertos, y apoyo a colecciones y museos universitarios.





En relación a la promoción de la música, el Ciclo de Grandes Autores e Intérpretes de la Música de la UAM, en su 52.ª edición, brindó al público la oportunidad de disfrutar de conciertos magistrales con artistas de renombre nacional e internacional, con el propósito de acercar la música clásica a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, así como crear un espacio de expresión donde la práctica musical y su investigación se complementen y se enriquezcan mutuamente. Por otro lado, la Orquesta y Coro de la UAM (OCUAM) son dos agrupaciones que fueron creadas hace 25 años. Se dedican al estudio y difusión de la música de todos los géneros y estilos, desde la música clásica, pasando por el góspel, la música popular, pop-rock y músicas del mundo.

Situado en el centro de la ciudad —en la histórica corrala de la calle Carlos Arniches, en mitad de El Rastro—, el Centro Cultural La Corrala tiene por objetivo proyectar la creatividad y la capacidad de innovación científica de nuestra universidad a todo Madrid. En 2024 se celebraron 70 eventos (conferencias, seminarios, charlas, conversatorios, etc.).

El Museo de Artes y Tradiciones Populares de la UAM fue inaugurado en el campus de Cantoblanco en 1975 gracias a la importante donación realizada por Guadalupe González-Hontoria y Allende-Salazar. La colección del museo, formada por piezas de carácter etnográfico y antropológico procedentes del territorio nacional, se ha ido incrementando hasta alcanzar los más de 8000 fondos actuales.

Finalmente, la UAM alberga un interesante legado cultural y artístico en colecciones de arte contemporáneo que atesora en sus espacios urbanos, paisajistas y arquitectónicos, desde su fundación en 1968.

Índice ODS

ODS	ACCIONES UAM	APARTADOS DE LA MEMORIA
 	<p>La UAM es una universidad comprometida con el desarrollo sostenible, la justicia social, la igualdad y la equidad, tal y como se expresa en sus Estatutos y planes estratégicos, y contribuye activamente al cumplimiento del ODS 1 (acabar con la pobreza en todas sus formas) y del ODS 8 (promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos y todas) a través de la generación de conocimiento, la formación integral y comprometida de sus estudiantes y de su personal, y la movilización de su comunidad universitaria.</p> <p>Las universidades tienen un papel fundamental en la investigación e innovación, que son pilares fundamentales para el desarrollo sostenible, la creación de empleo y la dinamización de la economía sostenible e inclusiva. Lograr el objetivo de trabajo decente y crecimiento económico también tiene que ver con proveer desde la universidad de formación y conocimientos en las titulaciones adaptadas a un mundo en cambio, así como proveer de las ayudas y becas necesarias a colectivos de estudiantes con más necesidades.</p>	<p>Secciones 2.1, 2.2, 2.3</p> <p>Sección 3.2</p> <p>Sección 4</p> <p>Sección 5</p>
 	<p>La UAM despliega políticas que contribuyen a generar entornos saludables y a mejorar el bienestar de estudiantes, personal y comunidad local, tanto a través de los servicios de salud y prevención como de acciones de sensibilización a la comunidad universitaria. La lucha contra el hambre se trabaja también desde campus universitarios, pues implica formación e investigación en nutrición y seguridad alimentaria, así como promoviendo la agricultura sostenible, entre otras muchas dimensiones que afectan a la protección del derecho a la alimentación. En la vida en el campus, ofrecer opciones de alimentación saludable y reducir los desperdicios son contribuciones al cumplimiento del ODS 2.</p>	<p>Sección 2.2</p> <p>Sección 3.2</p> <p>Sección 4.1</p> <p>Sección 5.4</p>

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	89/155



ODS	ACCIONES UAM	APARTADOS DE LA MEMORIA
	<p>El ODS 4 propone garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y todas, lo que está directamente relacionado con las políticas y acciones.</p> <p>La UAM tiene un firme compromiso con la igualdad de género (ODS 5), así como con no dejar a nadie atrás (ODS 10), creando estructuras para asegurar la equidad social, la inclusión y la diversidad, y ha generado diagnósticos y planes con el fin de generar acciones de equidad, diversidad e inclusión, para así asegurar la plena inclusión de colectivos desfavorecidos. También trabaja en alianza con proyectos sociales en la comunidad local.</p> <p>Por otro lado, la calidad en la educación y en la investigación es una máxima de la UAM, tal como muestran los rankings, reconocimientos y sellos de calidad que recibe la UAM.</p>	<p>Secciones 2.4, 2.5, 2.6, 2.7</p> <p>Sección 3.2</p> <p>Secciones 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7</p>
	<p>La UAM fomenta la producción y el consumo responsable. Además, promueve programas de sensibilización de la comunidad universitaria y fomenta acciones provenientes desde la comunidad universitaria, como ferias agroecológicas o la puesta en marcha de una Trasteroteca.</p> <p>También trabaja para minimizar el impacto sobre el cambio climático desplegando políticas de reducción de consumos energéticos e implantando tecnologías sostenibles y el uso de energías alternativas.</p> <p>La UAM gestiona sus residuos peligrosos por gestores autorizados, y tiene en marcha el sistema de reciclaje de biorresiduos a través de compostaje comunitario. La UAM, en el marco de su compromiso con la sostenibilidad, mantiene un control de los vertidos de sustancias no deseadas.</p>	<p>Sección 4</p>
	<p>La innovación está necesariamente vinculada al desarrollo sostenible en todas sus ramas científicas a través de cátedras, patentes y proyectos de investigación. El desarrollo sostenible requiere inversión presupuestaria para desarrollar infraestructuras de campus sostenibles y resilientes.</p>	<p>Secciones 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6</p> <p>Secciones 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8</p>
	<p>La cultura desempeña un papel esencial en el logro del desarrollo sostenible; la UNESCO coloca la cultura como elemento central para que el desarrollo sostenible sea inclusivo y equitativo. Esta organización señala que la salvaguardia y la promoción de la cultura permiten contribuir a lograr ciudades más seguras y sostenibles. La UAM pone a disposición de su comunidad universitaria y de la sociedad actividades de salvaguarda del patrimonio, de promoción de la cultura y la música, tanto en el campus como fuera del mismo, en conexión con la sociedad.</p> <p>Ubicada en el campus de Cantoblanco en un entorno único, la UAM apuesta por la preservación de la flora y fauna del entorno y por el uso de materias primas sostenibles para favorecer la protección de la biodiversidad.</p>	<p>Secciones 5.10, 5.11</p> <p>Secciones 4.5, 4.6, 4.7</p>
	<p>La UAM promueve valores democráticos de libertad, pluralismo, igualdad, respeto y espíritu crítico. También pone en marcha mecanismos de rendición de cuentas, de transparencia en la planificación y la gestión, y de lucha contra el fraude, poniendo a disposición mecanismos de participación, consulta y reclamación, contribuyendo así a construir instituciones públicas transparentes que rindan cuentas y sean capaces de cumplir con su función de manera efectiva.</p>	<p>Secciones 2.1, 2.2, 2.3</p> <p>Secciones 3.2, 3.3</p> <p>Sección 5.8</p>

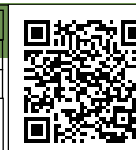
ODS	ACCIONES UAM	APARTADOS DE LA MEMORIA
	<p>La UAM crea alianzas internas y externas, con diferentes actores, y apoya abiertamente el desarrollo sostenible, la Agenda 2030 y los ODS, y así lo han demostrado estructuras dependientes del Vicerrectorado de Compromiso Social y Sostenibilidad que han contribuido significativamente a la difusión y comprensión de los ODS, en alianza con toda la comunidad universitaria, así como con actores externos.</p> <p>Las alianzas con los diferentes grupos de interés constituyen un objetivo estratégico que la UAM considera imprescindible para el cumplimiento de políticas de desarrollo sostenible.</p>	<p>Secciones 2.2, 2.3</p> <p>Secciones 3.2, 3.8</p> <p>Secciones 5.6, 5.9</p>

Índice GRI

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN MEMORIA UAM
CONTENIDOS GENERALES		
	LA ORGANIZACIÓN Y SUS PRÁCTICAS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES	
	2.1. Detalles organizacionales	Perfil de la universidad
	2.3. Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	Perfil de la Memoria
	ACTIVIDADES Y TRABAJADORES	
	2.6. Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	Misión, visión y señas de identidad de la UAM Docencia y formación Investigación Innovación y transferencia Internacionalización
	2.7. Empleados	Perfil del personal
	GOBERNANZA	
	2.9. Estructura de gobernanza y composición	Estructura administrativa de la UAM Igualdad de oportunidades, inclusión y diversidad
	2.14. Función del máximo órgano de gobierno en los informes de sostenibilidad	Perfil de la Memoria
	2.15. Conflictos de intereses	Conflictos de intereses
	ESTRATEGIA, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS	
	2.22. Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	Presentación de la rectora y su compromiso con el desarrollo sostenible
	2.23. Política de compromisos	Ética y valores. Políticas de compromiso

GRI 2: Contenidos generales

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	90/155

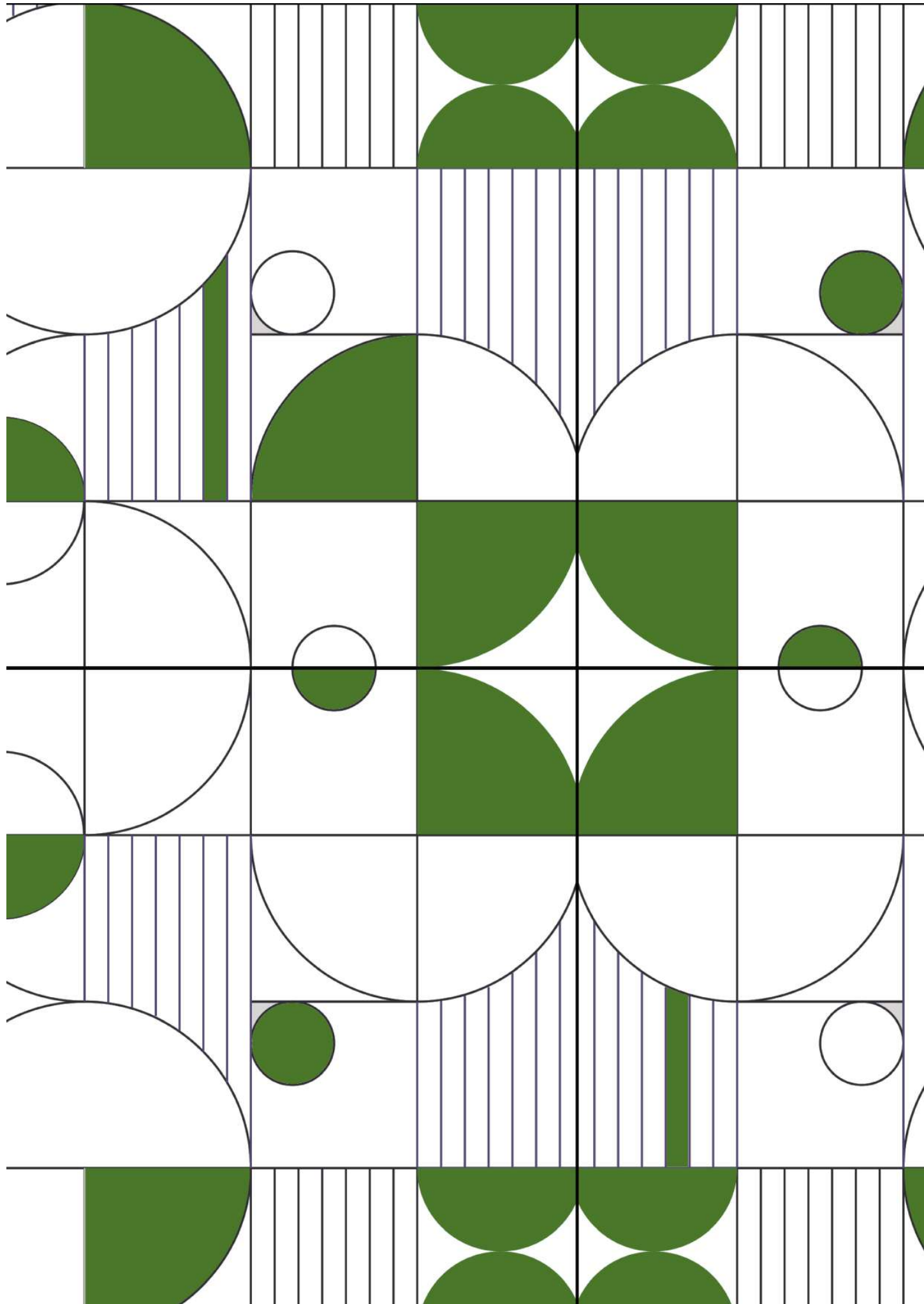


ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN MEMORIA UAM
DESEMPEÑO ECONÓMICO (GOBERNANZA)		
GRI 201 (2016): Desempeño económico	201.1. Valor económico directo generado y distribuido	Gestión económica
	201.4. Asistencia financiera recibida del Gobierno	Gestión económica
GRI 203 (2016): Impactos económicos indirectos	203.1. Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	Gestión económica
MEDIO AMBIENTE		
GRI 302 (2016): Energía	302.1. Consumo energético dentro de la organización	Energía
	302.4. Reducción del consumo energético	Energía
GRI 303 (2016): Agua y efluentes	303.5. Consumo de agua	Consumo de agua
GRI 304 (2016): Biodiversidad	304.1. Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados, ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	Biodiversidad
	304.2. Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	Biodiversidad
	304.3. Hábitats protegidos o restaurados	Biodiversidad
	304.4. Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	Biodiversidad
SOCIAL		
EMPLEO. RELACIONES TRABAJADOR-UNIVERSIDAD		
GRI 401 (2016): Empleo	401.1. Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	Perfil del personal
	401.3. Permiso parental	Igualdad de oportunidades, inclusión y diversidad

ESTÁNDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN MEMORIA UAM
GRI 403 (2016): Salud y seguridad en la empresa	403.1. Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Bienestar, cuidado y entorno universitario seguro y saludable
	403.2. Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	Bienestar, cuidado y entorno universitario seguro y saludable
	403.3. Servicios de salud en el trabajo	Bienestar, cuidado y entorno universitario seguro y saludable
	403.4. Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	Bienestar, cuidado y entorno universitario seguro y saludable
	403.5. Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	Bienestar, cuidado y entorno universitario seguro y saludable
	403.6. Fomento de la salud de los trabajadores	Bienestar, cuidado y entorno universitario seguro y saludable
	403.7. Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	Bienestar, cuidado y entorno universitario seguro y saludable
	403.8. Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Bienestar, cuidado y entorno universitario seguro y saludable
	403.9. Lesiones por accidente laboral	Bienestar, cuidado y entorno universitario seguro y saludable
	403.10. Dolencias y enfermedades laborales	Bienestar, cuidado y entorno universitario seguro y saludable
GRI 405 (2016): Diversidad e igualdad de oportunidades	405.1. Diversidad en órganos de gobierno y empleados	Igualdad de oportunidades, inclusión y diversidad
	405.2. Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	Igualdad de oportunidades, inclusión y diversidad
GRI 412 (2016): Evaluación de derechos humanos	412.2. Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	Derechos humanos
SEGURIDAD DE LOS CLIENTES		
GRI 418 (2016): Privacidad del cliente	418.1. Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	Seguridad y privacidad

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	91/155






Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	92/155



ANEXO IV

Presentación de la Memoria relativa a la participación de la Universidad Autónoma de Madrid en Empresas Basadas en el Conocimiento (EBC) durante el ejercicio 2024 y avance del ejercicio 2025.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026	
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	93/155	

**MEMORIA SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
EN LAS EMPRESAS BASADAS EN EL CONOCIMIENTO
DE LA UAM
(ejercicio 2024)**

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	94/155



Índice

Introducción	4
Resumen ejecutivo del año 2024	7
Relación de empresas participadas por la UAM	10
Active Documents S.L.....	11
Algarikon Mar Menor S.L.	12
Bioceanics S.L.	14
Captoplastic S.L.	17
Chromacell S.L.....	21
Crystal Semiconductor Technologies S.L.....	23
DNS Neuroscience S.L.	25
Electra Computing and Electronic Engineering S.L.....	26
Forchronic S.L.	28
Icados Innovación y Tecnología S.L.	29
Nanoinnova Technologies S.L.....	31
Naudit HPCN S.L.	33
Precision ForHealth S.L.....	35
Servatrix Biomed S.L.....	36
Simuladores Empresariales S.L.....	39
SmartQuest S.L.....	41
Vaelsys Formación y Desarrollo S.L.....	43
Venter Pharma S.L.....	45
Anexo I. Cuentas ejercicio 2024	47
Anexo II. Páginas web de las empresas participadas.....	48

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	95/155



Introducción

La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en su artículo 13.k) expone como una de las actuaciones de la Universidad *“Promocionar políticas de creación de patentes y de generación de entidades o empresas basadas en el conocimiento, así como la incentivación de los procesos de transferencia e intercambio del conocimiento científico, tecnológico, humanístico, social y cultural universitario y su transformación en procesos de innovación en el sistema productivo tanto a escala local como internacional.”*

En este sentido, la LOSU dedica todo el artículo 61 a las *Entidades o empresas basadas en el conocimiento* y en el apartado primero se establece que:

“Las universidades podrán crear o participar en entidades o empresas basadas en el conocimiento desarrolladas a partir de patentes o de resultados generados por la investigación financiados total o parcialmente con fondos públicos y realizados en universidades.”

Los instrumentos de creación de estas entidades o empresas determinarán el porcentaje de los derechos de propiedad industrial y propiedad intelectual cuya titularidad corresponderá a las universidades, así como la distribución de los rendimientos económicos que se obtengan, en su caso, por las Empresas.

En cuanto a la normativa propia de la UAM, las EBC se rigen conforme al *Reglamento de promoción y participación de Empresas Basadas en el Conocimiento* (aprobado por el Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2015) y el *Protocolo sobre participación y seguimiento en Empresas Basadas en el Conocimiento* (aprobado por el Consejo Social de 20 de junio de 2018).

El Reglamento establece las bases en virtud de las cuales la UAM, en consonancia con las funciones expuestas en el artículo 2 de sus Estatutos, pretende apoyar especialmente a aquellas empresas creadas a partir de la actividad de investigación e innovación universitaria, con la finalidad de contribuir al incremento de la actividad investigadora e innovadora de la UAM, fomentar una mayor transferencia de conocimiento al tejido empresarial, potenciar la generación de empleo para los titulados, apoyar el desarrollo económico y social de su entorno, y obtener retornos económicos como consecuencia de su participación en dichas empresas.

Asimismo, define que una **Empresa Basada en el Conocimiento de la UAM** es aquella que tiene su origen en el aprovechamiento práctico del conocimiento y la tecnología generados o acumulados en la Universidad y cuyo objeto social sea la realización de alguna de las siguientes actividades:

- La investigación, el desarrollo o la innovación.
- La realización de pruebas de concepto.
- La explotación de patentes de invención y, en general, la cesión y explotación de los derechos de la propiedad industrial e intelectual.
- El uso y el aprovechamiento, industrial o comercial, de las innovaciones, de los conocimientos científicos y de los resultados obtenidos y desarrollados por dichos agentes.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	96/155



e) La prestación de servicios técnicos relacionados con sus fines propios.

El Reglamento, en su artículo 5, establece la Comisión Técnica de Creación y Seguimiento de Empresas Basadas en el Conocimiento como el órgano encargado de la coordinación, supervisión y propuesta en lo relativo a las EBC. Entre sus funciones está el velar por los intereses de la UAM en las empresas participadas, en coordinación con la FUAM, según se indica en la Disposición Transitoria Segunda del mismo Reglamento:

“Con carácter general, la participación indirecta en una EBC a través de una estructura de las contempladas en el artículo 84 de la LOU se realizará a través de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid, salvo casos excepcionales debidamente autorizados”.


La FUAM, como medio propio de la UAM, recibió el encargo de la gestión económica y administrativa de las actividades de innovación y transferencia del conocimiento, el 30 de septiembre de 2019, mediante resolución del Vicerrectorado de Innovación, Transferencia y Tecnología de la UAM. Este encargo se ha ido prorrogando año a año, desde el 1 de octubre de 2020. El apoyo a la creación de EBC de la UAM es una de las actividades de este encargo, así como la gestión de recursos científico-tecnológicos y de conocimiento de la UAM.

El artículo 10 del Reglamento establece que el personal de la UAM podrá participar en la creación de EBC o incorporarse a las ya creadas en porcentaje de participación y régimen de dedicación que variará en función del colectivo al que pertenezca, de conformidad con lo dispuesto en nuestro ordenamiento jurídico, especialmente, la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y en las disposiciones de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

El artículo 13 de este Reglamento regula que las EBC deberán remitir anualmente, antes del 30 de junio, un informe sobre la actividad desarrollada y las cuentas anuales, así como informar de cualquier cambio que quieran introducir en los estatutos de la sociedad, pudiendo acordarse la realización de auditorías externas económicas, tecnológicas y de toda índole, de acuerdo con la legislación vigente, cuando se considere necesario para determinar la situación financiera y tecnológica de las mismas.

El artículo 11 del Protocolo sobre participación y seguimiento en Empresas Basadas en el Conocimiento regula que

“Anualmente, una vez aprobadas en junta las cuentas del ejercicio, el representante de la universidad en la sociedad elaborará una memoria, que se someterá a la Comisión, y en la que se detallará el ejercicio económico de la sociedad y el rendimiento económico que la misma ha significado para la universidad, desglosando los ingresos por dividendos repartidos, remuneración de prestaciones accesorias, contratos de obra o servicios con la sociedad y en general cualquier rendimiento derivado de la misma conforme al artículo 12 del Reglamento de empresas basadas en el conocimiento” (contraprestaciones a favor de la UAM).

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026	
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	97/155	


“Asimismo, se hará constar el grado de cumplimiento del código deontológico de la entidad y cualesquiera otras informaciones que se puedan considerar relevantes para la participación de la universidad. En particular, se deberán referenciar cualesquiera beneficios distintos de los económicos, como el impacto de la empresa en la sociedad, la difusión del conocimiento o el empleo generado”.

[...]

“La memoria concluirá con una recomendación acerca de la conveniencia de continuar la participación en la sociedad y, en todo caso, con recomendaciones respecto a las perspectivas de futuro de la universidad respecto de esa sociedad.”

Procediendo a través de la presente Memoria a cumplir dicha obligación, articulando con la información disponible para cada EBC la siguiente documentación, para cada EBC de nuestra universidad:

1. Descripción de la empresa (socios, actividad, etc.).
2. Cuentas del ejercicio económico anterior.
3. Rendimiento económico para la UAM (ingresos por dividendos repartidos, remuneración de prestaciones accesorias, contratos de obra o servicios con la sociedad, cobro de contraprestaciones económicas por el uso de tecnología propiedad de la Universidad o cualquier rendimiento derivado de la misma).
4. Grado de cumplimiento del código deontológico de la entidad.
5. Empleo generado.
6. El impacto de la empresa en la sociedad.
7. Cualquier cambio en los estatutos de la sociedad.
8. Recomendación acerca de la conveniencia de continuar la participación en la sociedad y con recomendaciones respecto a las perspectivas de futuro de la universidad respecto de esa sociedad.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026	
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	98/155	

Resumen ejecutivo del año 2024

Nuevas EBC

A lo largo del año 2024 se han creado 2 nuevas EBC:

- **Algarikon Mar Menor, S.L.** (06/02/2024), promovida por D^a. Cristina Soler Rivas y D. Francisco Marín Martín, profesores de la Sección Departamental de Ciencias de la Alimentación del Departamento de Química-Física Aplicada de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.
- **Crystal Semiconductor Technologies, S.L.** (04/06/2024), promovida por D. José Luis Plaza Canga Argüelles y D. Alejandro Braña de Cal, profesores del Departamento de Física de Materiales y Física Aplicada respectivamente, de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

Pérdida de la condición de EBC

En 2024, 2 empresas participadas perdieron la condición de EBC:

- **Forchronic S.L.** (03/06/2024), empresa creada el 2019 y promovida por D. Guillermo Reglero Rada y D. Carlos Torres Olivares, profesores de la Sección Departamental de Ciencias de la Alimentación del Departamento de Química-Física Aplicada de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.
- **Precision ForHealth S.L.** (12/07/2024), empresa creada el 2018 y promovida por el profesor D. Guillermo Reglero Rada, profesor de la Sección Departamental de Ciencias de la Alimentación del Departamento de Química-Física Aplicada de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

En ambos casos, la pérdida de la condición de EBC de la UAM se debió a salida del capital social de la UAM de la sociedad al ejercer el “derecho de acompañamiento” de la UAM a la venta de participaciones del PDI de la UAM socio de las empresas, acompañándolos (en las mismas condiciones) en su venta de participaciones sociales.

- En el caso de Precision for Health, por valor de 1.000€.
- En el caso de Forchronic, por valor de 690,75€.

Ampliaciones de capital

A lo largo de 2024 se han realizado 3 operaciones de ampliación de capital:

- Bioceanics S.L., aprobada en junio de 2024 por importe global de 250.000€ mediante la creación de 750 nuevas participaciones.
- Servatrix Biomed S.L., en junio de 2024 por importe global 40.014€ mediante la creación de 150 nuevas participaciones.
- Captoplastic S.L., en noviembre de 2024 por importe global de 1.504.918,03€ mediante la creación de 1.122 nuevas participaciones.

Empresas no activas

- DNS Neuroscience S.L.
- Active Documents S.L.


Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026	
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	99/155	

Tabla resumen I:

#	DENOMINACIÓN SOCIAL	Centro de origen	CIF	capital social	reservas / Prima de emisión	nº total de participaciones de la sociedad	nº de participaciones UAM	% de participación UAM	valor nominal por participación	Valor nominal participación UAM
1	Active Documents, S.L.	EPS	B84070556	3.000,00 €	0,00 €	3.100	217	7,00 %	1,00 €	217,00 €
2	Algarikon Mar Menor S.L.	Ciencias	B70674478	3.000,00 €	0,00 €	3.000	300	10,00 %	1,00 €	300,00 €
3	Bioceanics S.L.	Ciencias	B56188584	3.750,00 €	248.752,50 €	3.750	375	10,00 %	1,00 €	375,00 €
4	Captoplastic SL	Ciencias	B01625227	6.937,00 €	2.597.317,53 €	6.937	248	3,57 %	1,00 €	248,00 €
5	Chromacell, S.L.	Ciencias	B84209147	3.010,00 €	377.718,45 €	3.010	211	7,00 %	1,00 €	211,00 €
6	Crystal Semiconductor Technologies S.L.	Ciencias	B19726892	3.000,00 €	0,00 €	3.000	300	10,00 %	1,00 €	300,00 €
7	DNS Neuroscience S.L.	Medicina	B86227436	10.000,00 €	0,00 €	10.000	500	5,00 %	1,00 €	500,00 €
8	Electra Computing And Electronic Engineering S.L.	EPS	B56470453	10.000,00 €	88.957,04 €	10.000	1.000	10,00 %	1,00 €	1.000,00 €
9	Forchronic S.L.	Ciencias	B88348248							
10	Icados Innovación y Tecnología, S.L.	Económicas y Empresariales	B85006088	4.167,00 €	101.849,48 €	4.167	167	4,00 %	1,00 €	420,00 €
11	Nanoinnova Technologies S.L.	Ciencias	B85984367	120.000,00 €	24.000,00 €	120.000	600	0,50 %	1,00 €	600,00 €
12	Naudit HPCN S.L.	EPS	B85765220	99.958,00 €	4.965.190,93 €	39.204	1.782	4,55 %	1,00 €	324,00 €
13	Precision ForHealth S.L.	Ciencias	B88000823							
14	Servatrix Biomed	Medicina	B72707946	3.150,00 €	0,00 €	3.150	454	10,00 %	1,00 €	454,00 €
15	Simuladores Empresariales, S.L.	Económicas y Empresariales	B85134385	3.100,00 €	0,00 €	1.000	60	6,00 %	3,10 €	186,00 €
16	SmartQuest S.L.	Económicas y Empresariales	B87415733	3.012,00 €	6.024,00 €	3.012	148	4,92 %	1,00 €	148,00 €
17	Vaelsys Formación y Desarrollo, S.L.	EPS	B84071976	108.292,00 €	782.018,18 €	108.292	1.007	0,93 %	1,00 €	2.924,00 €
18	Venter Pharma S.L.	Medicina	B83699926	99.958,00 €	4.965.190,93 €	99.958	2.909	2,91 %	1,00 €	2.909,00 €

11.116,00 €

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	100/155



Tabla resumen II:

#	DENOMINACIÓN SOCIAL	Centro de origen	CIF	empleo generado	ampliaciones de capital	resultado del ejercicio	reparto de beneficios	Pago de regalías	Contratos art. 60 LOSU	creación / ampliación	importe venta participaciones
1	Active Documents, S.L.	EPS	B84070556	0		sin actividad					
2	Algarikon Mar Menor, S.L.	Ciencias	B70674478	0		-1.044,54 €				300,00 €	
3	Bioceanics, S.L.	Ciencias	B56188584	0	250.000,00 €	44.118,18 €			248.614,04 €		
4	Captoplastic, S.L.	Ciencias	B01625227	15	1.504.918,03 €	-711.976,87 €			36.000,00 €		
5	Chromacell, S.L.	Ciencias	B84209147	0		10.114,92 €					
6	Crystal Semiconductor Technologies, S.L.	Ciencias	B19726892	0		-34,97 €			10.000,00 €	300,00 €	
7	DNS Neuroscience, S.L.	Medicina	B86227436	0		sin actividad					
8	Electra Computing and Electronic Engineering, S.L.	EPS	B56470453	3		61.713,01 €			125.000,00 €		
9	Forchronic, S.L.	Ciencias	B88348248								690,75 €
10	Icados Innovación y Tecnología, S.L.	Económicas y Empresariales	B85006088	8		3.652,79 €					
11	Nanoinnova Technologies, S.L.	Ciencias	B85984367	1		-6.473,16 €					
12	Naudit HPCN, S.L.	EPS	B85765220	21		987.977,05 €	5.606,11 €		75.000,00 €		
13	Precision ForHealth, S.L.	Ciencias	B88000823								1.000,00 €
14	Servatrix Biomed, S.L.	Medicina	B72707946	1	40.014,00 €	6.087,01 €			39.770,50 €	5.014,00 €	
15	Simuladores Empresariales, S.L.	Económicas y Empresariales	B85134385	0		-5.897,83 €					
16	SmartQuest, S.L.	Económicas y Empresariales	B87415733	0		15.111,19 €			16.500,00 €		
17	Vaelsys Formación y Desarrollo, S.L.	EPS	B84071976	18		29.658,19 €					
18	Venter Pharma, S.L.	Medicina	B83699926	5		-924.457,32€					
				72	1.794.932,03 €		5.606,11 €	0,00 €	550.884,54 €	5.614,00 €	1.690,75 €


Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	101/155



Relación de empresas participadas por la UAM

En 2024 las empresas participadas por la UAM fueron:

1. Active Documents, S.L., *(considerada spinoff al no solicitar el reconocimiento de EBC).*
2. Algarikon Mar Menor S.L.
3. Bioceanics S.L.
4. Captoplastic SL
5. Chromacell, S.L.
6. Crystal Semiconductor Technologies S.L.
7. DNS Neuroscience S.L.
8. Electra Computing And Electronic Engineering S.L.
9. Forchronic S.L., *(perdió en 2024 la condición de EBC).*
10. Icados Innovación y Tecnología, S.L., *(considerada spinoff al no solicitar el reconocimiento de EBC).*
11. Nanoinnova Technologies S.L.
12. Naudit HPCN S.L.
13. Precision ForHealth S.L., *(perdió en 2024 la condición de EBC).*
14. Servatrix Biomed
15. Simuladores Empresariales, S.L.
16. SmartQuest S.L.
17. Vaelsys Formación y Desarrollo, S.L.
18. Venter Pharma S.L.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026	
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	102/155	

Active Documents S.L.

1. Descripción de la empresa

- Fecha de constitución: 15/07/2004
- CIF: B84070556
- Objeto social: el desarrollo, comercialización, importación, distribución de productos informáticos de comunicaciones y la prestación de servicios basados en este tipo de productos, incluyendo la formación y asistencia técnica.
- Socios:

socio	UAM	Nº de participaciones	% propiedad
Roberto Moriyón Salomón	si	1.395	45 %
Francisco Sáiz López	si	1.395	45 %
Fundación Parque Científico de Madrid	si	93	3 %
UAM (a través de la FUAM)	si	217	7 %

La empresa Active Documents S.L., promovida por Roberto Moriyón Salomón y Francisco Saiz López, ambos profesores del departamento de Ingeniería Informática de la Escuela Politécnica Superior de la UAM, se creó con anterioridad al Reglamento de la UAM en materia de EBCs y no solicitó el reconocimiento como EBC de la UAM.

2. Cuentas del ejercicio económico anterior.

La empresa Active Documents S.L., lleva varios años sin actividad económica.

3. Grado de cumplimiento del código deontológico de la entidad.

La empresa no tiene actividad.

4. Empleo generado.

La empresa no tiene trabajadores.

5. El impacto de la empresa en la sociedad.


La empresa no tiene actividad.

6. Modificaciones en la sociedad.

No ha habido ninguna modificación en la sociedad, sigue sin tener actividad.

7. Recomendación

Dado que la empresa lleva varios años sin actividad económica, ni se prevé que vaya a tenerla, se recomienda iniciar un proceso de separación de la sociedad por parte de la UAM.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026	
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	103/155	

Algarikon Mar Menor S.L.

1. Descripción de la empresa

- Fecha de constitución: 06/02/2024
- CIF: B70674478
- Objeto social: La sociedad tiene por objeto social la Investigación y desarrollo de productos procedentes de la valorización de arribazones de algas y/o cultivos de algas para uso agroalimentario. La producción y/o comercialización de productos procedentes de la valorización de arribazones de algas y/o cultivos de las algas para uso agroalimentario. La asesoría Técnica en productos procedentes de la valorización de arribazones de algas y/o cultivos de las algas para uso agroalimentario otras que pudiesen ser de interés para la sociedad mercantil relacionadas con subproductos agroalimentarios.
- Socios:

socio	UAM	Nº de participaciones	% propiedad
Francisco Ramon Marín Martín	si	1.350	45 %
Cristina Soler Rivas	si	1.350	45 %
UAM (a través de la FUAM)	si	300	10 %

La empresa está promovida por Cristina Soler Rivas y Francisco Marín Martín, profesores de la Sección Departamental de Ciencias de la Alimentación del Departamento de Química-Física Aplicada de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

El objetivo de la creación de la empresa Algarikon es aprovechar el conocimiento de la UAM en desarrollo de productos en el ámbito de valorización de algas, y concretamente en su acondicionamiento y reutilización para sustratos dedicados al cultivo de hongos comestibles.

Desde su constitución de Algarikon ha llevado a cabo distintas actividades consistentes básicamente en:

1. Dar a conocer a las administraciones la EBC y el proyecto con el fin de facilitar la actividad comercial de la misma;
2. Búsqueda de financiación privada mediante reuniones con consultoras, fondos de inversión y empresas potencialmente interesadas y
3. Búsqueda de financiación público/privada mediante concurrencia a programas de investigación, premios y becas.

2. Cuentas del ejercicio económico anterior.

Las Cuentas Anuales del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024 formuladas por el Órgano de Administración de la Sociedad arrojan unas pérdidas de 1.044,54 euros.

Ver anexo

Rendimiento económico para la UAM

La empresa no ha repartido beneficios, tampoco ninguna otra remuneración en forma de prestaciones accesorias, contratos de obra o servicios con la sociedad, cobro de contraprestaciones económicas por el uso de tecnología propiedad de la Universidad o cualquier rendimiento derivado de la misma.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	104/155



3. Grado de cumplimiento del código deontológico de la entidad.

Sin salvedades.

4. Empleo generado.

La empresa no tiene empleados.

5. El impacto de la empresa en la sociedad.

La empresa Algarikon Mar Menor, S.L., surge de las innovaciones del equipo de investigación liderado por Cristina Soler Rivas, profesora de departamento de Química-Física Aplicada de la Facultad de Ciencias de la UAM, que investiga las diversas áreas de la Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Una de ellas está centrada en la reutilización de residuos agroforestales, en particular en la valorización de las algas del Mar Menor.

El deterioro en la región del Mar Menor debido a la gestión inadecuada de la actividad humana ha perturbado el equilibrio biológico del ecosistema, facilitando la proliferación descontrolada de algas invasoras que desplazan a la flora autóctona y generan problemas como la conocida "sopa verde". Estas algas, conocidas como "ova", se originan en las aguas dulces que se filtran desde los campos de Cartagena y colonizan la superficie del Mar Menor, bloqueando la entrada de luz a las algas del fondo y reduciendo así su población nativa.


Este aumento del volumen de algas acumuladas en las orillas del Mar Menor ha provocado que la administración regional deba retirar y desechar hasta siete toneladas de estas algas cada día, lo que supone un importante desembolso económico.

6. Modificaciones en la sociedad.

No ha habido modificaciones significativas en la Sociedad.

7. Recomendación

Mantener el reconocimiento como Empresa Basada en el Conocimiento de la UAM.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026	
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	105/155	

Bioceanics S.L.

1. Descripción de la empresa

- Fecha de constitución: 29/09/2023
- CIF: B56188584
- Objeto social: dedicada a desarrollar tecnologías (enzimáticas y no enzimáticas) para transformar los aceites de pescado o de algas (compuesto por triglicéridos con DHA/EPA) en un bioequivalente del aceite de krill Omega-3 (produciendo fosfolípidos y lisofosfolípidos con DHA/EPA) para suplementos dietéticos, productos cosméticos e ingredientes farmacéuticos activos (API) de grado farmacéutico.
- Socios:

socio	UAM	Nº de participaciones	% propiedad
Francisco Javier Señoráns Rodríguez	si	1.050	35%
4Ammonium Biotech S.L.	no	1.050	35%
Ivoro Ventures. Ltd.	no	600	20%
UAM (a través de la FUAM)	si	300	10 %

La empresa está promovida por:

- Francisco Javier Señoráns Rodríguez, Catedrático del Departamento de Química Física Aplicada de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.
- 4Ammonium Biotech, S.L. técnicamente es el líder de la concepción, desarrollo de la estrategia y ejecución técnica del activo o activos asociados con el mercado farmacéutico basados en los lípidos de EPA y DHA.
- Ivoro Ventures se posiciona como un socio promotor sólido y convincente para Bioceanics. Aporta una combinación única de experiencia, conexiones, capacidad de articulación, búsqueda de financiación y liderazgo, lo que garantiza el impulso adecuado para llevar adelante este proyecto innovador y transformador.

El objetivo de la creación de la empresa Bioceanics es la investigación, desarrollo, diseño, fabricación, comercialización, explotación y distribución de productos, equipos y tecnologías que transformen el aceite de pescado o de algas (triglicéridos DHA/EPA) en un bioequivalente del aceite de krill con Omega-3 (incluyendo fosfolípidos y lisofosfolípidos con DHA/EPA producidos enzimáticamente) para suplementos dietéticos, productos cosméticos e Ingredientes farmacéuticos activos (API) de grado farmacéutico, así como la prestación de servicios relacionados con dichos productos, equipos y tecnologías.

1.1. Modificaciones en la sociedad.

En junio de 2024 la Junta General de Socios aprueba una ampliación de capital de la sociedad por importe global de 250.000€ mediante la creación de 750 nuevas participaciones y dando entrada a dos nuevos socios:

1. **LCMIKONSULTORIA, LDA**, sociedad de nacionalidad portuguesa, con domicilio en Porto (Portugal), Rua do Aleixo n.º 130, hab. 31, 4150-044 inscrita en el Registro Mercantil Portugués, con el número

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	106/155



515380890 y titular del N.I.F. N0100904B, debidamente representada por D. António Manuel Rodrigues Simões , en su condición de representante; asume 375 participaciones por su valor nominal total de 375€, con una prima de asunción global a la cantidad de 124.376,25 euros, cuyo desembolso se realiza por importe total de 124.751,25.-Euros. Que habiendo ingresado en la cuenta bancaria de la sociedad la suma de 125.000 euros, la cantidad sobrante se contabiliza en la cuenta 551 del balance de la Sociedad.

2. **ANECON INVERSIONES, S.L.**, sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Calle Eufrates, 46, 41020, Sevilla, pendiente de inscripción en el Registro Mercantil de Sevilla y provista de N.I.F número B-19.734.110, debidamente representada por D. Jorge Pena Espina, en su condición de representante; asume 375 participaciones por su valor nominal total de 375€, con una prima de asunción global a la cantidad de 124.376,25 euros, cuyo desembolso se realiza por importe total de 124.751,25.-Euros. Que habiendo ingresado en la cuenta bancaria de la sociedad la suma de 125.000 euros, la cantidad sobrante se contabiliza en la cuenta 551 del balance de la Sociedad.

Aplicando la cláusula de antidilución de la UAM reflejada en el pacto de socios, los socios iniciales transfieren a la UAM un total de 75 participaciones sociales para que la UAM mantenga inalterado su 10% de propiedad del capital social, quedando la composición de socios:

socio	UAM	Nº de participaciones	% propiedad
Francisco Javier Señoráns Rodríguez	si	1.020	27,2%
4Ammonium Biotech S.L.	no	1.020	27,2%
Ivoro Ventures. Ltd.	no	585	15,6%
LCMIKONSULTORIA, LDA	no	375	10%
ANECON INVERSIONES S.L.	no	375	10%
UAM (a través de la FUAM)	si	375	10%

2. Cuentas del ejercicio económico anterior.

Cuentas del ejercicio económico anterior:

Las Cuentas Anuales del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024 formuladas por el Órgano de Administración de la Sociedad arrojan un beneficio de 44.118,18 euros.

Destinándose:

- 43.368,18€ a reservas voluntarias
- 574,05€ a compensación de pérdidas de ejercicios anteriores
- 175,95€ a reservas legales

Ver anexo

Rendimiento económico para la UAM

La empresa no ha repartido beneficios.

Se ha suscrito un contrato en el marco del art. 60 de LOSU por importe de 248.614,04€ (impuestos no incluidos) para la realización del proyecto: *“Diseño de procesos enzimáticos y desarrollo de nuevos productos formados por triglicéridos y fosfolípidos con ácidos grasos omega-3, alternativos al aceite de krill, a partir de*

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	107/155



aceites de distintas fuentes marinas formados por triglicéridos con EPA y DHA” cuyos IP es el profesor Francisco Javier Señoráns Rodríguez.

3. Grado de cumplimiento del código deontológico de la entidad.

Sin salvedades

4. Empleo generado.

Sin empleo generado

5. El impacto de la empresa en la sociedad.

Bioceanics S.L. se constituye para el uso y el aprovechamiento, industrial y comercial, de innovaciones derivadas de los resultados obtenidos por la UAM en el campo de la modificación enzimática de lípidos saludables, comercializando:

1. Productos y Tecnología para desarrollar suplementos de Omega-3 bioequivalentes al Krill
2. Productos y Tecnología para desarrollar productos (DHA/EPA) enriquecidos en fosfolípidos para la industria nutracéutica y cosmética
3. Productos puros (fosfolípidos y lisofosfolípidos con DHA/EPA) para el desarrollo de APIs


Contribuye socialmente a través de soluciones basadas en ciencia marina que impactan en la mejora de la salud pública, la alimentación y la sostenibilidad, con fuerte énfasis en la transferencia universitaria, innovación y emprendimiento responsable.

6. Modificaciones en la sociedad.

No ha habido modificaciones significativas en la Sociedad.

7. Recomendación

Mantener el reconocimiento como Empresa Basada en el Conocimiento de la UAM.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026	
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	108/155	

Captoplastic S.L.

1. Descripción de la empresa

- Fecha de constitución: 15/06/2020
- CIF: B016252227
- Objeto social: la investigación, desarrollo, escalado, producción y comercialización de productos, procesos y procedimientos dentro del campo de determinación, cuantificación y separación de microplásticos, entre otros. Asimismo, a la explotación comercial de resultados de desarrollo e investigación.
- Socios:

socio	UAM	Nº de participaciones	% propiedad
José Antonio Casas de Pedro	si	497	8.65%
Zahara Martínez de Pedro	si	497	8.65%
Macarena Muñoz García	si	497	8.65%
Raquel Parra Sánchez	no	745	12,81%
BEABLE INVIERTE KETS FUND FCR (BIKF)	no	2.749	47,27%
IDEAS DE BOMBERO, S.L.U.	no	291	5%
MINIFENCE S.L.	no	291	5%
UAM (a través de la FUAM)	si	248	4,26%

La empresa es promovida por

- José Antonio Casas de Pedro, Catedrático del Departamento de Ingeniería Química de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Zahara Martínez de Pedro, Profesora Contratada Doctora del Departamento de Ingeniería Química de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Macarena Muñoz García, Contratada Ramón y Cajal del Departamento de Ingeniería Química de la Universidad Autónoma de Madrid.
- BEABLE INVIERTE KETS FUND FCR, es una empresa de capital de riesgo que invierte en sectores industriales y tecnológicos con el objetivo de transferir a la sociedad las tecnologías nacidas del entorno académico y las instituciones de investigación españolas y proporcionar el apoyo necesario para transformar los descubrimientos en productos a través de la creación de empresas de nueva creación. Se centran en la transferencia de tecnología a través de una estrecha colaboración con universidades, centros de investigación, oficinas de transferencia de tecnología y empresas industriales para descubrir proyectos nuevos y prometedores.

Es una empresa tecnológica innovadora dedicada a liderar la lucha contra los microplásticos a través de soluciones de vanguardia.

1.1. Modificaciones en la sociedad.

En noviembre de 2024 la Junta General de Socios aprueba una ampliación de capital de la sociedad que estaba fijado en 5.815€ por importe de 1.122€ mediante la creación de 1.122 nuevas participaciones socia-

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	109/155



les de Clase A, teniendo cada una un valor nominal de UN EURO (1,00€), numeradas correlativamente de la 5.816 a la 6.937, ambas incluidas. El capital social de la Sociedad queda fijado en 6.937€.

El aumento del capital social acordado se lleva a cabo con cargo a aportaciones dinerarias y mediante la creación de 1.122 participaciones sociales Clase A con un valor nominal de UN EURO (1€) cada una de ellas y con una prima de asunción total, redondeada al céntimo de euro, de 1.503.796,03€, es decir, una prima de asunción 1.340,28167€ por cada nueva participación creada de Clase A.

Todo lo anterior implica un importe total en concepto de desembolso por aumento de capital de 1.504.918,03€. Como consecuencia de lo anterior, las participaciones sociales creadas en virtud del aumento de capital aprobado son asumidas de la siguiente forma:

- **BEABLE INVIERTE KETS FUND F.C.R.**, (“BIKF”) con CIF V-87556221, con domicilio social en Madrid, calle Génova 11, 1º izq., cuya constitución fue formalizada en documento privado en fecha 24 de mayo de 2016, debidamente inscrito con fecha 3 de junio de 2016, con el número 192 en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la Dirección General de Entidades cuya llevanza está atribuida legalmente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y cuya la dirección y administración está encomendada a BEABLE CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A., de nacionalidad española, de duración indefinida y domiciliada en Madrid, en calle Génova 11, 1º izquierda, 28.004 (Madrid) y constituida por tiempo indefinido, mediante escritura otorgada por el notario de Madrid, D. Ignacio Gil-Antuñano Vizcaino, el 16 de diciembre de 2015, bajo el número 4.887 de su protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 34.274, folio 70, Sección 8, hoja M-616575, inscripción 1ª y asignado el C.I.F. número A-87444113, **asume y desembolsa 618 participaciones** de Clase A, números de la 5.816 a la 6.433, ambos inclusive, por el importe total de 828.912,07€, correspondiendo 618,00 € al valor nominal de las participaciones asumidas, y 828.294,07€ a la prima de asunción.
- **IDEAS DE BOMBERO, S.L.U.**, con CIF B-67419887, con domicilio social en Consell de Cent, 403, 4º 2ª 08009 Barcelona, cuya constitución fue formalizada mediante escritura de fecha 9 de abril de 2019, ante la Notario de Barcelona, Dª. Berta García Prieto, bajo el número 962 de su protocolo y que consta inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 46.891, folio 211, hoja número B-534.415, inscripción 1ª, **asume y desembolsa 84 participaciones** de Clase A, números de la 6.434 a la 6.517, ambos inclusive, por el importe total de 112.667,66€, correspondiendo 84,00 € al valor nominal de las participaciones asumidas, y 112.583,66€ a la prima de asunción.
- **MINIFENCE, S.L.**, con CIF B-86012325, con domicilio social en Madrid, calle Arequipa, 1-5, 28043, Madrid, cuya constitución fue formalizada mediante escritura de fecha de 28 de julio de 2010 ante el Notario de Madrid, D. Antonio Álvarez Pérez, bajo el número 2.437 de su protocolo y que consta inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 28033, libro 0, folio 59, sección 8, hoja número M-505151, inscripción 1ª, **asume y desembolsa 84 participaciones** de Clase A, números de la 6.518 a la 6.601, ambos inclusive, por el importe total de 112.667,66€, correspondiendo 84,00 € al valor nominal de las participaciones asumidas, y 112.583,66€ a la prima de asunción.
- **D. Juan Escoda Huguet**, mayor de edad, de nacionalidad española, con DNI número 47912903-Q y con domicilio en Calle Don Ramón de la Cruz, 4 izquierda, 28001, Madrid, **asume y desembolsa 336 participaciones** de Clase A, números de la 6.602 a la 6.937, ambos inclusive, por el importe total de

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	110/155



450.670,64€, correspondiendo 336,00 € al valor nominal de las participaciones asumidas, y 450.334,64€ a la prima de asunción.

Quedando la composición de socios:

socio	UAM	Nº de participaciones	% propiedad
José Antonio Casas de Pedro	si	497	6.63%
Zahara Martínez de Pedro	si	497	6.63%
Macarena Muñoz García	si	497	6.63%
Raquel Parra Sánchez	no	745	9,94%
BEABLE INVIERTE KETS FUND FCR (BIKF)	no	3.367	44,94%
IDEAS DE BOMBERO, S.L.U.	no	375	5%
MINIFENCE S.L.	no	375	5%
Juan Escoda Huguet	no	336	4,48%
UAM (a través de la FUAM)	si	248	3,31%

2. Cuentas del ejercicio económico anterior.

Cuentas del ejercicio económico anterior:

Las Cuentas Anuales del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024 formuladas por el Órgano de Administración de la Sociedad arrojan unas pérdidas de 711.976,87 euros.

Ver anexo

Rendimiento económico para la UAM

A lo largo de 2024 la empresa no ha repartido beneficios ni pagado contraprestaciones económicas por el uso de tecnología propiedad de la Universidad.

Se ha suscrito un contrato en el marco del art. 60 de LOSU por importe de 36.000€ (impuestos no incluidos) para la realización del proyecto: "Captura y control de microplásticos y otros contaminantes en medio acuoso o sólido" cuyos IPs son los profesores: José Antonio Casas de Pedro, Macarena Muñoz y Zahara Martínez.

3. Grado de cumplimiento del código deontológico de la entidad.

Sin salvedades

4. Empleo generado.

A 31 de diciembre de 2024 Captoplastic ha generado **15 puestos de empleo** (6 hombres y 9 mujeres)

5. El impacto de la empresa en la sociedad.

La misión de Captoplastic es abordar los desafíos derivados de la contaminación por microplásticos en agua, ofreciendo soluciones innovadoras a sus clientes a través del desarrollo de tecnologías avanzadas y el diseño especializado de equipos. Se ha desarrollado una tecnología capaz de controlar y capturar microplásticos de medios acuosos con una propuesta de valor única que puede aplicarse en diferentes instalaciones:

- Plantas de tratamiento de aguas residuales.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	111/155




- Plantas de tratamiento de agua potable.
- EDAR de teñido textil.
- EDAR de industria del plástico.

La tecnología no solo contribuye directamente a la conservación de los océanos, mares y recursos marinos (ODS 14), sino que también mejora la calidad del agua, asegurando un acceso universal a agua potable limpia y saneamiento adecuado (ODS 6), lo que a su vez promueve la salud pública y el bienestar (ODS 3). Además, este esfuerzo también tiene impactos indirectos en la protección de la biodiversidad y la reducción de la degradación del medio ambiente, al prevenir la contaminación de los ecosistemas terrestres a través del agua y los lodos de las depuradoras de aguas residuales (ODS 15).

Por otra parte, tiene implicaciones más amplias para otros ODS. Al eliminar eficientemente los microplásticos y mejorar la calidad del agua, contribuimos activamente al ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura), mostrando un ejemplo práctico de soluciones sostenibles e innovadoras.

6. Recomendación

Mantener el reconocimiento como Empresa Basada en el Conocimiento de la UAM.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026	
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	112/155	

Chromacell S.L.

1. Descripción de la empresa

- Fecha de constitución: 01/03/2005
- CIF: B84209147
- Objeto social: Diseño, desarrollo y comercialización de técnicas, productos y actividades de I+D en biomedicina y biotecnología.
- Socios:

socio	UAM	Nº de participaciones	% propiedad
Jaime Gosalbez Berenguer	si	301	10 %
Altea Gosalbez López	no	2.498	83 %
UAM (a través de la FUAM)	si	211	7 %

La empresa está promovida por el Profesor Jaime Gosalbez Berenguer, Catedrático de Genética en el Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

Originalmente, la empresa se constituye para generar tecnología que pueda ser utilizada por otras empresas o grupos interesadas en el estudio de la calidad del ADN de espermatozoides o células. Maximiza el uso de la técnica SCD (patentada por la UAM en 1996) y transferida a la empresa FINA Biotech.

Actualmente, la empresa es propietaria del 50 % del accionariado de otra empresa distinta –Halotech S.L.- con participación de ST (empresa americana del sector) y actúa como suministradora de tecnología a esa empresa y le asesora en la parte científica y en las actividades de I+D.

2. Cuentas del ejercicio económico anterior.

Las Cuentas Anuales del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024 formuladas por el Órgano de Administración de la Sociedad arrojan un beneficio de 10.114,92 euros, destinándose a reservas.

Rendimiento económico para la UAM

La empresa no ha repartido beneficios, tampoco ninguna otra remuneración en forma de prestaciones accesorias, contratos de obra o servicios con la sociedad, cobro de contraprestaciones económicas por el uso de tecnología propiedad de la Universidad o cualquier rendimiento derivado de la misma.


3. Grado de cumplimiento del código deontológico de la entidad.

Sin salvedades.

4. Empleo generado.

La empresa no tiene empleados.

5. El impacto de la empresa en la sociedad.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026	
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38		Página	


Chromacell desarrolla investigaciones de alto riesgo y aplica sus técnicas en proyectos internacionales, como la reproducción asistida y la conservación de especies exóticas en centros de Australia (cocodrilos y koalas), Alemania (elefantes y rinocerontes) y Estados Unidos (delfines y tiburones). Ejemplo relevante: la sincronización de la reproducción de cocodrilos para optimizar la producción en granjas, atendiendo la demanda del mercado y avanzando en la gestión biotecnológica de especies.

6. Modificaciones en la sociedad.

No ha habido modificaciones significativas en la Sociedad.

7. Recomendación

Mantener el reconocimiento como Empresa Basada en el Conocimiento de la UAM.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026	
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	114/155	

Crystal Semiconductor Technologies S.L.

1. Descripción de la empresa

- Fecha de constitución: 04/06/2024
- CIF: B19726892
- Objeto social: la investigación, desarrollo, escalado, producción y/o comercialización de productos, procesos y procedimientos dentro del campo del crecimiento de cristales, la microelectrónica, la fabricación de sensores, así como la explotación comercial de resultados de desarrollo e investigación.
- Socios:

socio	UAM	Nº de participaciones	% propiedad
Alejandro Braña de Cal	si	900	30%
José Luis Plaza Canga-Argüelles	si	900	30%
Insight Gravity Ltd	no	900	30%
UAM (a través de la FUAM)	si	300	10%

Tiene su origen en la Facultad de Ciencias, como consecuencia de la investigación desarrollada en los últimos años, bajo la dirección de dos de sus promotores, los Profesores de esta Universidad:

- José Luis Plaza Canga-Argüelles, profesor del del Departamento de Física de Materiales (*grupo de investigación de materiales y crecimiento cristalino*), es responsable del crecimiento cristalino del material semiconductor (por ejemplo, CZT).
- Alejandro F. Braña de Cal, profesor del del Departamento de Física Aplicada (*equipo de semiconductores y microelectrónica*), es responsable del diseño y la fabricación de los sensores y del propio módulo detector.

Insight Gravity es una empresa cuya misión reside en el apoyo a la comercialización de nuevas tecnologías, productos y servicios originados por la investigación científica. Ha desarrollado para los investigadores y la UAM un estudio de viabilidad comercial y aportará a Crystal Semiconductor Technologies a corto plazo la capacidad comercial y conexión con el negocio necesaria para la operación de la compañía, así como a medio plazo la maximización de valor de la misma de cara a posibles rondas de inversión.


La empresa pretende ser pionera en el desarrollo de sensores de radiación de última generación.

2. Cuentas del ejercicio económico anterior.

Las Cuentas Anuales del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024 formuladas por el Órgano de Administración de la Sociedad arrojan un resultado negativo de 34,97 euros.

Rendimiento económico para la UAM

A lo largo de 2024 se han suscrito 2 contratos en el marco del art. 60 de LOSU por importe global de 10.000€ más IVA:

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026	
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38		Página	

- Para la realización del proyecto: “optimización de sensores CZT para aplicaciones de RX” cuyos IP es D. José Luis Plaza Canga-Argüelles, profesor del del Departamento de Física de Materiales por importe de 5.000€ más IVA.
- Para la realización del proyecto: “optimización de sensores CZT para aplicaciones de RX” cuyos IP es D. Alejandro F. Braña de Cal, profesor del del Departamento de Física Aplicada por importe de 5.000€ más IVA.

No habiendo repartido beneficios ni pagado contraprestaciones económicas por el uso de tecnología propiedad de la Universidad.

3. Grado de cumplimiento del código deontológico de la entidad.

Sin salvedades.

4. Empleo generado.

La empresa no tiene empleados.

5. El impacto de la empresa en la sociedad.

Su impacto social se centra en su innovación tecnológica en sensores de radiación basados en semiconductores dirigiéndose al mercado de los sensores de telururo de cadmio-zinc (CZT). Las principales aplicaciones existentes y emergentes del CZT son:

- la imagen médica,
- la seguridad y
- los ensayos industriales no destructivos (END)

El mercado de la CZT está actualmente desatendido y pretenden proporcionar CZT de alta calidad, con un proceso de fabricación diferenciado y único que nos dará una ventaja de mercado inmediata en las aplicaciones existentes, al tiempo que desbloqueará nuevas oportunidades de mercado


En 2024, Crystal Semiconductor Technologies fue reconocida con el premio a la Mejor Startup Tecnológica en los Premios IPFest de la Comunidad de Madrid, un reconocimiento que subraya su potencial disruptivo en sectores clave como la seguridad y la sanidad. Este premio y la visibilidad que ello conlleva refuerzan su compromiso con el desarrollo de soluciones tecnológicas avanzadas para la detección de radiaciones, con aplicaciones concretas que pueden mejorar la seguridad pública y sanitaria.

6. Modificaciones en la sociedad.

No ha habido modificaciones significativas en la Sociedad.

7. Recomendación

Mantener el reconocimiento como Empresa Basada en el Conocimiento de la UAM.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026	
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	116/155	

DNS Neuroscience S.L.

1. Descripción de la empresa

- Fecha de constitución: 25/05/2011
- CIF: B86227436
- Objeto social: DNS Neuscience tiene por objeto social la investigación, desarrollo e innovación de nuevos medicamentos y/o productos sanitarios dirigidos, con preferencia, a las enfermedades del sistema nervioso; la I+D+i de nuevos medicamentos dotados de actividad neuroprotectora, para tratar las enfermedades neurodegenerativas (particularmente la enfermedad de Alzheimer y la esclerosis lateral amiotrófica) y el ictus; así como la contribución a mejorar el bienestar de la sociedad en la búsqueda de nuevos medicamentos que mejoren la salud y la calidad de vida de las personas.
- Socios:

socio	UAM	Nº de participaciones	% propiedad
Antonio García García	si	9.000	90%
Fundación Teófilo Hernando	no	500	5%
UAM (a través de la FUAM)	si	500	5%

La empresa está promovida por Antonio García García, catedrático emérito del departamento de Farmacología de la Facultad de Medicina de la UAM.

2. Cuentas del ejercicio económico anterior.

La empresa DNS Neuroscience lleva varios años sin actividad económica.

3. Grado de cumplimiento del código deontológico de la entidad.

La empresa no tiene actividad.

4. Empleo generado.

La empresa no tiene trabajadores.

5. El impacto de la empresa en la sociedad.

La empresa no tiene actividad.

6. Modificaciones en la sociedad.

No ha habido ninguna modificación en la sociedad, sigue sin tener actividad.

7. Recomendación

Dado que la empresa lleva varios años sin actividad económica, ni se prevé que vaya a tenerla, se recomienda iniciar un proceso de separación de la sociedad por parte de la UAM.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	117/155



Electra Computing and Electronic Engineering S.L.

1. Descripción de la empresa

- Fecha de constitución: 19/09/2023
- CIF: B56470453
- Objeto social: Diseño, desarrollo, producción, integración, operación y comercialización de sistemas, soluciones y productos que hagan uso de las tecnologías de la información (informática, electrónica y comunicaciones), así como de cualquier parte o componente de los mismos y cualquier tipo de servicios relacionados.
- Socios:

socio	UAM	Nº de participaciones	% propiedad
Sergio López Buedo	si	4.500	45%
Gustavo Sutter Capristo	si	4.500	45%
UAM (a través de la FUAM)	si	1.000	10%

Tiene su origen en la Escuela Politécnica Superior, como consecuencia de la investigación desarrollada en los últimos años, bajo la dirección de dos de sus promotores, los Profesores de esta Universidad:

- Sergio López Buedo, profesor del departamento de Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones (TEC) de la Escuela Politécnica Superior (EPS).
- Gustavo Sutter Capristo, profesor del departamento de Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones (TEC) de la Escuela Politécnica Superior (EPS).

ELECTRA se plantea como una empresa de servicios de consultoría y coaching tecnológico en el ámbito de los sistemas electrónicos de altas prestaciones, que nace de la necesidad de aprovechar las oportunidades de negocio que hay en la actualidad, y que, como EBC de la UAM, aprovechará las sinergias con la universidad en términos de formación continua y de atracción de talento en la forma de empleos de alto valor añadido. En este sentido, Electra se plantea como un proyecto que potenciará el desarrollo tecnológico y la competitividad de su entorno industrial, y potenciará su grupo de investigación raíz.

2. Cuentas del ejercicio económico anterior.

Las Cuentas Anuales del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024 formuladas por el Órgano de Administración de la Sociedad arrojan un resultado positivo de 61.713,01 euros que se destinan a reservas voluntarias.

Rendimiento económico para la UAM

A lo largo de 2024 se ha suscrito 1 contratos en el marco del art. 60 de LOSU por importe de 125.000€ más IVA para la realización de trabajos de asesoramiento en materia del diseño, desarrollo, verificación e integración de sistemas electrónicos, cuyo IP es el profesor Gustavo Sutter Capristo.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	118/155



No habiendo repartido beneficios ni pagado contraprestaciones económicas por el uso de tecnología propiedad de la Universidad.

3. Grado de cumplimiento del código deontológico de la entidad.

Sin salvedades.

4. Empleo generado.

A 31 de diciembre de 2024 la empresa ha generado **3 puestos de empleo** (3 hombres).

5. El impacto de la empresa en la sociedad.

ELECTRA COMPUTING AND ELECTRONIC ENGINEERING S.L. se constituye para aprovechar el conocimiento y experiencia de la UAM en desarrollo de diseños electrónicos de altas prestaciones en el ámbito de los sistemas embebido. ELECTRA nace de la creciente demanda de proyectos de consultoría y coaching tecnológico en el ámbito del diseño electrónico y los sistemas empotrados de altas prestaciones. El objetivo de este proyecto es crear una estructura mucho más dinámica y escalable que la que se puede tener en un grupo de investigación de la universidad, para poder aprovechar todas las oportunidades actuales y futuras.

6. Modificaciones en la sociedad.


En octubre de 2024 la Junta Extraordinaria de Socios aprueba la participación de Electra Computing and Electronic Engineering, S.L., en una nueva sociedad denominada Eflexwave S.L., especializada en el ámbito de la implementación de algoritmia de procesamiento de señal en la tecnología, FPGA. Esta sociedad estará participada por Electra C&E Engineering (53%) y por los dos profesores de la Universidad Nacional de San Juan (Argentina), Cristian Sisterna y Marcelo Segura, a título personal, cada uno con el 23,5%.

Dicha propuesta fue aprobada por la Comisión de EBCs de la UAM el pasado 25 de septiembre de 2024.

Desde su creación, Electra ha venido desarrollando un proyecto de comunicaciones junto a la spin-off universitaria ProMatix, fundada por los profesores Marcelo Segura y Cristian Sisterna de la Universidad Nacional de San Juan (Argentina). Este proyecto se está desarrollando para la empresa RF Española, S.A. y emplea la tecnología "*software defined radio*" (SDR), tecnología en la cual Electra y ProMatix son muy complementarias: ProMatix domina la parte de algoritmia de procesamiento de señal para comunicaciones, mientras que Electra es experta en la implementación de la algoritmia en dispositivos lógicos programables (FPGA). Detectadas bastantes oportunidades de negocio en *software defined radio* y porque esta especialización podría abrir las puertas a otros proyectos, como radar o incluso desarrollos en el ámbito de la ingeniería biomédica o instrumentación científica, que también necesitan de procesamiento de señal a muy alta velocidad.

7. Recomendación

Mantener el reconocimiento como Empresa Basada en el Conocimiento de la UAM.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026	
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	119/155	

Forchronic S.L.

1. Descripción de la empresa

- Fecha de constitución: 15/03/2019
- Fecha de venta de participaciones: 03/09/2024
- CIF: B88348248
- Objeto social: Desarrollar y validar productos alimentarios o farmacéuticos y estrategias nutricionales o de estilo de vida, basados en el conocimiento científico, para la prevención o el tratamiento de enfermedades crónicas como el cáncer o las enfermedades con alteraciones inmunológicas, entre otras.
- Socios promotores:

socio	UAM	Nº de participaciones	% propiedad
Guillermo Reglero Rada	si	210	6.66%
Carlos Torres Olivares	si	210	6.66%
Ana Ramírez de Molina	no	210	6.66%
Enrique Casado Sáenz	no	210	6.66%
Francisco Terrón Alfonso	no	210	6,66%
Canaan Research and Investment S.L.	no	1890	60%
UAM (a través de la FUAM)	si	210	6.66%

La empresa está promovida por los profesores

- Guillermo Reglero Rada, Catedrático del Departamento de Química Física Aplicada, Sección de Ciencias de la Alimentación, de la Facultad de Ciencias de la UAM.
- Carlos Torres Olivares, , Profesor Titular del Departamento de Química Física Aplicada, Sección de Ciencias de la Alimentación, de la Facultad de Ciencias de la UAM.

Los profesores Guillermo Reglero y Carlos Torres comunican a la FUAM en julio de 2024 la intención de vender las participaciones sociales de su propiedad y la intención del Consejo de Administración de la empresa de comprar dichas participaciones sociales.

Tras tratar este asunto internamente se decide por parte de la UAM que como tras la desinversión prevista no queda ningún socio con la condición de PDI de la UAM en la empresa, la FUAM ejercita su derecho de separación y solicita su salida de la empresa.

El 3 de septiembre de 2024 se realiza la compraventa de las 23.025 participaciones sociales, de valor 0,01€ cada una, que tenía la FUAM por valor total de 690,75€.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	120/155



ICADOS Innovación y Tecnología S.L.

1. Descripción de la empresa

- Fecha de constitución: 12/02/20007
- CIF: B85006088
- Objeto social: Desarrollo de actividades de investigación que conduzcan a la creación de productos de innovación tecnológica en el campo de actuación de la sociedad; Prestación de servicios de consultoría empresarial y asistencia técnica en el desarrollo e implantación de productos informáticos de hardware y software desarrollados por la sociedad o adquirido a terceros; Asesoramiento y mantenimiento de proyectos informáticos y de tecnología.
- Socios:

socio	UAM	Nº de participaciones	% propiedad
Reinaldo Plaz Landaeta	no	1.000	24%
José Albert Berenguer	no	1.000	24%
Nestor González Aure	no	1.000	24%
Otto Schmilinsky Torres	no	1.000	24%
UAM (a través de la FUAM)	si	167	4%

La empresa ICADOS Innovación y Tecnología, S.L., se constituye el 12 de febrero de 2007 promovida por, en aquel momento, personal vinculado al Instituto Universitario de Administración de Empresas (IADE) de la UAM.

A principios de 2016, y conforme al Reglamento de la UAM de promoción y participación de empresas basadas en el conocimiento, se ofreció a ICADOS la posibilidad de obtener el reconocimiento como Empresa Basada en el Conocimiento (EBC) de la UAM, a través del procedimiento que se estableció para ello. ICADOS no solicitó dicho reconocimiento como EBC de la UAM.

2. Cuentas del ejercicio económico anterior.

Las Cuentas Anuales del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024 formuladas por el Órgano de Administración de la Sociedad arrojan un resultado positivo de 3.652,79 euros que se destinan a reservas voluntarias.

Rendimiento económico para la UAM

No habiendo repartido beneficios ni pagado contraprestaciones económicas por el uso de tecnología propiedad de la Universidad. Tampoco se ha firmado ningún acuerdo en el marco del art. 60 de la LOSU en 2024, si con anterioridad y posterioridad a dicho año.

3. Grado de cumplimiento del código deontológico de la entidad.

Sin salvedades.

4. Empleo generado.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	121/155



A 31 de diciembre de 2024 la empresa ha generado **8 puestos de empleo** (2 hombres y 6 mujeres).

5. El impacto de la empresa en la sociedad.

ICADOS centra su ámbito de actuación en la gestión de conocimiento y gestión de la I+D+i desde una perspectiva estratégica y de negocio. Sus líneas de negocio son:


- Consultoría en gestión del Conocimiento
- Implantación de plataformas de gestión del conocimiento
- Consultoría en Innovación
- Formación en gestión del conocimiento y formación.

6. Modificaciones en la sociedad.

No ha habido ninguna modificación en la sociedad, sigue sin tener actividad.

7. Recomendación

Mantener el reconocimiento como SpinOff de la UAM.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026	
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	122/155	

Nanoinnova Technologies S.L.

1. Descripción de la empresa

- Fecha de constitución: 16/06/2010
- CIF: B85984367
- Objeto social: la investigación, el desarrollo y comercialización de nuevos materiales relacionados con nuevas tecnologías, desarrollando su actividad siempre en torno al desarrollo de tecnología del grafeno.
- Socios:

socio	UAM	Nº de participaciones	% propiedad
Félix Zamora Abanades	si	19.950	16,63%
Julio Gómez Herrero	si	19.950	16,63%
Tomás Torres Cebada	si	19.950	16,63%
Miguel Ángel Fernández Vindel	si	19.950	16,63%
Rafael Ferritto	no	19.200	16,00%
NANoCONECTA, S.L.	no	20.400	17,00%
UAM (a través de la FUAM)	si	600	0,5%

Tiene su origen en la Facultad de Ciencias, como consecuencia de la investigación desarrollada por los profesores:

- Tomás Torres Cebada, catedrático del departamento de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias.
- Julio Gómez Herrero, catedrático del departamento de Física de la Materia Condensada de la Facultad de Ciencias.
- Félix Zamora Abanades, catedrático del departamento de Química Inorgánica de la Facultad de Ciencias.
- Miguel Ángel Fernández Vindel, Técnico de laboratorio (PTGAS) en el departamento de Química Inorgánica de la Facultad de Ciencias.

En sus inicios el foco principal lo puso en el desarrollo de un reactor de Deposición Química de Vapor (CVD) para el mercado de I+D que cubre la necesidad de tener un reactor de tamaño contenido, pero con una larga lista de opciones configurables y controladas por un software que proporciona precisión y reproducibilidad.

También para el mercado de I+D Nanoinnova Technologies ha desarrollado y comercializa una serie de derivados químicos de óxido de grafeno (más de doce referencias en el mercado) que vende en todo el mundo.

2. Cuentas del ejercicio económico anterior.

Las Cuentas Anuales del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024 formuladas por el Órgano de Administración de la Sociedad arrojan un resultado negativo de -6.473,16 euros.

Rendimiento económico para la UAM

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	123/155



No habiendo repartido beneficios ni pagado contraprestaciones económicas por el uso de tecnología propiedad de la Universidad. Tampoco se ha firmado ningún acuerdo en el marco del art. 60 de la LOSU en 2024, si con anterioridad.

3. Grado de cumplimiento del código deontológico de la entidad.

Sin salvedades.

4. Empleo generado.

A 31 de diciembre de 2024 la empresa ha generado **1 puesto de empleo** (1 mujer).

5. El impacto de la empresa en la sociedad.

Nanoinnova Technologies ha tenido un impacto social principalmente vinculado a su actividad como empresa basada en el conocimiento que desarrolla materiales innovadores a partir de nanotecnología, con un enfoque en la sostenibilidad mediante el desarrollo de materiales biodegradables y sostenibles. Su participación en iniciativas relacionadas con la innovación tecnológica y su cercanía al ámbito universitario contribuyen al avance en áreas con potencial social relevante, como la mejora medioambiental y la transición hacia tecnologías limpias.

Además, la empresa formó parte de proyectos universitarios y colaboraciones en el sector científico que tienen un fuerte compromiso social, generando soluciones que combinan innovación, sostenibilidad y transferencia tecnológica. Esto se observa también en la integración en eventos y foros donde se valoran estos impactos sociales en nanotecnología aplicada. Sin embargo, no hay datos específicos y detallados públicos sobre programas sociales concretos o métricas cuantificadas del impacto social de Nanoinnova en 2024, sino que más bien su impacto se relaciona con la generación de conocimiento y su aplicación para avanzar en materiales sostenibles y tecnologías limpias.

En resumen, el impacto social de Nanoinnova Technologies en 2024 se centra en la innovación tecnológica sostenible, la colaboración científica universitaria y su contribución a la economía del conocimiento, lo que repercute indirectamente en mejoras ambientales y sociales a través del desarrollo y aplicación de nanotecnología avanzada.

6. Modificaciones en la sociedad.

No ha habido ninguna modificación en la sociedad, sigue sin tener actividad.

7. Recomendación

Mantener el reconocimiento como Empresa Basada en el Conocimiento de la UAM.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	124/155



Naudit HPCN S.L.

1. Descripción de la empresa

- Fecha de constitución: 03/07/2009
- CIF: B85765220
- Objeto social: La investigación y desarrollo en Ciencias experimentales, y en concreto el desarrollo de nuevos procesos y productos basados en el ámbito de las tecnologías de cómputo, control y comunicaciones, especialmente en nuevas tecnologías; Realización y comercialización de toda clase de trabajos de consultoría y ejecución de proyectos, así como la elaboración de estudios para entidades públicas y privadas en toda clase de materias relacionadas con los ámbitos de actuación mencionados.
- Socios:

socio	UAM	Nº de participaciones	% propiedad
Javier Aracil Rico	si	4.454	11,362 %
Francisco Javier Gómez Arribas	si	4.454	11,362 %
Mikel Izal Azcárate	no	4.454	11,362 %
Eduardo Magaña Lizarrondo	no	4.454	11,362 %
Daniel Morató Osés	no	4.454	11,362 %
José María Ayuso Llorente	no	4.454	11,362 %
José Ramón Torras Álvarez	no	4.454	11,362 %
Alejandro Clemente Rubio Martínez	no	4.454	11,362 %
Universidad Pública de Navarra	no	1.785	4,552 %
FUAM	si	1.785	4,552 %

Tiene su origen en la Escuela Politécnica Superior, como consecuencia de la investigación desarrollada por los profesores:

- Javier Aracil Rico, catedrático del departamento de catedrático en el Departamento de Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones de la EPS.
- Francisco Javier Gómez Arribas, profesor titular del departamento de catedrático en el Departamento de Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones de la EPS.

Naudit High Performance Computing And Networking SL (Naudit) es una empresa basada en el conocimiento de la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Pública de Navarra, con más de 13 años de experiencia. Se especializa en ofrecer servicios avanzados de monitorización, auditoría de redes, y soluciones a medida en supercomputación y análisis estadístico de tráfico. Su cartera de clientes abarca sectores diversos como banca, telecomunicaciones, sector servicios y administraciones públicas, referente en servicios de computación avanzada, monitorización de sistemas y análisis de datos para sectores clave, con un fuerte vínculo universitario y orientación a la innovación y la calidad tecnológica.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	125/155



Ofrece soluciones integrales de observabilidad unificada para redes, sistemas y aplicaciones, facilitando la detección preventiva y rápida reacción ante incidencias mediante alertas personalizadas. La empresa destaca también por proyectos relevantes como la certificación de calidad de redes WiFi en más de 16,000 escuelas y el ahorro de grandes costos en proyectos de renovación de centros de datos.

2. Cuentas del ejercicio económico anterior.

Las Cuentas Anuales del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024 formuladas por el Órgano de Administración de la Sociedad arrojan un beneficio neto de 646.146,55 euros, la Junta acuerda por unanimidad, aplicar el resultado positivo del ejercicio de la siguiente forma:

- Reparto de dividendo (25% del beneficio): 161.536,64 €
- A reservas voluntarias: 484.609,91 €

Rendimiento económico para la UAM

En 2024 se ingresaron 5.606,11 euros como resultado del reparto de beneficios aprobado sobre el resultado de las cuentas correspondientes al ejercicio 2023.

Adicionalmente, desde 2017 Naudit creó con la UAM la **Cátedra UAM - Naudit en Redes, Sistemas y Servicios de altas prestaciones**, lo que supuso en 2024 una aportación conveniada en dicho marco de 75.000 euros para el desarrollo de las actividades de la Cátedra.

3. Grado de cumplimiento del código deontológico de la entidad.

Sin salvedades.

4. Empleo generado.

A 31 de diciembre de 2024 la empresa ha generado **21 puestos de empleo** (18 hombres y 3 mujeres).

5. El impacto de la empresa en la sociedad.

A nivel de negocio, durante el ejercicio 2024 se ha incrementado el volumen de clientes, añadiendo:

- UNIR (Proeduca)
- Banesco Venezuela
- Claro Guatemala

Asimismo, se ha incrementado negocio en la cuenta de Telefónica, con un proyecto de 367.000 euros de nuevas sondas de monitorización.


En I+D la empresa ha participado en el proyecto europeo PREDICT-6G y en contratos de investigación con el Centro Tecnológico de Telecomunicaciones de Cataluña (CTTC). Los resultados están en vías de publicación en revistas internacionales.

6. Modificaciones en la sociedad.

No ha habido ninguna modificación en la sociedad, sigue sin tener actividad.

7. Recomendación

Mantener el reconocimiento como Empresa Basada en el Conocimiento de la UAM.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026	
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	126/155	

Precision ForHealth S.L.

1. Descripción de la empresa

- Fecha de constitución: 09/01/2018
- Fecha de venta de participaciones: 12/07/2024
- CIF: B88000823
- Objeto social: la realización de consejo nutricional y de estilo de vida, de precisión, prestando servicios a usuarios, empresas, organismos públicos o privados.
- Socios promotores:

socio	UAM	Nº de participaciones	% propiedad
Fundación IMDEA Alimentación	no	1.000	10%
Guillermo Jesús Reglero Rada	si	1.000	10%
Beta to Research, S.L.	no	4.000	40%
Alas Ventures, S.L.	no	3.000	30%
UAM (a través de la FUAM)	si	1.000	10%

La empresa está promovida por el profesor Guillermo Reglero Rada, Catedrático del Departamento de Química Física Aplicada, Sección de Ciencias de la Alimentación, de la Facultad de Ciencias de la UAM.

El profesor Guillermo Reglero comunicó a la FUAM en junio de 2024 la intención de vender las participaciones sociales de su propiedad.

Tras tratar este asunto internamente se decide por parte de la UAM que como tras la desinversión prevista no queda ningún socio con la condición de PDI de la UAM en la empresa, la FUAM ejercitase su derecho de acompañamiento y solicitase su salida de la empresa.

El 1 de julio de 2024, se aprueba en la Junta de socios de la empresa la venta de las participaciones bajo la titularidad de Guillermo Reglero y las de las participaciones titularidad de la FUAM.

12 de julio de 2024 se formaliza la compra-venta de las 1.000 participaciones sociales de la FUAM por parte de Beta to Research, S.L. por importe de 1.000 euros.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	127/155



Servatrix Biomed S.L.

1. Descripción de la empresa

- Fecha de constitución: 03/11/2022
- CIF: B72707946
- Objeto social: La investigación, desarrollo, diseño, fabricación, comercialización, explotación y distribución de productos, medios de diagnóstico, equipos y tecnologías, así como la prestación de servicios relacionados con dichos productos, medios de diagnóstico, equipos y tecnologías.
- Socios:

socio	UAM	Nº de participaciones	% propiedad
Antonio Cuadrado Pastor	si	1.350	45%
Jorge Cuadrado García	no	1.350	45%
UAM (a través de la FUAM)	si	300	10 %


La empresa está promovida por Antonio Cuadrado Pastor, Catedrático del Departamento de Bioquímica de la Facultad de Medicina que lleva trabajando más de 20 años en la regulación del factor de transcripción NRF2 y su relevancia en protección frente a enfermedades crónicas. El factor de transcripción NRF2 es un regulador maestro de respuestas citoprotectoras que incluyen estrés metabólico, oxidativo, inflamatorio y proteotóxico. Su laboratorio había desarrollado nuevas moléculas con capacidad de activar a NRF2 mediante un mecanismo novedoso. Este conocimiento fue protegido la patente europea EP21382025 con fecha de prioridad 15 de enero de 2021 y con el título “*Treatment of NRF2-related diseases*” con solicitud de PCT/EP2022/050657 con fecha de prioridad 13 de enero de 2022, y de cotitularidad 37,5% Universidad Autónoma de Madrid, 42,5% Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 5% Hospital Universitario La Princesa, y 15% la Universidad Miguel Hernández.

El objetivo, por tanto, de Servatrix Biomed S.L. es la explotación de dichos resultados protegidos sobre este compuesto en modelos celulares y animales de hígado graso y sus posibilidades de traslación clínica y de explotación económica.

1.1. Modificaciones en la sociedad.

En marzo de 2024 la Junta General de Socios aprueba una ampliación de capital de la sociedad por importe global de 40.000€ mediante la creación de 150 nuevas participaciones y dando entrada a cinco nuevos socios:

- **Alejandro Expósito Esteban**, asume 17 participaciones sociales desembolsando entre valor nominal y prima de asunción la cantidad de 5.000.-€, de los que 17 € corresponden al valor nominal de las mismas y 4.983 € corresponden a la prima de asunción.
- **José Antonio Encinar Hidalgo**, asume 17 participaciones sociales desembolsando entre valor nominal y prima de asunción la cantidad de 5.000.-€, de los que 17 € corresponden al valor nominal de las mismas y 4.983 € corresponden a la prima de asunción.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026	
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38		Página	

- **Miguel Rull Cullen**, asume 17 participaciones sociales desembolsando entre valor nominal y prima de asunción la cantidad de 5.000.-€, de los que 17 € corresponden al valor nominal de las mismas y 4.983 € corresponden a la prima de asunción.
- **Pablo Pinna Prieto**, asume 17 participaciones sociales desembolsando entre valor nominal y prima de asunción la cantidad de 5.000.-€, de los que 17 € corresponden al valor nominal de las mismas y 4.983 € corresponden a la prima de asunción.
- **Claudia D'Agusta**, asume 17 participaciones sociales desembolsando entre valor nominal y prima de asunción la cantidad de 5.000.-€, de los que 17 € corresponden al valor nominal de las mismas y 4.983 € corresponden a la prima de asunción.

En esa misma operación de ampliación de capital, los socios iniciales asumen también 17 participaciones sociales cada uno desembolsando entre valor nominal y prima de asunción la cantidad de 5.000.-€, de los que 17 € corresponden al valor nominal de las mismas y 4.983 € corresponden a la prima de asunción.

Adicionalmente, la FUAM recibe 14 nuevas participaciones sociales a valor nominal para mantener su capital social inalterado tal y como se reguló en el pacto de socios de la sociedad.

Tras la ampliación de capital queda el siguiente cuadro de socios:

socio	UAM	Nº de participaciones	% propiedad
Antonio Cuadrado Pastor	si	1.367	43,40 %
Jorge Cuadrado García	no	1.367	43,40 %
Alejandro Expósito Esteban	no	17	0,54 %
José Antonio Encinar Hidalgo	no	17	0,54 %
Miguel Rull Cullen	no	17	0,54 %
Pablo Pinna Prieto	no	17	0,54 %
Claudia D'Agusta	no	17	0,54 %
UAM (a través de la FUAM)	si	331	10,51%

2. Cuentas del ejercicio económico anterior.

Cuentas del ejercicio económico anterior:

Las Cuentas Anuales del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024 formuladas por el Órgano de Administración de la Sociedad arrojan un beneficio de 6.087,01 euros.

Destinándose:

- Reservas legales: 608,70 €
- Reservas voluntarias: 2.526,76 €
- Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores: 2.951,55 €

Ver anexo

Rendimiento económico para la UAM

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	129/155



A lo largo de 2024 se ha suscrito 2 contratos en el marco del art. 60 de LOSU por importe total de 39.770,50 € más IVA para la realización de:

- Asistencia técnica para el desarrollo regulatorio y de investigación de nuevos fármacos inhibidores de la interacción entre beta-TrCP y NRF2, en concreto a través del desarrollo de una nueva estrategia farmacológica de activación del factor de transcripción NRF2 para el tratamiento de la enfermedad de Alzheimer, NASH y otras indicaciones terapéuticas por importe de 12.500€, cuyo IP es el profesor Antonio Cuadrado.
- Adenda de ampliación firmada el 18/09/2024 del contrato para la realización del proyecto de investigación: Optimización de compuestos con actividad inhibidora de la interacción entre beta-TrCP y NRF2 por importe de 27.270,50€, cuyo IP es el profesor Antonio Cuadrado.

No habiendo repartido beneficios ni pagado contraprestaciones económicas por el uso de tecnología propiedad de la Universidad.

3. Grado de cumplimiento del código deontológico de la entidad.

Sin salvedades

4. Empleo generado.

Sin empleo generado

5. El impacto de la empresa en la sociedad.


El ejercicio 2024 ha estado marcado por una consolidación institucional y científica significativa. SERVATRIX ha logrado la obtención de importantes ayudas públicas altamente competitivas como la ayuda Torres Quevedo (97.755 €), destinada a la contratación de personal investigador para el desarrollo de una nueva línea centrada en enfermedades neurodegenerativas, y la ayuda NEOTEC (323.601 €), una de las más exigentes del panorama nacional, que respalda los avances en la línea PHAR para NASH.

A estas se suman la ejecución completa y auditada de la Ayuda a PYMEs Innovadoras CAM (74.161,66 €) obtenida en 2023 para su ejecución en 2024, el apoyo recibido a través de programas regionales como Deep-Tech Madrid (20.000 EUR), HealthStart Madrid (7.000 EUR), SILO Biotech y KIT Digital (3.000 €). El reconocimiento y el éxito obtenido en convocatorias públicas, así como la selección para programas de excelencia ha sido uno de los principales éxitos del ejercicio.

La validación por parte de instituciones y la captación de inversión privada, (incluyendo una ampliación de capital con la UAM, el equipo fundador y varios *business angels*), unido a la creación de un SAB (Scientific Advisory Board), han consolidado la proyección estratégica de la empresa.

6. Recomendación

Mantener el reconocimiento como Empresa Basada en el Conocimiento de la UAM.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026	
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	130/155	

Simuladores Empresariales S.L.

1. Descripción de la empresa

- Fecha de constitución: 17/05/2007
- CIF: B85134385
- Objeto social: La creación, desarrollo, implementación, comercialización y distribución de productos y programas informáticos relacionados con la formación práctica en Administración de Empresas mediante soluciones basadas en el autoestudio y Tecnologías de Internet. El diseño, desarrollo e implementación de metodologías formativas y programas y cursos formativos de enseñanza y perfeccionamiento profesional en Administración de Empresas en el entorno laboral, empresarial y universitario.
- Socios:

socio	UAM	Nº de participaciones	% propiedad
Isidro de Pablo López	si	459	45,90%
Begoña Santos Urda	si	194	19,40%
Yolanda Bueno Hernández	si	193	19,30%
Alfredo Solá Pérez	no	47	4,70%
Fernando José Borrajo Millán	si	47	4,70%
UAM (a través de la FUAM)	si	60	6,00%

Simuladores Empresariales, S.L. es un EBC de la Universidad Autónoma de Madrid, creada por profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:


- Isidro de Pablo López, catedrático de Organización de Empresas.
- Begoña Santos Urda, Profesora en el Departamento de Organización de Empresas.
- Yolanda Bueno Hernández, Profesora en el Departamento de Organización de Empresas.
- Fernando José Borrajo Millán, Profesor en el Departamento de Organización de Empresas.

Especializados en el desarrollo de herramientas formativas basadas en la metodología de los Juegos de Empresa o *Business Games*, y por ingenieros informáticos especializados en el desarrollo de aplicaciones basadas en Web. El equipo de investigación, GRUPO INNOVATIC, con más de 20 años de experiencia, desarrolló varios simuladores para formación *in company* encargados por grupos empresariales de ámbito internacional, y para la formación de estudiantes, directivos y emprendedores en los métodos y técnicas propios de la gestión empresarial. Esta experiencia les ha permitido orientarse a la formación on-line, ofreciendo simuladores muy versátiles susceptibles de utilizarse de forma autónoma por instituciones y profesionales de la formación en Administración de Empresas.

2. Cuentas del ejercicio económico anterior.

Las Cuentas Anuales del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024 formuladas por el Órgano de Administración de la Sociedad arrojan un resultado negativo de -5.897,83 euros.

Rendimiento económico para la UAM

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026	
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38		Página	

La empresa no ha repartido beneficios, tampoco ninguna otra remuneración en forma de prestaciones accesorias, contratos de obra o servicios con la sociedad, cobro de contraprestaciones económicas por el uso de tecnología propiedad de la Universidad o cualquier rendimiento derivado de la misma.

3. Grado de cumplimiento del código deontológico de la entidad.

Sin salvedades.

4. Empleo generado.

A 31/12/2024 la empresa no tiene trabajadores.

5. El impacto de la empresa en la sociedad.

La empresa se enfoca en potenciar habilidades directivas y competencias profesionales demandadas en el mercado, contribuyendo a la formación de gestores y técnicos capaces de tomar decisiones responsables y sostenibles en el ámbito empresarial. Sus simuladores apoyan prácticas formativas que no solo mejoran el aprendizaje, sino que también sensibilizan sobre la sostenibilidad y el impacto social de la gestión empresarial.


Por tanto, el impacto social de Simuladores Empresariales SL en 2024 radica en su contribución a la formación de profesionales más preparados para una gestión ética, responsable y sostenible, facilitando una educación práctica y adaptada a los retos empresariales actuales, que incluye la gestión integrada de aspectos económicos, sociales y medioambientales.

6. Modificaciones en la sociedad.

No ha habido ninguna modificación relevante en la sociedad.

7. Recomendación

Se recomienda mantener la condición de EBC.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026	
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	132/155	

SmartQuest S.L.

1. Descripción de la empresa

- Fecha de constitución: 12/11/2015
- CIF: B87415733
- Objeto social: Asesoramiento, diseño y realización de encuestas, sondeos de opinión, entrevistas en profundidad y grupos de opinión de cualquier índole, para la explotación de información cuantitativa y cualitativa en proyectos de investigación académica y de mercado.
- Socios:

socio	UAM	Nº de participaciones	% propiedad
Ramón Mahía Casado	si	716	23,77%
Rafael de Arce Boda	si	716	23,77%
Eva Medina Moral	si	716	23,77%
Álvaro José Méndez López	no	716	23,77%
UAM (a través de la FUAM)	si	148	4,92%

SmarQuest, S.L. es un EBC de la Universidad Autónoma de Madrid, creada por profesores Ramón Mahía Casado, Rafael de Arce Borda y Eva Medina Moral, del departamento de Economía Aplicada de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:

Especializada en consultoría analítica para empresas e instituciones públicas y privadas, ofrece servicios de:

- Captura de información. Diseña, planifica y coordina la obtención de información a través de encuestas y distintas estrategias cualitativas.
- Análisis avanzado. Realizando una analítica compleja de datos basada en la modelización predictiva, segmentación, sistemas de recomendación, fraude...
- Formación y asesoramiento. Ofreciendo formación *ON-SITE* a profesionales y empresas y una asistencia integral científica en el diseño técnico de proyectos de recogida de datos

2. Cuentas del ejercicio económico anterior.

Las Cuentas Anuales del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024 formuladas por el Órgano de Administración de la Sociedad arrojan un resultado positivo de 15.111,19 euros.

Destinándose:

- Reservas: 13.611,19 €
- Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores: 1.500 €

Rendimiento económico para la UAM

La empresa no ha repartido beneficios.

A lo largo de 2024 se ha suscrito 1 contratos en el marco del art. 60 de LOSU por importe total de 16.500 € más IVA para la realización de un servicio de asistencia técnica cuyo IP era la profesora Eva Medina.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	133/155



3. Grado de cumplimiento del código deontológico de la entidad.

Sin salvedades.

4. Empleo generado.

A 31/12/2024 la empresa no tiene trabajadores.

5. El impacto de la empresa en la sociedad.

La empresa se especializa en ciencia de datos, análisis avanzado, desarrollando soluciones basadas en el conocimiento para empresas y organizaciones. Su foco está en aplicar tecnologías innovadoras y métodos científicos para resolver problemas empresariales complejos, lo que la sitúa como una empresa basada en conocimiento con fuerte vinculación académica y tecnológica.


Por tanto, el impacto social de SmartQuest en 2024 radica en la mejora de procesos empresariales y toma de decisiones que benefician a la economía y comunidad.

6. Modificaciones en la sociedad.

No ha habido ninguna modificación relevante en la sociedad.

7. Recomendación

Se recomienda mantener la condición de EBC.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026	
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	134/155	

Vaelsys Formación y Desarrollo S.L.

1. Descripción de la empresa

- Fecha de constitución: 27/07/2004
- CIF: B84071976
- Objeto social: Investigación e innovación de nuevas tecnologías, desarrollo y venta de hardware, software y sistemas informáticos y de telecomunicación, formación en ciencias y nuevas tecnologías y venta de *merchandising*.
- Socios:

socio	UAM	Nº de participaciones	% propiedad
Juan Alberto Sigüenza Pizarro	si	2.005	1.85%
Samarin Projects S.L.	no	35.305	32.60%
Rafael López Font	no	2.533	2.34%
Rafael Gil de Miguel	no	38.129	35.21%
Alexandre Antoine Bryszkowski López	no	2.200	2.03%
Jesus Monleon Castello	no	2.200	2.03%
Jorge Abrines Bendayan	no	21.763	20.10%
Inversiones kinabalu, S.L	no	3.150	2.91%
UAM (a través de la FUAM)	si	1.007	0.93%

La empresa Vaelsys Formación y Desarrollo, S.L., promovida por D. Juan Alberto Sigüenza, profesor de la Escuela Politécnica Superior de la UAM, se creó con anterioridad al Reglamento de la UAM en materia de EBCs y se le otorgó el reconocimiento como EBC de la UAM el 10/03/2016.

Es una empresa pionera en el uso de algoritmos de inteligencia artificial para facilitar la explotación de los datos contenidos en imágenes y vídeos, convirtiéndose en una de las principales referencias en soluciones de inteligencia y visión artificial. Su misión es facilitar que empresas de distintos sectores puedan aprovechar las oportunidades ofrecidas por la inmensa cantidad de datos que cada día generan las cámaras de vídeo, acompañándolos en todo el proceso de creación del proyecto desde el diseño de la solución hasta la puesta en marcha, para que el resultado sea lo más óptimo posible.


2. Cuentas del ejercicio económico anterior.

Las cuentas arrojan un resultado positivo del ejercicio 2024 de 22.243,64€

El importe neto de la cifra de negocio asciende a 1.645.495,61€

Ver anexo

Rendimiento económico para la UAM

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026	
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38		Página	

La empresa no ha repartido beneficios, tampoco ninguna otra remuneración en forma de prestaciones accesorias, contratos de obra o servicios con la sociedad, cobro de contraprestaciones económicas por el uso de tecnología propiedad de la Universidad o cualquier rendimiento derivado de la misma.

3. Grado de cumplimiento del código deontológico de la entidad.

Sin salvedades.

4. Empleo generado.

A 31/12/2024 la empresa tiene 18 trabajadores, 14 hombres y 4 mujeres.

5. El impacto de la empresa en la sociedad.

Los pilares de Vaelsys son la apuesta por la I+D y la colaboración. La empresa tiene varias patentes registradas, publicaciones científicas y el sello de excelencia de la Comisión Europea. Ha participado en media docena de proyectos de I+D dirigiendo las actividades de visión artificial. Actualmente colabora con los principales fabricantes de cámaras y grabadores de vídeo, empresas punteras en tecnologías de sensorización, así como desarrolladores de software a nivel global.


Adicionalmente, la sociedad ha generado 18 puestos de empleo a lo largo de 2024, y está internacionalizando su actividad económica en Latinoamérica.

6. Modificaciones en la sociedad.

No ha habido ninguna modificación relevante en la sociedad.

7. Recomendación

Se recomienda mantener la condición de EBC.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026	
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	136/155	

Venter Pharma S.L.

1. Descripción de la empresa

- Fecha de constitución: 12/06/2003
- CIF: B83699926
- Objeto social: La elaboración, ejecución y desarrollo de proyectos de investigación, formación y actualización de conocimientos en el área de la biomedicina. El desarrollo, explotación y comercialización de métodos de diagnóstico susceptibles de ser aplicados en la salud humana. La consultoría y transferencia de tecnología en biotecnología e investigación médica. La gestión, adquisición, registro, explotación y transmisión de derechos de propiedad intelectual e industrial.
- Socios:

socio	UAM	Nº de participaciones	% propiedad
CROSS ROAD BIOTECH, S.A., S.C.R.	no	17.188	17,20 %
D. Alfonso Fernández Mayoralas Álvarez	no	3.742	3,74 %
D. Juan José Aragón Reyes	si	3.677	3,68 %
RONDA VIDA, F.C.R., en liquidación	no	3.719	3,72 %
PROYACHEM, S.L.	no	5.527	5,53 %
D. Juan Ángel Lorente Salinas	no	1.333	1,33 %
CABO PARTNERS, S.L.	no	312	0,31 %
D ^a María del Carmen Jaraiz Saliquet	no	207	0,21 %
D. Alfonso López Casas	no	275	0,28 %
HAMUNAPTRA, S.L.	no	500	0,50 %
D. Andrés Carlos Luna Abella	no	140	0,14 %
D. Fernando Pablo Herrero Arnaiz	no	170	0,17 %
D ^a María Teresa Sáenz de Viguera Aizpurúa	no	170	0,17 %
D. Alvaro Antonio Polanco Jaraiz	no	80	0,08 %
D ^a . Carmen Hermida Díaz	no	153	0,15 %
D. Jose Luis Martín Martín	no	321	0,32 %
GLOBAL ASKIDEA, S.L.	no	50	0,05 %
DIAGNOSTICS INVESTMENTS, S.L.	no	55.379	55,40 %
INNVIERTE ECONOMÍA SOSTENIBLE, S.I.C.C. S.M.E., S.A.	no	4.106	4,11 %
UAM (a través de la FUAM)	si	2.909	2,91 %

Venter Pharma surge en 2003 promovida, entre otros, por Juan José Aragón Reyes, Catedrático del Departamento de Bioquímica de la Facultad de Medicina de la UAM. Su actividad es la elaboración, ejecución y desarrollo de productos que ayuden a pacientes y profesionales en el campo de la gastroenterología, concentrándose especialmente en patologías digestivas como la intolerancia a la lactosa y enfermedades inflamatorias digestivas.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	137/155



Desde su fundación y sobre la base de una batería de patentes licenciadas desde la UAM y el CSIC Venter Pharma ha desarrollado un un producto destacado llamado LacTEST®, un fármaco diagnóstico innovador para la detección de la malabsorción de lactosa, que utiliza un principio activo nuevo denominado Gaxilose. Este diagnóstico es no invasivo y está diseñado para facilitar un diagnóstico clínico más sencillo y efectivo.

2. Cuentas del ejercicio económico anterior.

Las cuentas arrojan un resultado negativo del ejercicio 2024 de 924.457,32 €

Ver anexo

Rendimiento económico para la UAM

La empresa no ha repartido beneficios, tampoco ninguna otra remuneración en forma de prestaciones accesorias, contratos de obra o servicios con la sociedad, cobro de contraprestaciones económicas por el uso de tecnología propiedad de la Universidad o cualquier rendimiento derivado de la misma.

3. Grado de cumplimiento del código deontológico de la entidad.

Sin salvedades.

4. Empleo generado.

A 31/12/2024 la empresa tiene 5 trabajadores (1 hombre y 4 mujeres).

5. El impacto de la empresa en la sociedad.

En 2024, Venter Pharma SL tuvo un impacto social destacado principalmente a través de la mejora en el diagnóstico de patologías gastrointestinales de alta prevalencia, como la intolerancia a la lactosa, mediante su producto LacTEST®. Este test no invasivo y cuantitativo ha permitido facilitar el diagnóstico clínico en centros hospitalarios públicos y privados en España, contribuyendo a la calidad de vida de numerosos pacientes.

Se ha trabajado en una labor de reposicionamiento del Lactest como biomarcador de seguimiento de patologías gastrointestinales y utilizar el producto LacTest no sólo como un test de intolerancia a la Lactosa sino también como un "termómetro" de la mucosa intestinal, para seguimiento de patologías gastrointestinales. Por tanto, el mercado potencial se amplía. Actualmente, se había estimado un mercado de Hipolactatasia en España, de unas 500 mil personas que, al año, tienen una sintomatología que pudiera requerir el uso de Lactest. Ahora, con este reposicionamiento, este mercado se amplia y, además, no se trata de un test de diagnóstico que se utilizaría una sola vez, sino que un test de seguimiento para medir la evolución y potencial mejoría de una patología gastrointestinal tras aplicar algún tratamiento.


La empresa está enfocada en expandir su presencia en el mercado español, así como internacionalmente, con previsiones de comercialización próxima en Portugal y México.

6. Modificaciones en la sociedad.

No ha habido ninguna modificación relevante en la sociedad.

7. Recomendación


Se recomienda mantener la condición de EBC.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026	
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	138/155	

Anexo I. Cuentas ejercicio 2024

[enlace a carpeta](#)

- Active Documents S.L., sin actividad económica
- Algarikon Mar Menor S.L., [enlace a cuentas ejercicio 2024](#)
- Bioceanics S.L., [enlace a cuentas ejercicio 2024](#)
- Captoplastic S.L., [enlace a cuentas ejercicio 2024](#)
- Chromacell S.L., [enlace a cuentas ejercicio 2024](#)
- Crystal Semiconductor Technologies S.L., [enlace a cuentas ejercicio 2024](#)
- DNS Neuroscience S.L., Sin actividad económica
- Electra Computing and Electronic Engineering S.L., [enlace a cuentas ejercicio 2024](#)
- Icados Innovación y Tecnología S.L., [enlace a cuentas ejercicio 2024](#)
- Nanoinnova Technologies S.L., [enlace a cuentas ejercicio 2024](#)
- Naudit HPCN S.L., [enlace a cuentas ejercicio 2024](#)
- Servatrix Biomed S.L., [enlace a cuentas ejercicio 2024](#)
- Simuladores Empresariales S.L., [enlace a cuentas ejercicio 2024](#)
- SmartQuest S.L., [enlace a cuentas ejercicio 2024](#)
- Vaelsys Formación y Desarrollo, S.L., [enlace a cuentas ejercicio 2024](#)
- Venter Pharma S.L., [enlace a cuentas ejercicio 2024](#)

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026	
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	139/155	

Anexo II. Páginas web de las empresas participadas

Active Documents S.L., Sin actividad

Algarikon Mar Menor S.L., <https://fuam.es/ebcs/algarikon-mar-menor-sl/>

Bioceanics S.L., <https://bioceanics.com>

Captoplastic S.L., <https://captoplastic.com>

Chromacell S.L., <https://fuam.es/ebcs/chromacell-s-l/>

Crystal Semiconductor Technologies S.L., <https://www.crystalsemiconductors.com>

DNS Neuroscience S.L., Sin actividad

Electra Computing and Electronic Engineering S.L., <https://fuam.es/ebcs/electra-computing-and-electronic-engineering-s-l/>

Icados Innovación y Tecnología S.L., <https://www.ica2.com>

Nanoinnova Technologies S.L., <https://www.nanoinnova.com>

Naudit HPCN S.L., <http://www.naudit.es>

Servatrix Biomed S.L., <https://servatrix.eu>


Simuladores Empresariales S.L., <https://www.simuladorempresariales.com>

SmartQuest S.L., <https://www.smartquest.es>

Vaelsys Formación y Desarrollo, S.L., <https://vaelsys.com>


Venter Pharma S.L., <https://venterpharma.com>

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	140/155



ANEXO V

Información sobre el estado del presupuesto del Consejo Social del ejercicio 2026 tras la generación de crédito consecuencia del incremento de la asignación nominativa de la Comunidad de Madrid.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026	
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	141/155	

PRESUPUESTO APROBADO EN DICIEMBRE 2025

PRESUPUESTO APROBADO EN DICIEMBRE 2025			
Programa 422N. Consejo Social UAM - GASTOS			
422N000	Capítulo 2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	
	22	Material, suministros y otros	
	220.00	Gastos de oficina	1.500,00 €
	226.01	Atenciones protocolarias y representación	3.500,00 €
	227.06	Estudios y trabajos técnicos	3.000,00 €
422N001			
	233	Dietas consejeros	38.000,00 €
		Total Capítulo II	46.000,00 €
42N00002	Capítulo 4.	Transferencias corrientes	
	48	A familias e instituciones sin ánimo de lucro	
	482	A Estudiantes UAM	20.000,00 €
	485	Becas de colaboración	15.000,00 €
	489	Divers. Transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro	87.867,00 €
		Total Capitulo IV	122.867,00 €
		TOTAL GASTOS	168.867,00 €

PROPUESTA ASIGNACIÓN DE FONDOS TRAS GENERACIÓN DE CRÉDITO 2026

PROPUESTA ASIGNACIÓN DE FONDOS TRAS GENERACIÓN DE CRÉDITO 2026			
Programa 422N. Consejo Social UAM - GASTOS			
422N000	Capítulo 2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	
	22	Material, suministros y otros	
	220.00	Gastos de oficina	1.500,00 €
	226.01	Atenciones protocolarias y representación	3.500,00 €
	227.06	Estudios y trabajos técnicos	80.000,00 €
422N001			
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	
	233	Dietas consejeros	38.000,00 €
		Total Capítulo II	123.000,00 €
42N00002	Capítulo 4.	Transferencias corrientes	
	48	A familias e instituciones sin ánimo de lucro	
	481	A la FUAM	40.000,00 €
	482	A Estudiantes UAM	30.000,00 €
	485	Becas de colaboración	20.000,00 €
	489	Divers. Transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro	137.000,00 €
		Total Capitulo IV	227.000,00 €
		TOTAL GASTOS	350.000,00 €

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	142/155



ANEXO VI

Plan trienal de actuaciones.

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	143/155





Líneas de actuación (2026 - 2028)

Aprobado en sesión plenaria de 17 de marzo de 2026



Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	144/155



Contenido

01

Contexto

02

Misión institucional

03

Valores

04

Ejes estratégicos

05

Indicadores y Seguimiento

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	145/155



RETOS NORMATIVOS

- Consejos sociales en la LOSU (art. 47)
- Normativa autonómica (¿LESUC?)
- Consejo social UAM

PLAN DE ACTUACIONES

- ❖ Marco trienal
- ❖ Presupuesto 2026-2028
- ❖ Compromiso de responsabilidad social

PUNTO DE PARTIDA

- Propuesta previa al plan estratégico UAM
- Interlocución con responsables UAM
- Definición Presupuesto 2026

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	146/155



Misión institucional

CONEXIÓN, DESARROLLO Y COLABORACIÓN

Conectar la universidad con la sociedad, promoviendo la **colaboración**, la **transparencia** y la **rendición de cuentas**, y orientando un plan trienal de **actuaciones** que impulse el desarrollo institucional y logre **impacto social**



CONEXION



COLABORACIÓN



TRANSPARENCIA



DESARROLLO E IMPACTO

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026	
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	147/155	

Valores

PRINCIPIOS ÉTICOS Y OPERATIVOS FUNDAMENTALES



Transparencia y rendición de cuentas

Compromiso con la claridad en la gestión, el acceso a la información y la comunicación abierta de resultados a la sociedad



Servicio público e impacto social

Orientación prioritaria hacia el beneficio común, respondiendo a las necesidades reales y generando valor social



Colaboración y conexión con el entorno

Fomento activo de sinergias y alianzas estratégicas con agentes sociales, económicos e institucionales



Sostenibilidad y responsabilidad

Gestión eficiente de recursos con una visión a largo plazo, comprometida con el desarrollo sostenible ambiental y social



Integridad y ética

Actuación institucional basada en la honestidad, la rectitud y el cumplimiento estricto de los principios éticos universitarios

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	148/155





Eje 1. Gobernanza, Transparencia y Financiación




Eje 2. Relaciones con la Sociedad



Eje 3. Empleabilidad y tejido empresarial



Eje 4. Compromiso con la calidad de la educación superior

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026	
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	149/155	



OBJETIVOS

Estrategia

1.1. Impulsar la cultura del dato para la toma de decisiones*Seguimiento de indicadores y mejora continua***1.2. Velar por la sostenibilidad económica de la universidad***Supervisar actividades de carácter económico***1.3. Desplegar iniciativas de Buen Gobierno***Incrementar la visibilidad de la UAM*

ACTUACIONES

- Colaborar en el despliegue de la **contabilidad analítica**
- Impulsar un **cuadro de mandos** a partir de DataUAM
- Contribuir a la definición de **indicadores de impacto social y económico** de las actividades de la UAM
- Observatorio de **demanda social y adecuación de la oferta** académica
- Implementar **sistemas de seguimiento** y evaluación del desempeño financiero
- Impulsar un plan de **comunicación institucional**

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	150/155





OBJETIVOS

Estrategia

2.1. Hacer una universidad para todas las edades*Facilitar la formación a lo largo de la vida***2.2. Lograr la efectiva igualdad de oportunidades***Promover la continuidad formativa universitaria***2.3. Impulsar el cumplimiento de los ODS***Colaborar en campañas de concienciación y sostenibilidad***2.4. Incentivar el sentimiento de pertenencia a la UAM***Fortalecer la red Alumni y su vinculación***2.5. Impulsar la estrategia de cooperación institucional***Reforzar vínculos con el tejido institucional y empresarial.*

ACTUACIONES

- Promover acciones para impulsar la **formación permanente**
- Conceder becas en el Programa de la **Universidad de la Experiencia**
- Financiar servicios prestacionales de apoyo a **estudiantes con necesidades educativas**
- Apoyar **proyectos emprendedores y tecnológicos** que contribuyan a soluciones sostenibles.
- Participar en actividades de **mentoría** con antiguos alumnos.
- Establecer contactos con **agentes sociales y económicos** del entorno

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	151/155





OBJETIVOS

Estrategia

3.1. Impulsar la empleabilidad de los egresados UAM

Identificar las competencias demandadas por los empleadores

3.2. Impulsar una investigación de excelencia y con impacto social

Vincular investigación y talento con el entorno social y empresarial

3.3. Reforzar la transferencia del conocimiento

Colaborar en la creación de empresas de base tecnológica

3.4. Promover actividades para el estudiantado

Colaborar en programas formativos y actividades

ACTUACIONES

- Colaborar con la OPE para hacer un seguimiento de **los empleos del futuro**
- Apoyar en la organización de ferias de empleo y **programas de emprendimiento**
- Difundir **proyectos estratégicos**
- Participar en iniciativas para la **atracción de talento**
- Promocionar las **cátedras de empresa**
- Impulsar **convenios de colaboración** con empresas e instituciones

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	152/155





OBJETIVOS

Estrategia

4.1. Impulsar la excelencia académica

Promover la calidad en la formación universitaria

4.2. Reconocer a los mejores estudiantes y profesionales

Otorgar reconocimientos sociales y premios UAM

4.3. Contribuir a la internacionalización de la UAM

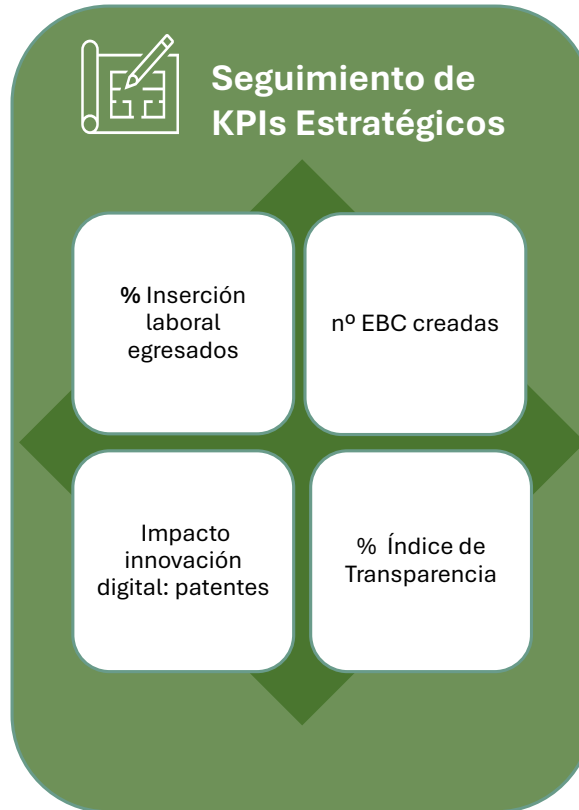
Impulsar actividades de CIVIS y de proyección global

ACTUACIONES


- Impulsar **menciones duales** en las titulaciones de grado
- Fomentar el **uso responsable** de tecnologías digitales y de **IA** en la docencia
- **Premiar actividades** personales y colectivas de la comunidad universitaria
- Promover el despliegue de **alianzas internacionales**
- Apoyar la **movilidad internacional**

Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	153/155





Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	154/155



Muchas Gracias



Código Seguro De Verificación	4C6D-5139-5653P7230-4B38	Fecha	20/05/2026
Firmado Por	Eduardo Sicilia Cavanillas - Presidente - Consejo Social Irene Delgado Sotillos - Secretaria Consejo Social - Consejo Social		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4C6D-5139-5653P7230-4B38	Página	155/155

